

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N	
Oferta pública restringida:	No	
Tipo de instrumento:	Deuda LP	
Emisora extranjera:	No	
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Reporte Anual:	Anexo N
	Oferta pública restringida:	No
	Tipo de instrumento:	Acciones, Deuda LP
	Emisora extranjera:	No
	Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	N/A QUIROGRAFARIA
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No	
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No	

GBM

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Avenida Javier Barros Sierra 540 Park Plaza Torre II, Piso 9, Santa Fe Centro Ciudad, Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	Serie O, clase única
Tipo	No aplica
Número de acciones	1,641,350,000
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	GBM
Tipo de operación	No aplica
Observaciones	No hay

Clave de cotización:

GBM

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2025

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Fecha de emisión	2022-09-08	2025-07-31	2025-02-10	2025-11-27
Fecha de vencimiento	2027-09-02	2030-07-25	2026-03-09	2026-10-29
Plazo de la emisión en años	1820 días	1820 días	336 días	336 días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE 28 + .60% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.85% (cero punto ochenta y cinco) al resultado, redondeado a dos decimales, de multiplicar los factores resultantes de sumar (i) 1 (uno) más (ii) la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondeo"), correspondiente a cada día natural	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.5 % (Cero punto Cinco por ciento) al resultado, redondeado a dos decimales, de multiplicar los factores resultantes de sumar (i) (uno) más (ii) la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondeo"), correspondiente a cada día natural	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.5 % (Cero punto Cinco por ciento) al resultado, redondeado a dos decimales, de multiplicar los factores resultantes de sumar (i) (uno) más (ii) la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondeo"), correspondiente a cada día natural

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de hasta 29 (veintinueve) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 60 (sesenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán</p>	<p>transcurrido entre (A) (i) el Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses correspondiente (incluyéndola) (el "Período de Observación"), de conformidad con la fórmula expresada en el siguiente párrafo (la "Tasa de Interés de Referencia" o "TIIE de Fondo Promedio"). El cálculo de la TIIE de Fondo Promedio utilizará la TIIE de Fondo del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del Período de Observación. La TIIE de Fondo será la calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, - incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. En caso de que la TIIE de Fondo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondo. La Tasa de Interés Bruto Anual calculada por el Representante Común en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, que registrará precisamente durante ese Período de Intereses, no sufrirá cambios durante el mismo. Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 1 (un) Día Hábil de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser a través de medios electrónicos), a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "Bolsa") a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa el "Emisnet" y al Indeval por escrito (o cualesquiera otros medios que éstas determinen), el importe de los intereses ordinarios a pagar y, en su caso de principal y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles. Para más información ver prospecto o aviso respectivo.</p>	<p>transcurrido entre (A) (i) el Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses correspondiente (incluyéndola) (el "Período de Observación"), de conformidad con la fórmula expresada en el siguiente párrafo (la "Tasa de Interés de Referencia" o "TIIE de Fondo Promedio"). El cálculo de la TIIE de Fondo Promedio utilizará la TIIE de Fondo del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del Período de Observación. La TIIE de Fondo será la calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, - incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. En caso de que la TIIE de Fondo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondo. Para más información ver prospecto o aviso respectivo.</p>	<p>transcurrido entre (A) (i) el Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Período de Intereses correspondiente (incluyéndola) (el "Período de Observación"), de conformidad con la fórmula expresada en el siguiente párrafo (la "Tasa de Interés de Referencia" o "TIIE de Fondo Promedio"). El cálculo de la TIIE de Fondo Promedio utilizará la TIIE de Fondo del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del Período de Observación. La TIIE de Fondo será la calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, - incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. En caso de que la TIIE de Fondo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondo. Para más información ver prospecto o aviso respectivo..</p>

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Periodo de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Periodo de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Periodo de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Para más información ver prospecto o aviso respectivo.</p>			
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado</p>	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado</p>	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado</p>	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado</p>

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.	obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.	obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.	obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para efectos de cualquier amortización anticipada, la Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para efectos de cualquier amortización anticipada, la Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de	En su fecha de vencimiento los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se amortizarán a su Valor Nominal. La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Para efectos de cualquier amortización total anticipada, la	En su fecha de vencimiento los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se amortizarán a su Valor Nominal. La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Para efectos de cualquier amortización total anticipada, la

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el SEDI de la BMV, "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine), con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la amortización anticipada antes referida. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la BMV a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior. Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así</p>	<p>anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la Bolsa, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Comunicación de Valores de BMV el "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la Bolsa y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas</p>	<p>Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la Bolsa, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de BMV el "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la Bolsa y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través</p>	<p>Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la Bolsa, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de BMV el "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la Bolsa y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través</p>

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine). Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación (el "Valor Nominal Ajustado").	instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine). Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación (el "Valor Nominal Ajustado"):	de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine). Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización parcial anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro correspondiente de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación ("Valor Nominal Ajustado"):	de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine). Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización parcial anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro correspondiente de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación ("Valor Nominal Ajustado"):
Garantía, en su caso	Quirografía	Quirografía	Quirografía	Quirografía
Fiduciario, en su caso	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Calificación de valores [Sinopsis]				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AA+	HR AA+	HR AA+	HR AA+
Significado de la calificación	La calificación asignada de HR AA+ con Perspectiva Estable significa que la emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación.	la calificación de Largo Plazo de HR AA+ con Perspectiva Estable a Corporativo GBM. La calificación asignada de HR AA+ significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación. La calificación considera la posición de liderazgo de la Emisora en el mercado de intermediación bursátil y en la oferta de plataformas de inversión digitales.	La calificación HR+1 otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, significa que la Emisora se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación de inversión, las mismas pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de que	La calificación HR+1 otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, significa que la Emisora se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación de inversión, las mismas pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de que

Serie [Eje]	GBM 22	GBM 25	GBM00125	GBM00225
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación de inversión, las mismas pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores de que se trate. Igualmente, cabe aclarar que la calificación emitida por HR no contempla la información del segundo trimestre de 2025, dado que esta se publicó apenas el 25 de julio de 2025.	se trate.	se trate.
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AA+ (mex)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del ISR aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la LISR vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la Emisión.	La tasa de retención del Impuesto sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la Emisión.	La tasa de retención del Impuesto sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la emisión.	La tasa de retención del Impuesto sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la emisión.
Observaciones	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

Serie [Eje]	GBM00325
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	GBM00325
Fecha de emisión	2025-12-18
Fecha de vencimiento	2026-11-19
Plazo de la emisión en años	336 días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.5 % (Cero punto Cinco por ciento) al resultado, redondeado a dos decimales, de multiplicar los factores resultantes de sumar (i) (uno) más (ii) la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondo"), correspondiente a cada día natural transcurrido entre (A) (i) el Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de

Serie [Eje]	GBM00325
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	<p>Intereses del Periodo de Intereses correspondiente (incluyéndola) (el "Periodo de Observación"), de conformidad con la fórmula expresada en el siguiente párrafo (la "Tasa de Interés de Referencia" o "TIIE de Fondo Promedio"). El cálculo de la TIIE de Fondo Promedio utilizará la TIIE de Fondo del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del Periodo de Observación. La TIIE de Fondo será la calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, -incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. En caso de que la TIIE de Fondo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondo. Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 1 (un) Día Hábil de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser a través de medios electrónicos), a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "Bolsa") a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa el "Emisnet" y al Indeval por escrito (o cualesquiera otros medios que éstas determinen), el importe de los intereses ordinarios a pagar y, en su caso de principal y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.</p>
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	<p>Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. Para efectos de lo anterior, "Día Hábil" significa: cualquier día del año, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplicable
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>En su fecha de vencimiento los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se amortizarán a su Valor Nominal.</p> <p>La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.</p> <p>Para efectos de cualquier amortización total anticipada, la Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la Bolsa, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de BMV el "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la Bolsa a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos</p>

Serie [Eje]	GBM00325
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	<p>determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la Bolsa y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine).</p> <p>Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización parcial anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro correspondiente de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.</p> <p>En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación ("Valor Nominal Ajustado"):</p>
Garantía, en su caso	Quirografía
Fiduciario, en su caso	No aplicable
Calificación de valores [Sinopsis]	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR AA+
Significado de la calificación	<p>La calificación HR+1 otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, significa que la Emisora se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.</p> <p>Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación de inversión, las mismas pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de que se trate.</p>
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la emisión.

Serie [Eje]	GBM00325
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Observaciones	No aplicable

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales de la Compañía, toda adquisición de acciones emitidas por GBM que se pretenda realizar bajo cualquier título o medio requerirá para su validez del acuerdo favorable, previo y por escrito del Consejo de Administración de la Compañía, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria del pretendido adquirente, arroje como resultado un número igual o mayor a cualquier porcentaje del total de las acciones representativas del capital social pagado de esta Sociedad que sea 10 (diez) u otro múltiplo de 10 (diez), siguiendo para dichos efectos, las reglas establecidas en los propios estatutos sociales.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Cualquier asunto respecto a una reestructura significativa, se resolverá por mayoría de votos emitidos en la Asamblea de Accionistas en términos de los estatutos. Adicionalmente, la Emisora debe emitir un evento relevante en caso de presentarse acontecimientos que implique una reestructura y/o evento corporativo significativo o cambio de control.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Si bien por el momento no se establece en las emisiones una política respecto a la toma de decisiones relativa venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de una emisión y considerando la participación de los tenedores, en caso de que se realicen dichas modificaciones, GBM tomará las precauciones necesarias para no afectar la capacidad de pago de las emisiones.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	15
Glosario de términos y definiciones:.....	15
Resumen ejecutivo:.....	16
Factores de riesgo:.....	17
Otros Valores:	20
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	21
Destino de los fondos, en su caso:	22
Documentos de carácter público:.....	23
[417000-N] La emisora.....	24
Historia y desarrollo de la emisora:.....	24
Descripción del negocio:	25
Actividad Principal:	25
Canales de distribución:	28
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	29
Principales clientes:.....	29
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	29
Recursos humanos:	30
Desempeño ambiental:.....	30
Información de mercado:.....	30
Estructura corporativa:.....	32
Descripción de los principales activos:.....	36
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	36
Acciones representativas del capital social:	36
Dividendos:.....	37

[424000-N] Información financiera	38
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	41
Informe de créditos relevantes:	42
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	43
Resultados de la operación:	44
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	47
Control Interno:	48
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	50
[427000-N] Administración	52
Auditores externos de la administración:	52
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	52
Información adicional administradores y accionistas:	52
Estatutos sociales y otros convenios:	65
[429000-N] Mercado de capitales.....	71
Estructura accionaria:	71
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	71
[432000-N] Anexos.....	76

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de términos y definiciones:

Términos	Definiciones
"Acciones GBM"	Las acciones representativas del capital social de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
"AMIB"	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C.
"Banxico"	Banco de México
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"BIVA"	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
"Cabo Exponencial"	Cabo Exponencial, S.A.P.I. de C.V.
"Circular Única de Casas de Bolsa"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Casas de Bolsa
"Circular Única de Emisoras"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
"Estados Unidos" o "E.U."	Estados Unidos de América
"EXPV Investments"	EXPV Investments, L.P.
"Fideicomiso Invex F/4447"	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero, como Fiduciario del Fideicomiso F/4447
"FINCA GBM"	Finca GBM, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
"Fomenta GBM"	Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada
"Fundación GBM"	Fundación GBM, I.A.P.
"GBM" o "Compañía"	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias
"GBM Administradora de Activos"	GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
"GBM Asset Management"	GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V.
"GBM Casa de Bolsa"	Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa
"GBM Capital"	GBM Capital, S. de R.L. de C.V.
"GBM Estrategia"	GBM Estrategia, S.A. de C.V.
"GBM Exponencial"	GBM Exponencial, S.A.P.I. de C.V.
"GBM Infraestructura"	GBM Infraestructura, S.A. de C.V.
"GBM International Inc"	GBM International Inc
"GBMSA Holdings Inc"	GBMSA Holdings Inc
"GBM Servicios Complementarios"	GBM Servicios Complementarios, S. de R. L. de C.V.
"GBM Strategic Management"	GBM Strategic Management S.A. de C.V.
"GBM Ventures"	GBM Ventures, S.A. de C.V.
"GBM Wealth Management"	GBM Wealth Management, S. de R.L. de C.V.
"GBM Wealth Management Inc."	GBM Wealth Management Inc
"GBM.COM"	GBM.COM, S.A. de C.V.
"Illac Advisors"	Illac Advisors, LLC
"Indeval"	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INPC"	Índice Nacional de Precios al Consumidor

"IPC"	Índice de Precios y Cotizaciones
"ISR"	Impuesto sobre la Renta
"LISR"	Ley del Impuesto sobre la Renta
"LFI"	Ley de Fondos de Inversión
"LGSM"	Ley General de Sociedades Mercantiles
"LGOAAC"	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
"LGTOC"	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
"LMV"	Ley del Mercado de Valores
"LRAF"	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
"Pemex"	Petróleos Mexicanos, S.A. de C.V.
"Portfolio Investments"	Portfolio Investments, Inc.
"\$ " o "Pesos"	La moneda de curso legal en México
"RNV"	Registro Nacional de Valores
"SEC"	Securities and Exchange Commission
"SEDI"	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información
"SHCP"	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
"STIV-2"	Sistema de Transferencia de Información de Valores
"UDIs"	Unidades de Inversión
"U.S.", "\$ ", "Dólar" o "Dólares"	La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América

Resumen ejecutivo:

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante sobre los valores emitidos por la Compañía.

GBM es una sociedad organizada como controladora no financiera en México y en su calidad de Emisora de conformidad con la LMV y la Circular Única de Emisoras. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este documento.

Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2025, y de forma consolidada, a menos que se indique lo contrario.

En GBM tenemos la convicción que las inversiones son la mejor herramienta para transformar la vida de las personas. La penetración de productos y servicios de inversión en México es muy baja cuando la comparamos con aquella vista en países con características económicas y sociales similares a las de nuestro país. GBM busca ser el principal proveedor de productos y servicios de inversión en el país, y con ello transformar la vida de los mexicanos. Es por esto que, en GBM hemos realizado inversiones muy importantes en los últimos años, principalmente en atracción de talento, desarrollo de producto, desarrollo tecnológico y adquisición de clientes, reflejadas en los gastos de operación de la empresa en los últimos tres años. En el 2025, vimos los resultados de dichas inversiones, traduciéndose en un aceleramiento en el crecimiento de nuestros ingresos, a pesar de mantener estables nuestros gastos de operación. Continuamos invirtiendo en mejorar nuestra oferta de servicios y productos financieros, buscando capitalizar la oportunidad de mercado para sostener el crecimiento en ingresos y rentabilidad durante los siguientes años.

2025 representó un año con resultados operativos récord en la historia de GBM. Durante 2025, continuamos con la aceleración en nuestras principales métricas operativas. En los últimos años hemos visto una demanda creciente por productos y soluciones de inversión en México, dinámica que hemos logrado capitalizar. Aun con el crecimiento que hemos vivido en los últimos años, vemos una subpenetración relevante, lo cual nos genera confianza de poder mantener un ritmo acelerado de crecimiento.

Hemos desarrollado la plataforma de educación financiera de mayor amplitud en México a través de GBM Media. Hemos crecido nuestra presencia en medios digitales a través de podcasts, redes sociales y webinars, creciendo de forma significativa las visitas a todos nuestros canales. Asimismo, hemos amplificado nuestros eventos presenciales con la inauguración de Foro GBM en la Ciudad de México, espacio enfocado en desarrollar la cultura de inversiones en nuestro país. Vemos a la educación financiera como un aliado y elemento absolutamente clave para lograr que más

personas se acerquen al mercado de inversiones en México, y buscamos continuar consolidándonos como la plataforma más amplia y profunda de contenido financiero. Esto refleja una continua reducción en los costos de adquisición de clientes y la aceleración en el crecimiento en número de cuentas abiertas en GBM,

Cerramos el año con más de 24 millones de cuentas de intermediación bursátil. Dicho número representa un hito significativo en el mercado mexicano, al considerar que el mercado en su totalidad contaba con menos de 300 mil cuentas hace apenas siete años. Los Activos Bajo Custodia a nivel grupo se mantienen en \$1,282 mil millones de pesos, considerando nuestras operaciones internacionales, lo que representa un crecimiento de 28% contra el cierre del 2024. Finalmente, los activos administrados por nuestra Operadora de Fondos alcanzaron los \$183 mil millones de pesos, incrementándose en 24% con relación a los activos administrados al cierre del 2024, y superando el crecimiento de mercado en ocho puntos porcentuales, lo cual se reflejó en una ganancia en nuestra participación de mercado.

Durante el año nuestro Resultado en Mercado de Dinero alcanzó los \$840 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 28% con relación al mismo periodo del año anterior. Esto se explica por la creciente adopción de productos de mercado de dinero por parte de nuestros clientes (que han derivado en un crecimiento en la captación). Asimismo, hemos mantenido una gestión activa en nuestra posición en mercado de dinero, manteniendo una política de riesgos prudente, reflejada en un índice de capitalización por encima de nuestro límite regulatorio.

Mantuvimos un crecimiento sólido en las comisiones de intermediación y finanzas corporativas y margen de intermediación en el mercado cambiario, mismas que alcanzaron los \$1,318 millones de pesos.

Es importante destacar la mejora en la rentabilidad de GBM Casa de Bolsa, principal subsidiaria operativa y sociedad a través de la cual hemos realizado nuestras principales inversiones tanto en desarrollo tecnológico como en adquisición de clientes. La Casa de Bolsa logró una utilidad neta positiva por séptimo trimestre consecutivo. A pesar de que continuamos invirtiendo en nuestro crecimiento, GBM Casa de Bolsa alcanzó una utilidad neta de \$251 millones de pesos en 2025. Esto contrasta con los trimestres previos, periodos en los cuales ejecutamos inversiones relevantes en desarrollo tecnológico y adquisición de clientes, impactando de forma relevante al gasto de dichos periodos. Esto refleja un crecimiento acelerado de ingresos, muy por arriba del crecimiento de gastos de administración y promoción.

La tendencia positiva en los índices bursátiles abonó a un desempeño sólido de la posición propia del grupo que, si bien genera volatilidad en los resultados, contribuye de forma importante a la solidez financiera del Corporativo GBM. Dicho resultado, junto con los resultados operativos, se tradujeron en una Utilidad Neta acumulada del año de \$184 millones de pesos, cifra muy superior a los P\$58 millones del año inmediato anterior. El capital contable mayoritario de GBM ascendió a \$6,568 millones de pesos.

En el año continuamos invirtiendo en nuestros procesos internos de cumplimiento, y Prevención de Lavado de Dinero, enfatizando que ésta ha sido y continuará siendo un de máxima prioridad para GBM.

México es un país con un alto nivel de riqueza financiera. Tanto para personas físicas como para personas morales, exista una oportunidad enorme de optimizar la forma en la que sus patrimonios son invertidos, y estamos seguros de que estamos en etapas iniciales de un crecimiento relevante del mercado. Esto nos lleva a esperar que hacia 2026 continuaremos con una tendencia positiva en los resultados operativos, a pesar de que continuaremos invirtiendo en desarrollar nuestra plataforma tecnológica y de producto financiero. Asimismo, esperamos continuar con un crecimiento en nuestra rentabilidad, resultado del apalancamiento operativo de nuestro modelo de negocios. Seguiremos robusteciendo la calidad del servicio y disponibilidad de producto para nuestros clientes y continuar haciendo de México un país de inversionistas.

GBM, donde México invierte.

Factores de riesgo:

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos que GBM desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían llegar a afectar sus operaciones y actividades.

En el evento de que se materializara cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, se podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el valor de las acciones emitidas por la Compañía podría verse disminuido.

Este informe contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Situación Económica y Política:

1. Administración pública

La Compañía realiza la mayoría de sus operaciones y tiene la mayoría de sus activos en México. Por lo tanto, sus actividades y resultados son directamente afectados por la situación general de la economía nacional, la inflación, el aumento de las tasas de interés y los acontecimientos políticos en México.

En relación con esto último, existen riesgos de carácter estructural derivados de la posible adopción de políticas, por parte de la administración en curso que pudieran conducir a cambios profundos en la economía y la capacidad de crecimiento, lo cual generaría un entorno de mucha incertidumbre en México que muy probablemente afectaría los resultados de la Compañía.

- Adopción de una política arancelaria por parte del gobierno de Estados Unidos

La amenaza de una imposición de aranceles a productos importados por Estados Unidos desde otros países, entre ellos México, impactaría en la medida de su materialización, el crecimiento de la economía global, lo cual sería aún más evidente en el caso de la economía de nuestro país en virtud de la representatividad de las exportaciones hacia Estados Unidos.

La probabilidad de una reciprocidad en los aranceles por parte de los países afectados, también deriva en un riesgo inflacionario, que pudiera limitar los ciclos de relajación monetaria que se han estado observando a nivel global.

Los factores mencionados pudieran generar una importante aversión al riesgo sobre activos mexicanos.

- Riesgos Geopolíticos

El mundo globalizado implica que eventos geopolíticos, tales como el conflicto ocurrido entre Rusia y Ucrania en 2022, puedan tener efectos adversos en la economía de México, y el valor de mercado de los instrumentos emitidos por empresas mexicanas, mismos que podrían estar incorporados dentro de la posición de riesgo de la Compañía.

De igual forma, un posible conflicto o escalamiento de tensiones entre Estados Unidos e Irán podría generar volatilidad en los mercados financieros internacionales, particularmente a través de incrementos en los precios del petróleo, interrupciones en cadenas de suministro y movimientos abruptos en tipos de cambio, impactando indirectamente las posiciones de riesgo de la Compañía.

- Inversiones en el Mercado de Capitales

GBM mantiene una parte importante de su capital invertido en el mercado de valores mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones que presenten los valores que integran su cartera, se verán reflejadas en igual forma en la valuación de sus propios activos, así como los de sus subsidiarias que por método de participación inciden en el capital de GBM. Por lo anterior, en el evento de que el mercado de valores mexicano tuviera un mal desempeño, el valor de las Acciones GBM o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa y/o de la inscripción en el Registro.

Debido a que GBM es una empresa pública cuyos valores se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores, está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos de mantenimiento, como lo es la entrega de diversa información financiera de forma periódica y de acuerdo a lo previsto en la LMV, la Circular Única de Emisoras, y el Reglamento Interno de la Bolsa Mexicana de Valores. El posible incumplimiento por parte de GBM a cualquiera de sus obligaciones en materia de entrega de información periódica, es un factor de riesgo que debe ser tomado en cuenta por los inversionistas ya que dicho incumplimiento podría ser una causa de suspensión de la inscripción de los valores en el RNV, o incluso cancelación de la misma. Sin embargo, GBM siempre ha dado debido cumplimiento a sus obligaciones.

Dependencia de Funcionarios Clave

La orientación de GBM Casa de Bolsa, a la prestación de servicios financieros altamente especializados en materia de inversiones, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en mercados de valores, generan dependencia de un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades.

Por lo anterior, en el evento de que dichos funcionarios dejaran de colaborar con GBM o sus subsidiarias, el valor de las Acciones GBM o su negocio, podría verse afectado en forma negativa.

Riesgos de la Estrategia Actual

- Competencia

El objetivo de GBM se centra en impulsar el potencial financiero de los mexicanos. En el sector financiero, la incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado de valores, la competencia con grupos financieros bancarios y la fusión de importantes grupos financieros genera un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocios.

- Costos y Contingencias del Marco Regulatorio

La LMV contiene una gran cantidad de disposiciones con el objeto de adecuar sus operaciones a los estándares y requerimientos imperantes en los mercados financieros internacionales, principalmente el de los Estados Unidos, así como por cambios en materia de control interno y administración de riesgos, con independencia de otras modificaciones a la legislación fiscal. La implementación de dichas regulaciones incide en diversos gastos y otras cargas que pudieran llegar a impactar de manera relevante en los costos operativos de la Compañía.

- Revocación de Autorizaciones Gubernamentales

Tanto GBM Casa de Bolsa como GBM Administradora de Activos, son sociedades cuya operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían el cumplimiento de sus respectivos objetos sociales.

- Dependencia o expiración de marcas.

GBM tiene contratado a un despacho de abogados especialistas en marcas, quienes monitorean que el mantenimiento y renovación de marcas sea llevado en tiempo y forma, a nivel nacional; asimismo, GBM cuenta con el apoyo de asesores externos en el extranjero, para la atención y vigilancia todos sus asuntos de propiedad intelectual en las jurisdicciones en las que tiene actividades. No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia con relación a sus derechos de propiedad industrial, sin embargo, el riesgo se minimiza al tener los controles antes mencionados.

Riesgos Tecnológicos:

- Ataques de ciberseguridad

El mundo tecnológico se encuentra inmerso en un dinamismo constante, donde las herramientas y aplicaciones cambian y evolucionan continuamente. Por lo anterior, GBM ha implementado diversas herramientas de seguridad, dedicadas a resguardar la infraestructura tecnológica, y ha implementado un área especialista en temas de seguridad encargada de monitorear las herramientas implementadas.

No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia relacionada con ataques de ciberseguridad, tales como: (i) hackeo, (ii) malware, (iii) ransomware, (iv) phishing y (v) suplantación de identidad, entre otros, cuyas consecuencias se vean afectadas en: (i) el servicio, (ii) la divulgación de información, (iii) la pérdida de integridad y (iv) afectación a la disponibilidad, entre otros.

Sin embargo, GBM ha tomado las medidas necesarias para minimizar este tipo de riesgos estableciendo los controles antes mencionados, manteniendo la función de seguridad activa, y teniendo segmentación de los recursos tecnológicos.

- Disponibilidad de servicios.

Existen eventos tales como interrupciones no planificadas, incidentes de seguridad, accidentes o factores externos, cuya materialización pudiera afectar la operación continua y eficiente del negocio para solventar las actividades inherentes no sólo de la Casa de Bolsa, sino también de las demás subsidiarias de Corporativo

No obstante lo anterior, la estrategia de continuidad de negocio, y recuperación implementada, minimizan el riesgo de forma considerable. Además de que el impacto se minimiza al tener segmentación de nuestros recursos tecnológicos.

Riesgos relacionados con México:

- Condiciones Económicas Adversas

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles inflacionarios. Sin embargo, producto de un amplio programa de reforma económica realizado, luego de la crisis de balanza de pagos ocurrida a finales de 1994, el país ha disfrutado de periodos de estabilidad y reducido el riesgo de una eventual crisis económica de origen interno presente, en al menos cada uno de las últimas cuatro administraciones. Dentro de los principales objetivos de dicha reforma, destacaron la introducción de una política cambiaria de libre flotación, la búsqueda de un equilibrio en las finanzas públicas y la introducción de un objetivo explícito de inflación.

Desde hace varios años, México cuenta con finanzas públicas sanas, lo cual se refleja en el grado de inversión de la calificación crediticia de su deuda soberana, y la nueva administración se ha comprometido en no aumentar la deuda pública del país. Sin embargo, prevalecen riesgos importantes, como el alto endeudamiento y decline de la producción de petróleo de Pemex lo cual podría llevar al Gobierno a disminuir su elevada carga fiscal impactando las finanzas públicas; asimismo, los programas sociales representan otro reto más para mantener el déficit del PIB presupuestado para 2025. Por lo anterior, la Compañía no puede asegurar que México no experimentará condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana fuera a experimentar una recesión o si la inflación y las tasas de interés prevalecieran en niveles muy elevados durante un periodo prolongado de tiempo, las operaciones, condición financiera y resultado de operaciones de la Compañía podrían verse adversamente afectados.

- Ausencia de un mercado para los valores inscritos.

No se puede descartar que en un futuro existan condiciones de mercado desordenadas y que ello implique una reducción en el apetito al riesgo por cierto tipo de activos entre los que se encuentran los valores inscritos de GBM. Sin embargo, la Compañía cuenta con un fondo de recompra que a lo largo de los años ha cumplido con la función de atenuar la falta de liquidez que pudiera prevalecer en dichas condiciones.

Deficiencias en la automatización del área de análisis

Debido a que la información es proporcionada por las propias emisoras, puede llegar a contener errores de origen, por lo que al alimentar la base para la emisión del análisis puede verse afectado por la incorrecta información proporcionada. No obstante, es necesario aclarar que los analistas en ningún momento ofrecen garantía alguna, en cuanto a la exactitud e integridad de sus reportes.

Dificultades en los fondos que invierten en activos en el extranjero.

Debido a que GBM realiza inversiones en activos en el extranjero uno de los principales riesgos que pudiera presentarse, es que en otros mercados pudieran no tener los mismos controles para la revisión de la información proporcionada, así como el grado o nivel de revelación de información al público inversionista por parte de las emisoras. Otro posible riesgo relevante, sería el desconocimiento de la legislación extranjera, y la consecuente dificultad de elaboración del análisis de implicaciones sobre las inversiones, no obstante, lo anterior el riesgo es mitigado mediante la contratación de servicios de analistas extranjeros.

Riesgos Reputacionales y de Confianza en el Sistema Financiero

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos reputacionales y operativos inherentes a su participación en el sistema financiero mexicano, el cual se encuentra sujeto a una intensa supervisión por parte de autoridades nacionales e internacionales, así como a altos estándares en materia de cumplimiento normativo, prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En este contexto, investigaciones, señalamientos, sanciones, intervenciones administrativas o medidas prudenciales impuestas por autoridades financieras a participantes relevantes del sistema —aun cuando dichos eventos no involucren directamente a la Compañía pueden afectar de manera adversa la confianza del público inversionista, clientes, contrapartes y proveedores de servicios financieros, así como generar volatilidad en los mercados, restricciones operativas, salidas de clientes o alteraciones en las condiciones de liquidez y fondeo.

De igual forma, eventos que impliquen afectaciones reputacionales a intermediarios financieros, casas de bolsa u otras entidades del sistema pueden derivar en un mayor escrutinio regulatorio generalizado, incrementos en costos de cumplimiento, modificaciones a prácticas operativas, así como potenciales impactos negativos en el volumen de operaciones, ingresos y resultados financieros de la Compañía.

Aunque la Compañía cuenta con políticas, procedimientos y controles orientados al cumplimiento regulatorio y a la gestión integral de riesgos, no es posible garantizar que eventos externos, situaciones de mercado o medidas adoptadas por autoridades financieras no tengan un impacto adverso relevante en su situación financiera, resultados de operación o en la percepción del mercado respecto de la Compañía.

Otros Valores:

A manera de antecedente, se informa que mediante sesión de fecha 24 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de GBM acordó, entre otros asuntos, las características para solicitar a la CNBV la autorización que permitiera tener a GBM el carácter de emisora recurrente, en su modalidad de inscripción preventiva de valores a emitirse al amparo de un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios de Corto y Largo plazo. Dicho Programa fue autorizado por la CNBV, mediante oficio número 153/10026186/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, por un monto total de hasta \$7,500'000.00 M.N. (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en UDI's o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América con carácter de revolvente. En este sentido, es importante mencionar que dicho Programa permite a GBM recomprar y recolocar en el mercado los certificados bursátiles que amparen las emisiones.

Igualmente, se informa que el Programa venció el 14 de febrero de 2026, no obstante, algunas de sus emisiones siguen vigentes.

Con base en el Programa antes referido, y en adición a la emisión GBM 21, el pasado 8 de septiembre de 2022, la emisora llevó a cabo una nueva Oferta Pública de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, con clave de pizarra GBM 22, por la cantidad de \$900'000,000.00 M.N. (novecientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

De los recursos obtenidos con la emisión GBM 22, la emisora realizó una sustitución de pasivos, toda vez que amortizó anticipadamente la Emisión GBM18, con fecha de vencimiento 6 de abril de 2023; así como llevó a cabo la amortización de la Emisión GBM19, con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2022, ambas emisiones pertenecientes al programa dual de certificados bursátiles que finalizó el 5 de octubre de 2020, por lo que actualmente ya no existen emisiones vigentes al amparo de dicho programa.

Tomando en consideración lo anterior, a la fecha del presente informe, GBM tiene Certificados Bursátiles colocados por la cantidad de \$2,100'000,000.00 M.N. (dos mil cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se hace constar que mantiene vigentes en el RNV las siguientes emisiones de certificados bursátiles:

Emisión	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Plazo	HR	Amortización
GBM 22	\$ 900'000,000.00	08/09/2022	02/07/2027	TIIIE+0.60%	1820	HR AA+	Total y parcial
GBM 25	\$ 1,200'000,000.00	31/07/2025	25/07/2030	TIIIE+0.85%	1820	HR AA+	Total y parcial
GBM00125	\$100'000,000.00	02/10/2025	03/09/2026	TIIIEF+0.5%	336	HR+1	Total y parcial
GBM00225	\$100'000,000.00	27/11/2025	29/10/2026	TIIIEF+0.5%	336	HR+1	Total y parcial
GBM00325	\$100'000,000.00	18/12/2025	19/11/2026	TIIIEF+0.5%	336	HR+1	Total y parcial
	\$2,400,000,000.00						

Asimismo, se informa que GBM, en su carácter de emisora, ha entregado a la CNBV y a la BMV en forma completa todos los avisos y la información jurídica, económica y financiera a que se encuentra sujeta, ya sea mensual, trimestral, esporádica o anual. GBM y sus subsidiarias han proporcionado, cuando así lo indican las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, información a otras autoridades y entidades, como la CNBV, SHCP, Banxico y la BMV.

Adicionalmente, se informa que la Compañía presenta, en tiempo y forma, toda aquella información anual, trimestral esporádica o, en su caso, por tipo de trámite, acorde a lo establecido en el artículo 33 de la Circular Única de Emisoras. Asimismo, la Compañía siempre ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de divulgación de información de eventos relevantes, así como la información jurídica y financiera requerida por las disposiciones aplicables.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Mediante el oficio número 153/10026186/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, la CNBV autorizó el Programa Dual de Certificados Bursátiles hasta \$7,500'000,000.00 (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los E.U., con carácter revolvente, sin que el monto de emisiones en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado. Igualmente, se informa que el Programa venció el 14 de febrero de 2026, no obstante, algunas de sus emisiones siguen vigentes.

Ahora bien, el 28 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó reducir el capital social mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones por la cantidad de \$3,277'489,102.00M.N. (tres mil doscientos setenta y siete

millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) provenientes: (i) \$20'000,000.21 M.N. (veinte millones de pesos 21/100, moneda nacional) de la disminución de la parte variable del capital social; (ii) \$3,257'489,102.00 (tres mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Como consecuencia de lo anterior, el capital total de la sociedad ascendió a un total de \$2,066'752,250.00 (dos mil seiscientos sesenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100, moneda nacional), correspondiendo \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional) a la parte mínima fija, y \$1,095,614,949.00 (mil noventa y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100, moneda nacional) la parte variable; mismo que está representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientas noventa y ocho millones quinientas mil) de acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, liberadas con excepción de las de tesorería, sin expresión de valor nominal, incluyendo las 57,150,000 (cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en tesorería. Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó que el pago a los accionistas del reembolso de capital se efectuara a prorrata, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV, o, en efectivo, cuya entrega se realizó entre los días 07 de mayo de 2021 y el día 24 de mayo de 2021, sujeto a las condiciones establecidas en el Aviso de Derechos.

El 1 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un reembolso de capital en especie de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), pagadero a prorrata entre las acciones de las cuales GBM sea titular, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV y mismos que fueron entregados a los accionistas el 13 de abril de 2022.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos que obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 22 ascienden a la cantidad de \$890,902,863.75 (ochocientos noventa millones novecientos dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.

Dichos recursos netos se utilizaron en un 99% (noventa y nueve por ciento) para sustitución de pasivos, toda vez que se amortizó anticipadamente la Emisión GBM18, con fecha de vencimiento 6 de abril de 2023, Tasa TIIE + 0.60%, para cubrir únicamente la cantidad de \$240,902,863.75 (doscientos cuarenta millones novecientos dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.) del monto total restante de dicha emisión correspondiente a \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que los \$109,097,136.25 (ciento nueve millones noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos 25/100 M.N. restantes fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora; así como se amortizó la Emisión GBM19, con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2022, Tasa TIIE + 0.60%, por un monto de \$650,000,000.00 (seiscientos cincuenta millones pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que el 17 de junio de 2022 la Emisora pagó anticipadamente la cantidad de \$1'000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), del valor total de la emisión correspondiente a \$1'650,000,000.00 (mil seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que la Emisión quedaría totalmente amortizada.

Los recursos netos que obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM25 ascienden a la cantidad de \$1,188,163,504.64 (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil quinientos cuatro 64/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.

Los recursos netos que se obtuvieron con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, es decir, \$1,188,163,504.64 (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil quinientos cuatro 64/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma, se utilizaron para amortizar anticipadamente la Emisión GBM 21, por \$1,200,000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), cuya fecha de vencimiento era el 5 de febrero de 2026, a una tasa TIIE + 50pbs

Respecto a las Emisiones GBM00125, GBM00225 y GBM00325, los recursos obtenidos con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, se utilizaron para compra de activos de la emisora.

Documentos de carácter público:

Los documentos presentados por la Compañía, son de carácter público y podrán ser consultados directamente en las oficinas de la BMV, o a través de Internet en la dirección www.bmv.com.mx.

Asimismo, los inversionistas interesados podrán solicitar información de la Compañía, en su domicilio ubicado en Avenida Javier Barros Sierra 540 Park Plaza Torre II, Piso 9, Santa Fe Centro Ciudad, Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, con el Lic. José Antonio Salazar Guevara, al correo: r.inversionitas@gbm.com, en el teléfono (55) 5480-5800, además de encontrarse en su página de internet: <https://www.gbm.com>

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación: CORPORATIVO GBM, S.A.B. de C.V. Dirección: Avenida Javier Barros Sierra 540 Park Plaza Torre II, Piso 9, Santa Fe Centro Ciudad, Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 5480 5800

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se constituyó en 1992 como Controladora de entidades financieras conforme a la LRAF, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

En octubre de 2005, la Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero (hoy Corporativo GBM) acordó la reestructura del capital social, así como la fusión de la misma como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo el Grupo Financiero, quien adoptó la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

En noviembre de 2006 y con motivo de la publicación de la Nueva Ley del Mercado de Valores, la Asamblea de Accionistas de la entidad acordó el cambio de denominación a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A.B. de C.V., Casa de Bolsa.

En enero de 2008 se constituyó la subsidiaria que asumiría el carácter de Casa de Bolsa así como la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, convirtiéndose la anterior en Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., denominación actual, con actividad de controladora pura.

En el tiempo, Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como un grupo empresarial con algunas de las entidades financieras más sólidas y confiables para la inversión nacional e internacional.

Su estrategia de mercado está orientada a prestar servicios y productos financieros al segmento empresarial mexicano integrado por grandes corporativos y empresas de mediana capitalización; inversionistas institucionales, y personas físicas mexicanas y extranjeras.

En 2025 GBM aumentó el resultado neto en \$126 con relación al 2024, al ubicarse en \$184. Con respecto al 2023 tuvo un decremento de \$242. Estos resultados se explican principalmente por:

Los ingresos por servicios fueron de \$1,805, cifra que aumentó en \$549 y \$311, con relación a lo reportado en 2024 y 2023, respectivamente.

El margen financiero por intermediación en 2025 mostró un resultado favorable, principalmente, por el resultado por valuación a valor razonable y los ingresos netos por intereses. Al cierre de año se ubicó en \$1,969 presentando un incremento por \$1,509 y \$866, con relación a los resultados de 2024 y 2023, respectivamente.

Por su parte, el total de activos alcanzaron los \$61,004, \$15,115 y 15,906 más que en 2024 y 2023, respectivamente. Movimientos que se explicaron principalmente por la variación en el rubro de inversiones en instrumentos financieros.

Los pasivos bursátiles mostraron un incremento de \$299 al cerrar en \$2,405, manteniendo así la aceptación de los títulos de deuda emitidos por GBM, entre el público inversionista. En 2024 y 2023, los certificados bursátiles fueron por \$2,106 y \$2,105, respectivamente. Las calificadoras mantuvieron las expectativas positivas con relación a la solvencia de la empresa para afrontar sus deudas.

En tanto, el capital contable terminó en \$6,747, \$185 y \$351 por arriba de 2024 y 2023, respectivamente. En 2025 y 2024, se explica el incremento debido al aumento en el resultado neto.

Para mayor detalle sobre la situación financiera de la Emisora, favor de consultar la sección de "Información Financiera" del presente reporte.

Principales inversiones en los tres últimos ejercicios

Inversión permanente	2025	2024	2023
Fondos de Inversión	114	102	93
Fideicomiso LP	792	690	640
Fideicomiso LP II	32	31	19
Pedregal 4058	10	10	10
Inversiones GBM Ventures	-	-	619
Inversiones Controladora Chemuyil	589	690	-
Otras Inversiones	695	749	622
TOTAL	2,232	2,272	2,003

Descripción del negocio:

GBM busca ser el principal proveedor de productos y servicios de inversión en el país. En México existe una base de ahorradores significativa, y GBM tiene como objetivo acercar a todas las personas físicas y morales al mercado de inversiones para que puedan gestionar y crecer sus patrimonios de forma óptima. Asimismo, buscamos ser el principal intermediario financiero para clientes institucionales nacionales y extranjeros que inviertan en nuestro país.

Nuestras principales líneas de negocio son: la gestión de activos financieros en fondos de inversión y cuentas discretionales, intermediación en mercado de dinero, cambiario y de derivados, servicio de corretaje e intermediación bursátil, banca de inversión, el manejo de cuentas de terceros, y la creación y manejo de portafolios y vehículos de inversión innovadores que se adecúen a las necesidades de nuestros clientes. Hemos logrado construir una oferta de producto sumamente robusta para atender a clientes individuales, asesores financieros y clientes institucionales nacionales y extranjeros, y continuaremos siendo un canal para promover la inversión en México.

En 2025 GBM continuará buscando llegar cada vez a un mayor número de inversionistas, y cubrir las necesidades financieras de los clientes a través de medios presenciales y digitales. Seguiremos priorizando la educación e inclusión financiera, generando contenido financiero audiovisual, blogs, e-books y webinars, entre otros, distribuyéndolos de forma accesible y masiva de forma omnicanal. Vislumbramos continuar creciendo de forma acelerada nuestro número de clientes.

Por último, reconocemos en nuestro capital humano a uno de nuestros principales activos, por lo cual, continuaremos con una capacitación constante a nuestro equipo y base de talento, con la finalidad de brindar a nuestros inversionistas la mejor atención y servicio en el mercado.

Actividad Principal:

Como tenedora pura de acciones, GBM encabeza el grupo dedicado a ofrecer servicios y productos de inversión. Cotiza en la BMV desde 1992, actualmente bajo la clave de pizarra GBM O.

GBM se conforma principalmente por entidades financieras no bancarias que brindan servicios para la operación en el mercado de valores, así como estructuras encaminadas a proveer productos de inversión a inversionistas con diversos grados de sofisticación. Con independencia de la inversión en sus subsidiarias, la sociedad cuenta con un portafolio de inversión comprendido por diferentes clases de activos, pero mayoritariamente por fondos de inversión y otros vehículos colectivos de inversión que GBM ha destinado al público.

GBM mantiene \$2,100 millones de pesos en emisiones de certificados bursátiles, con vencimientos escalonados hasta 2030, y calificaciones de AA- por Moody's y AA+ por HR Ratings, respectivamente. En 2022, se emitieron certificados bursátiles por \$900 millones de pesos. En 2025, se emitieron certificados bursátiles por \$1,200 millones de pesos.

GBM Infraestructura

En 2012, GBM capitalizó su experiencia en inversiones exitosas en capital privado mediante la creación de su primer fondo enfocado en infraestructura y energía, estructurado bajo el esquema de llamadas de capital y con clave de pizarra GBMICK12. Durante 2025, el fondo mantuvo como estrategia principal: (i) continuar generando valor en las inversiones existentes y (ii) buscar materializar la desinversión de ciertos activos, con el objetivo de maximizar los rendimientos para sus inversionistas.

En relación con la coinversión establecida en 2013 entre el CKD y su Co-inversionista, a través de su subsidiaria GBM Hidráulica S.A. de C.V., GBM mantiene una participación del 49.9% en Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. ("DHC"), sociedad que cuenta con el título de concesión hasta 2053 para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad, persistiendo en el esfuerzo de continuar explotando el potencial de dicha inversión. A 2025, DHC ha distribuido a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$975.5 millones de pesos.

Ubicado en el estado de Tamaulipas, tenemos la operación comercial de las Fases 1 y 2 del Parque Eólico Tres Mesas, el cual representa uno de los proyectos de energía renovable en operación más grandes de México, con una capacidad de 148.5 MW 45 aerogeneradores instalados. La energía generada es adquirida por una empresa de producción, comercialización y distribución de alimentos, así como por filiales de una de las cadenas de autoservicio más grandes de México, en virtud de los contratos de compra de energía a largo plazo que han celebrado. A 2025, el Parque Eólico Tres Mesas Fases 1 y 2 ha distribuido a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$411.5 millones de pesos.

En el estado de Morelos continuamos con la operación comercial del proyecto carretero Siglo XXI, cuyas operaciones iniciaron el 16 de noviembre de 2018. El proyecto Siglo XXI es una concesión federal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años la autopista que comunica al estado de Puebla con la zona oriente de Morelos hasta la Autopista del Sol, cerrando el eje carretero Golfo-Pacífico. En junio de 2023, GBM como Administrador, gestionó ante la SCT el reequilibrio del Título de Concesión para prorrogar su vigencia 30 años adicionales (hasta 2073) y permitir incrementos tarifarios de hasta 11% por encima de la inflación. A 2025, el proyecto carretero Siglo XXI ha distribuido a los tenedores del GBMICK12 un acumulado de \$164.9 millones de pesos.

Localizado en el estado de Puebla, el proyecto carretero Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo continua con su operación comercial, la cual inició en agosto de 2018. El proyecto Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo es una concesión estatal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años el tramo que entronca el Arco Norte y la autopista México-Puebla con Huejotzingo, siendo una entrada alterna a la ciudad de Puebla vía Cholula. A 2025, la empresa concesionaria de la Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo distribuyó a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$48.2 millones de pesos.

El 7 de febrero de 2018 se concretó la desinversión de la participación de GBM Hidráulica en el capital social de las empresas Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V. y Aguas, Servicios e Inversiones de México, S. de R.L. de C.V. ("TECSA-IACMEX"). Dicha empresa, cuenta de manera directa e indirecta, respectivamente, con las concesiones de infraestructura y administración comercial del sistema de aguas de la Ciudad de México, en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Iztacalco, Benito Juárez y Coyoacán. La transacción representó para GBM Hidráulica una rentabilidad de 37.20%, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión, superando con creces el objetivo del fondo.

El 19 de marzo de 2021, se logró la desinversión del proyecto Autopista Naucalpan-Ecatepec ("ANESA"), el cuál consistía en un crédito subordinado otorgado a Autopista Naucalpan-Ecatepec, S.A.P.I, de C.V., subsidiaria de ICA, que posee un contrato de servicios relacionados con obra pública y obra pública financiada con el gobierno del Estado de México. La Autopista Naucalpan-Ecatepec es una vía de altas especificaciones, ubicada al norte del Valle de México, que permite unir el oriente con el Poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México. La Autopista intercomunica las autopistas México-Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense, así como la Avenida Gustavo Baz, Calzada Vallejo, Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Central. La transacción generó un rendimiento de 14.4% para la sociedad prestamista, alcanzando un resultado superior al objetivo del fondo, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún.

- Concesión integral de agua en Cancún y la Riviera Maya hasta 2053

Parque Eólico Tres Mesas

- Uno de los proyectos de energía renovable más grandes de México

Autopista Siglo XXI

- Autopista de 61.8 km que conecta a Puebla con Morelos hasta la Autopista del Sol hasta 2073

Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo

- Libramiento de 18.4 km que constituye una entrada alterna a la ciudad de Puebla

TECSA-IACMEX

- Primera desinversión del portafolio, que representó una rentabilidad de 37.20% por encima del objetivo del fondo, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

Autopista Naucalpan-Ecatepec

- Segunda desinversión del portafolio distribuyó \$191.95 MDP a los tenedores de la emisión GBMICK12, que representó una rentabilidad de 14.40%, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

GBM Estrategia

Debido al éxito que tuvo el desempeño del primer fondo, GBM emitió un segundo fondo de capital para invertir en infraestructura, energía y otros, bajo el esquema de llamadas de capital con clave de pizarra GBMESCK16. La colocación se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2016 por \$9,000 millones de pesos.

Al cierre de 2025, el CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista, mantienen su participación indirecta de 88.89% en Capital Energético Mexicano, S.A.P.I. de C.V. ("CEM"), sociedad dedicada al desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía junto con Invenergy y CSI Capital, empresas especializadas en centrales eléctricas.

CEM participa en: (i) Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., y (ii) Trigen Altamira I, S. de R.L. de C.V.

El CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista a través de una sociedad promovida con CEM, tienen una participación 42.22% en Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una central de ciclo abierto que funciona mediante la combustión de gas natural. La central está ubicada en Nuevo León y tiene una capacidad de hasta 689 MW. A la Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., se le adjudicó un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de 550 MW por 15 años a través de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017. Los Ramones inició operaciones el 11 de diciembre de 2020. A 2025, la Compañía de Electricidad Los Ramones distribuyó a los tenedores del CKD GBMESCK16 un acumulado de \$292.82 millones de pesos. Asimismo, el CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista a través de una sociedad promovida con CEM, tienen una participación 44.445% en Trigen Altamira I, S. de R.L. de C.V., sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una central de trigeneración en el estado de Tamaulipas, cuenta con la capacidad para generar 18.3 MW, 110 toneladas/hora de vapor y 1,084 toneladas/hora de refrigeración. Trigen Altamira celebró un contrato de suministro de energía eléctrica, vapor y agua helada con un complejo petroquímico, que tiene una vigencia de 15 años con opción a ser renovado por un periodo adicional de 5 años. Trigen Altamira inició operaciones el 1 de junio de 2020. A 2025, Trigen Altamira ha distribuido a los tenedores del CKD GBMESCK16 un acumulado de \$16.41 millones de pesos

El 23 de marzo de 2021, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de fiduciario del fideicomiso F/000161, actuando como Sociedad Promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, celebró, como acreditante, un contrato de apertura de crédito simple con un grupo hotelero por hasta \$450 MDP, el crédito contó con garantía fiduciaria respaldada por activos inmobiliarios. El 11 de noviembre de 2021, se concretó la primera desinversión del portafolio, que representó en una distribución de \$ 448.47 MDP a los tenedores de la emisión GBMESCK16. La transacción representó para el vehículo del Fondo que otorgó el crédito una rentabilidad de 30.8%, resultado superior al objetivo del fondo.

Compañía de Electricidad Los Ramones

- Central de ciclo abierto de 605 MW de capacidad ubicada en Nuevo León con un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de 550 MW por 15 años a través de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.

Trigen Altamira

- Central de trigeneración con capacidad de 18.3 MW, 110 toneladas/hora de vapor y 1,084 toneladas/hora de refrigeración en el estado de Tamaulipas que tiene celebrado un contrato de suministro de energía eléctrica, vapor y agua helada con un complejo petroquímico, por hasta 20 años.

Proyecto Reforma

- Primera desinversión del portafolio, que representó una rentabilidad de 30.8% por encima del objetivo del fondo, repago del crédito otorgado a un grupo hotelero.

GBM Digital

Durante 2025, GBM Digital consolidó su posición de liderazgo en el mercado mexicano, con la visión de masificar las inversiones en el país. Fue un año de mucho crecimiento y en el cual se cimentaron bases para continuar el crecimiento acelerado. Al mismo tiempo, se trabajó de forma interna para potencializar nuestros alcances, con un enfoque en seguir mejorando nuestra tecnología. La filosofía sigue apuntando a optimizar el diseño en torno al usuario e impulsar el potencial financiero de todos los mexicanos.

La base de clientes de GBM+ creció de manera significativa (+23.43% y/y), registrando un crecimiento del 2.99% y/y en los usuarios que llevaron a cabo operaciones de trading a través de la plataforma en el año 2024, mientras que los activos bajo custodia aumentaron 31.58% y/y. A través de nuestras iniciativas enfocadas en ampliar la base de inversionistas en el país, derivado de las iniciativas enfocadas en ampliar la base de inversionistas en el país, GBM ha registrado una participación de mercado del 10% respecto al monto operado en el mercado de capitales en México.

Hacia adelante, continuaremos consolidando nuestros esfuerzos digitales para generar aún más impacto y desarrollo de conocimiento financiero en los mexicanos. Seguiremos integrando una solución híbrida entre tecnología, asesoría financiera personalizada y un servicio diferenciado de gran calidad para lograr democratizar las inversiones en el país e impulsar el potencial financiero de los mexicanos.

Banca de Inversión y Finanzas Corporativas

Con más de 35 años de experiencia, en el área de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas ofrecemos asesoría diferenciada y servicios de valor agregado en diversas líneas de negocio, como mercado de capitales, mercado de deuda, reestructuración corporativa y en el campo de fusiones y adquisiciones. A lo largo de 2021, GBM Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario colocador líder, efectuó las siguientes transacciones destacadas:

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Largo Plazo STORAGE 21V. La transacción fue por \$1,171 millones de pesos con un plazo de 7 años y una tasa cupón de 8.64%, equivalente a una sobretasa de 229 puntos base sobre la Tasa de Mbono interpolada equivalente a 6.35% en el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Largo Plazo STORAGE 21-2V. La transacción fue por \$329 millones de pesos con un plazo de 4 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 5.78%, equivalente a una sobretasa de 150 puntos base sobre la TIIE.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo BWMX 21-2X. La transacción fue por \$1,000 millones de pesos con un plazo de 7 años y una tasa cupón de 8.35%, equivalente a una sobretasa de 150 puntos base sobre el Mbono de referencia en el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo BWMX 21X. La transacción fue por \$500 millones de pesos con un plazo de 4 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 5.15%, equivalente a una sobretasa de 40 puntos base sobre la TIIE.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ARA 21-2X. La transacción fue por \$500 millones de pesos con un plazo de 7 años con amortizaciones parciales objetivo, y una tasa cupón de 9.63%, equivalente a una sobretasa de 230 puntos base sobre el Mbono de referencia el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ARA 21X. La transacción fue por \$1,000 millones de pesos con un plazo de 3 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 6.38%, equivalente a una sobretasa de 140 puntos base sobre la TIIE.

Asesor financiero de FNOVA en la adquisición de una propiedad agroindustrial, convirtiéndose en la primera FIBRA en invertir en propiedades del sector agroalimentario de México. Estimada en un valor del inmueble menos deuda de \$954 millones de pesos.

Asesor financiero de Medica Sur en la venta de su subsidiaria Laboratorios Médico Polanco, S.A. de C.V. ("LMP"), a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. ("SDHM"), subsidiaria de SYNLAB International GmbH ("Synlab"). El valor de la venta fue por \$2,250 millones de pesos, más una parte variable sujeta al cumplimiento de condiciones acordadas para los ejercicios 2021 y 2022.

GBM Ventures

Durante 2025, el entorno de Venture Capital y Capital de Crecimiento fue especialmente retador para la región de América Latina, marcado por la incertidumbre derivada de procesos electorales clave en México y Estados Unidos, así como por un entorno persistente de altas tasas de interés e inflación.

El segmento de Venture y Growth Capital continuó enfrentando desafíos importantes, con una disponibilidad de capital limitada y un enfoque más concentrado en inversiones en etapas más avanzadas. Esta dinámica obligó a las empresas a priorizar rentabilidad y ser disciplinadas con el gasto e inversión.

En este contexto, centramos nuestros esfuerzos en generar valor dentro del portafolio actual. Enfocamos nuestra estrategia en aquellas compañías donde vemos mayor potencial de crecimiento y consolidación. Realizamos tres inversiones de seguimiento en empresas del portafolio en las industrias de salud y bienestar, sector industrial y de servicios financieros.

A pesar de estos desafíos, creemos que la diversificación de nuestro portafolio —tanto en estrategia (VC, PE y fondos) como en geografía e industria— ha sido clave para mantener solidez en el desempeño general. De cara al futuro, seguiremos identificando oportunidades atractivas de inversión, privilegiando modelos de negocio con alto potencial de crecimiento, rentabilidad y generación de flujo en el corto plazo.

GBM Asset Management

GBM Administradora de Activos concluyó el año con \$183 mil millones en activos bajo gestión en fondos y mandatos, manteniendo una participación de mercado de 3.5% en fondos de inversión en México en el 2025, avanzando dentro de las gestoras más grandes del mercado.

El 2025 fue un año de crecimiento, aumentando nuestros activos bajo administración. El crecimiento estuvo impulsado por la captación de nuevos clientes y el robusto desempeño que tuvimos en la gran mayoría de nuestras estrategias, mismas que se ubicaron entre las más competitivas vs. sus comparables en el mercado.

Contamos con una oferta de productos robusta y dinámica, siendo capaces de proveer a nuestros clientes suficiente flexibilidad para la elaboración de portafolios diversificados. Durante el año ajustamos nuestro anaquel al lanzar nuevas estrategias para atender las necesidades de inversión de nuestros clientes con eficiencia y un compromiso con la excelencia en gestión de inversiones.

Canales de distribución:

La Compañía, por ser una controladora de entidades financieras carece de canales de distribución propios.

A la fecha del presente reporte, GBM Casa de Bolsa cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, y sucursales en las ciudades de Guadalajara, Querétaro y Monterrey; a través de las cuales atiende a una clientela compuesta principalmente por inversionistas patrimoniales e institucionales. Asimismo, a través de su empresa filial GBM International, Inc. ubicada en la Ciudad de Houston, Texas, en los E.U., cuenta con presencia en dicho mercado.

GBM Administradora de Activos, cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, así como dos sucursales ubicadas en: Monterrey (San Pedro Garza García), desde las cuales atiende a cualquier tipo de personas mediante la Inversión en cualquiera de los 50 fondos de inversión que administra.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

GBM es una marca registrada en diferentes países, entre los cuales se encuentra México. La marca GBM es de suma importancia, ya que prácticamente la totalidad de sus productos la contienen y es un gran identificador del grupo empresarial. GBM es titular de los derechos de las marcas utilizadas por la compañía y sus subsidiarias.

Principales clientes:

GBM, en su calidad de controladora no financiera no tiene una cartera de clientes.

Al 31 de diciembre de 2025 las empresas mencionadas a continuación mantenían la siguiente cartera de clientes:

1. GBM Casa de Bolsa 20,663,314 clientes;
2. GBM Administradora de Activos 3,150 clientes;
3. GBM International, Inc. 1,364 clientes;

Legislación aplicable y situación tributaria:

La Compañía, conforme a su objeto se encuentra sujeta a la LGSM y en su calidad de emisora, a la LMV y circulares de la CNBV. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, se encuentran sujetas a la LMV, LFI y Fomenta GBM a la LGOAAC, así como a diversas disposiciones emitidas por la CNBV. Dado el tipo de actividades que realizan tanto GBM como sus subsidiarias, no se prevé que alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático pudiese causar impacto.

Impuesto Sobre la Renta

El ISR se determina con base al ingreso gravable de cada subsidiaria y no sobre una base de consolidación fiscal. Durante 2023 y 2024 la tasa de ISR fue del 30%. Por lo que respecta al ejercicio fiscal de 2025, la tasa aplicable será también del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de GBM fue el ajuste anual por inflación, la diferencia entre el resultado realizado por enajenación de acciones, la ganancia o pérdida determinada en las operaciones financieras derivadas, la no deducibilidad de intereses devengados derivados de deudas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable con la deducción de inversiones fiscal de los activos fijos, provisiones y el efecto de valuación de las inversiones en valores, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales

Recursos humanos:

La Compañía cuenta con 16 empleados contratados en forma directa; asimismo el personal que labora para las subsidiarias operativas de GBM, prestan sus servicios bajo esquemas de contratación directa o indirecta, por lo que al mes de diciembre de 2025 se contaba con 704 colaboradores.

GBM únicamente realiza contratación temporal para cubrir algunas posiciones de carácter administrativo, o de apoyo por motivo de incapacidad de algunos integrantes o por eventos aislados de corta duración.

Desempeño ambiental:

GBM está comprometido con el desarrollo de México, ha invertido en comunicaciones y transportes, carreteras, servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en generación de electricidad a través de fuentes renovables y eficientes.

Un ejemplo de inversión sustentable es el Parque Eólico Tres Mesas. Es uno de muchos proyectos en los que hemos participado, siendo éste de gran importancia para la sustentabilidad del país, y del que nos sentimos orgullosos de haber aportado para su desarrollo. El Parque Eólico Tres Mesas representa uno de los proyectos de energía renovable en operación más grandes de México, con una capacidad de 148.5 MW y la instalación de 45 aerogeneradores. La energía generada es adquirida por una empresa de producción, comercialización y distribución de alimentos, así como por filiales de una de las empresas más importantes de Retail en México. Estamos conscientes del cambio climático y de la importancia de generar fuentes de energía renovable que contribuyan al bienestar de la sociedad y de nuestro planeta.

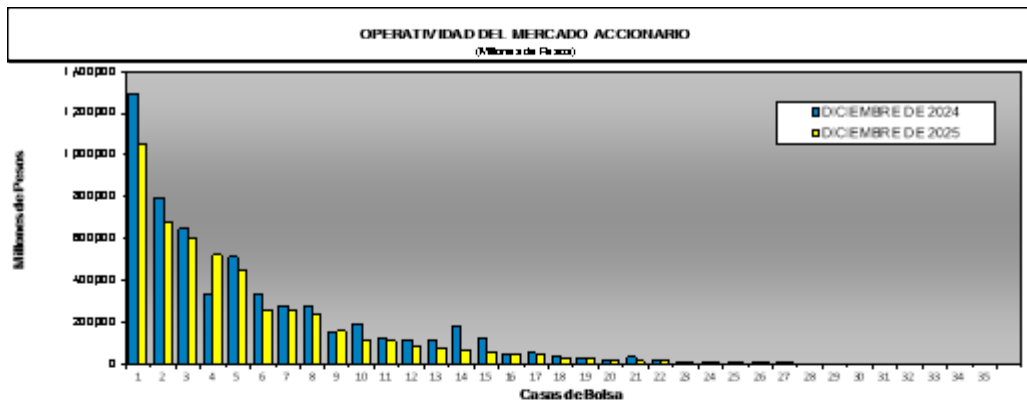
Igualmente, el equipo de GBM Banca de Inversión ha sido estructurador e intermediario colocador en la emisión de múltiples bonos verdes y sustentables en una variedad de sectores como vivienda, consumo, retail, bienes raíces e infraestructura. GBM Banca de Inversión colocó el primer bono sustentable corporativo en el mercado nacional.

Información de mercado:

La Subsidiaria de GBM, GBM Casa de Bolsa, compite con otras casas de bolsa que están autorizadas por la CNBV para realizar, entre otros, actos de intermediación bursátil en el mercado de valores mexicano. Las actividades que realiza y servicios que proporciona GBM Casa de Bolsa, se encuentran previstos en la LMV y demás disposiciones de carácter general que al efecto ha expedido la CNBV. Entre ellos se encuentran comprendidos principalmente: (i) apoyar al financiamiento de las empresas al brindarles asesoría para la emisión de títulos y participando en las ofertas públicas como colocador de los mismos; (ii) celebrar operaciones de compra-venta, reporto y préstamo de valores, actuando por cuenta propia o de sus clientes. Para el desarrollo de estas actividades, GBM Casa de Bolsa puede llevar a cabo la liquidación de operaciones, la administración y la custodia de los valores; (iii) brindar servicios como la administración de carteras de valores, lo que incluye la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de sus clientes, la elaboración de análisis de valores y emisión de recomendaciones de inversión; (iv) actuar como fiduciaria; (v) actuar como administrador y ejecutor de prendas bursátiles, así como (vi) distribuidora de acciones de fondos de inversión, y; (vii) efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados y divisas.

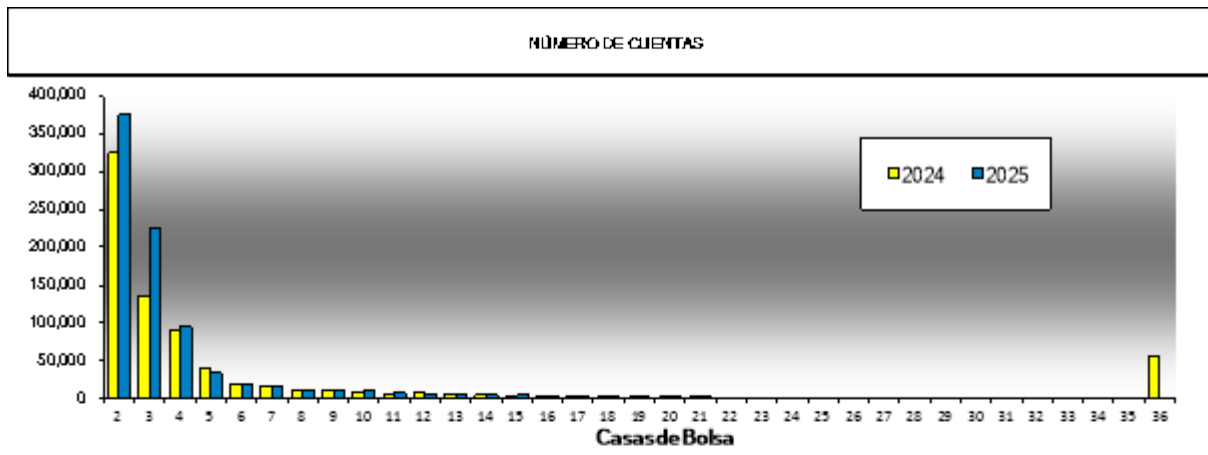
De acuerdo con la información proporcionada por la AMIB, en las gráficas que se muestran a continuación, al 31 de diciembre del 2025, GBM Casa de Bolsa, en términos de operatividad del mercado accionario, realizó 18,000,605 operaciones, ocupando el segundo lugar del sistema. Igualmente, en dicho año ocupó el primer lugar en número de cuentas, con un total de 23,821,628.

OPERATIVIDAD DEL MERCADO ACCIONARIO (Millones de Pesos)



CASAS DE BOLSA	DICIEMBRE DE 2024			DICIEMBRE DE 2025			VARIACION	
	No. DE ORD.	VOLUMEN	IMPORTE	No. DE ORD.	VOLUMEN	IMPORTE	RESOLUTIV.	%
1 F. FRANK	52,200,001	3,001,170,473.3	1,205,434	29,008,274	2,320,003,427.1	1,025,153	-2,40,231	-13.35
2 CEM	25,125,207	2,621,403,607.4	754,254	13,000,000	1,374,506,600.5	670,152	-4,18,152	-14.62
3 INVOPAN STRALEY	41,021,103	1,279,203,222.9	649,001	33,957,224	1,121,703,120.6	604,237	-44,324	-6.90
4 GOLDMANSACHS	29,233,632	7,004,263,264	339,747	32,709,000	1,000,567,634.9	523,179	1,33,632	33.59
5 IFMORGAN	22,319,001	9,514,003,277.7	512,200	13,745,207	3,705,503,633.3	449,114	-43,345	-12.45
6 MCFULL LYNCH	12,037,200	9,459,016,057.7	330,007	7,264,152	6,002,625,013	253,319	-77,778	-23.14
7 SANTANDER	7,000,223	6,230,927,321.1	279,071	6,533,014	5,275,911,204.4	233,117	-28,534	-9.49
8 CDM	9,022,001	6,132,201,377.6	279,200	6,530,211	4,807,463,616	241,241	-34,013	-12.26
9 BKS PACTUAL	17,733,576	3,213,043,914	152,307	18,113,203	4,101,204,203	150,200	3,200	2.62
10 INVER	400,200	9,219,254,600.5	194,134	231,213	5,002,624,003	111,200	-32,932	-42.21
11 BSKA	3,200,770	3,190,200,072	121,200	2,237,113	2,205,004,303	110,200	-10,207	-3.92
12 MCFINER	3,004,100	4,423,003,004	114,200	2,231,201	2,819,207,003	39,211	-29,779	-21.90
13 BANORTE	3,710,703	2,313,003,047	117,200	2,562,200	1,605,131,071	70,200	-39,536	-33.84
14 SCOTIA	3,203,746	6,202,003,003	100,214	2,320,204	1,845,171,079	63,019	-4,12,025	-40.03
15 CI	4,203,400	2,203,003,003	120,210	2,749,242	1,007,003,004	59,213	-87,103	-52.37
16 INVERSORIA	1,019,000	3,034,201,001	49,051	600,100	2,219,003,003	40,200	-8,41	-4.10
17 BOSC	2,100,000	1,209,003,232	51,214	2,300,004	527,002,000	47,279	-3,200	-7.67
18 BANCALAYS	600,401	1,443,203,204	30,224	334,000	343,202,003	32,000	-6,200	-15.57
19 INECCION	1,200,007	1,137,004,203	31,002	700,214	679,005,207	22,000	-9,100	-23.21
20 MONEX	410,200	449,209,221	12,042	420,710	55,204,000	19,004	2,002	10.25
21 PUNTO	400,200	1,204,000,000	34,000	370,204	64,204,000	14,000	-20,004	-30.14
22 VEFORMAS	1,201,719	792,203,217	20,210	1,140,775	53,401,001	13,710	-6,000	-33.17
23 CAPITAL	200,200	332,001,000	7,004	74,200	113,000,004	2,075	-4,300	-40.67
24 VALLE	27,042	4,478,400	1,004	16,200	6,203,003	2,000	1,324	33.59
25 BUN SUWETHICA	130,070	11,904,000	4,132	79,173	6,102,007	2,453	-1,879	-40.84
26 MULTIA	123,237	6,161,600	3,332	30,011	13,003,279	1,342	-1,700	-33.70
27 ALTON	57	0.017	0	3,031	1,003,711	0	0	10,000.00
28 FONDIF SUJOS	0	0	0	0	0	0	0	0.00
29 DEUTSCHE S.	0	0	0	0	0	0	0	0.00
30 TACTY	0	0	0	0	0	0	0	0.00
31 UNCS	0	0	0	0	0	0	0	0.00
32 YFAMU	0	0	0	0	0	0	0	0.00
33 BUSE	0	0	0	0	0	0	0	0.00
34 KUSPT	0	0	0	0	0	0	0	0.00
35 MASAMU	0	0	0	0	0	0	0	0.00
36 VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL	249,204,703	151,201,200,000	5,247,377	120,643,270	11,521,000,574	4,942,253	-304,620	-14.00

No. 6. Incluye información de ENY
 Fuente: Grupo ENY
 * Importe Acumulado al mes correspondiente
 ** % de la comparación día a día e importe a



	CASA DE BOLSA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VARIACION		PARTICIPACION %	
				ABSOLUTA	%	INDIVIDUAL	ACUMULADA
1	GBM	15,006,864	23,821,629	8,814,764	59.74	96.55	96.55
2	ACTINVER	324,805	375,397	50,592	15.59	1.52	98.07
3	FINAMEX	136,609	225,675	89,066	65.20	0.91	98.98
4	KUSPIT	99,852	95,867	6,115	6.81	0.39	99.39
5	V FARU	40,403	34,569	-5,835	-14.44	0.14	99.52
6	BANORTE	20,155	20,714	559	2.77	0.09	99.60
7	SCOTIA	16,120	16,744	624	3.87	0.07	99.67
8	VE POR MAS	10,627	11,511	884	8.32	0.05	99.71
9	MONEX	11,100	11,490	390	3.51	0.05	99.76
10	INVERSORA	9,309	10,146	839	9.00	0.04	99.80
11	CI	6,782	6,872	90	1.33	0.03	99.83
12	KAPITAL	9,185	5,979	-2,216	-27.04	0.02	99.85
13	BASE	4,662	5,099	427	9.16	0.02	99.87
14	VALUE	4,433	4,618	185	4.17	0.02	99.89
15	VALMEX	4,190	4,460	270	6.44	0.02	99.91
16	MULTIA	4,097	4,112	15	0.37	0.02	99.93
17	SANTANDER	3,085	3,141	56	1.82	0.01	99.94
18	CITI	2,422	2,474	52	2.15	0.01	99.95
19	MASARI	2,391	2,162	-229	-9.59	0.01	99.96
20	PUNTO	2,197	2,107	-90	-4.10	0.01	99.97
21	GOLDMAN SACHS	2,060	1,926	-134	-6.50	0.01	99.98
22	BBVA	1,272	1,291	19	1.49	0.01	99.99
23	BURSAMETRICA	1,182	1,265	83	7.02	0.01	99.99
24	MORGAN S.	1,194	1,222	39	3.21	0.00	99.99
25	BTG PACTUAL	915	942	27	3.31	0.00	99.99
26	MERRILL	495	427	-58	-11.96	0.00	100.00
27	BARCLAYS	421	423	2	0.49	0.00	100.00
28	ALTOR	109	166	57	52.29	0.00	100.00
29	INVEX	0	146	146	100.00	0.00	100.00
30	JP MORGAN	96	103	17	19.77	0.00	100.00
31	HSBC	6	6	0	0.00	0.00	100.00
32	CREDITUSISE	0	0	0	0.00	0.00	100.00
33	DSECURITIES	0	0	0	0.00	0.00	100.00
34	TACTIV	0	0	0	0.00	0.00	100.00
35	UBS	0	0	0	0.00	0.00	100.00
36	VECTOR	56,549	NA	NA	100.00	0.00	100.00
	TOTAL	15,772,466	24,672,671	8,900,205	56.43	100.00	

Nota: Para este estudio GBM no se encuentra en la gráfica de la magnitud de sus valores.

Estructura corporativa:

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa celebrada el 29 de agosto de 2022 se aprobó la aportación de acciones representativas del capital social de dicha empresa, de GBM Corporativo y de Cabo Exponencial, S.A.P.I. de C.V.,

en favor de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso F/4447, en razón de ello, dicho Fideicomiso se encuentra integrado por:

- GBM Casa de Bolsa
- Fomenta GBM
- GBM.com
- Portfolio Investments
 - GBM Wealth Management
 - GBM International
 - Illac Advisors
 - BBMSA Holdings
- GBM Asset Management
 - GBM Administradora de Activos
 - GBM Infraestructura
 - GBM Estrategia

Otras subsidiarias significativas de Corporativo GBM son las siguientes:

- GBM Capital
- GBM Ventures
- GBM Servicios Complementarios
- GMBG Holdings
 - EXPV Services

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Es una sociedad legalmente constituida en el año de 2001, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentra debidamente autorizada por la CNBV conforme a su oficio número DGA-965-1465, de fecha 23 de agosto de 2001, para actuar como operadora de sociedades de inversión. GBM Administradora de Activos, acreditó ante dicha autoridad encargada de su regulación y vigilancia, que cuenta con la infraestructura técnica y administrativa suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de sus actividades. GBM Administradora de Activos cuenta con una oficina principal ubicada en la Ciudad de México y una sucursal en Monterrey (San Pedro Garza García).

Operadora GBM, S.A. de C.V., S.O.S.I., se transformó y cambió su denominación social a GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I. mediante escritura pública 102,755 de fecha 23 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público 99 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 278,148 el 23 de enero de 2015.

El 21 de diciembre de 2016, GBM Asset Management S. de R.L. de C.V. (GBM Asset), celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó una reestructura corporativa por virtud de la cual adquirió las acciones de GBM Administradora de Activos, de quien era titular Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., aumentando en consecuencia, su capital social. En este sentido GBM Administradora de Activos es subsidiaria en un 99.9999% de GBM Asset.

Dicha operación fue autorizada por el Servicio de Administración Tributaria el 13 de octubre de 2016 y por la Comisión el 20 de diciembre de 2016. La asamblea mencionada fue protocolizada mediante escritura pública No. 106,825 otorgada ante Notario Público No. 99 de la Ciudad de México.

GBM ha dado un paso adelante en los productos y servicios que ofrece, a través de GBM Administradora de Activos, quien ha heredado la experiencia de más de 35 años de GBM, como una exitosa y consistente administradora de fondos de inversión.

GBM Administradora de Activos ofrece a su clientela la posibilidad de participar en el mercado de valores a través de diversos fondos de inversión de los cuales es administradora. Cada fondo de inversión ha sido diseñado con un objetivo básico: obtener el más alto rendimiento posible para sus inversionistas mediante una selección cuidadosa de distintos instrumentos de inversión, minimizando el componente de riesgo al implementarse una apropiada estrategia de diversificación.

Debido a que existen distintos perfiles dentro del público inversionista, GBM Administradora de Activos ha estructurado varios tipos de portafolios, atendiendo básicamente al horizonte de inversión, ya sea éste de mediano o largo plazo; la sensibilidad al riesgo y la categoría de los fondos.

GBM Administradora de Activos considera que cuenta con algunas ventajas competitivas en el mercado de fondos de inversión, tales como: a) experiencia probada y profesionalismo en el manejo de valores durante casi veinte años, b) filosofía de excelencia del personal ejecutivo y directivo, c) alta participación alcanzada en los mercados de dinero y de capitales, d) desarrollo de los más avanzados sistemas de información y telecomunicaciones, e) el más alto nivel de análisis e investigación que respalda todas las decisiones de inversión y dispone de una sólida base de distribuidores encargados de la oferta de sus fondos de inversión.

GBM Administradora de Activos administra y distribuye al 31 de diciembre de 2025, 50 fondos de inversión que se componen de la siguiente manera: 42 de renta variable y 8 en instrumentos de deuda, dentro de los que se encuentran diversas series para personas físicas, morales, y personas exentas, así como 1 fondo de inversión de capitales.

Los fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos son distribuidos por GBM Casa de Bolsa y otras entidades financieras debidamente autorizadas como bancos, casas de bolsa, operadoras y distribuidoras.

CLAVE DE PIZARRA	DENOMINACIÓN
FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE	
DYNVAL	FONDO SHERPA-HKE DYNAMIC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM102	GBM 102, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM103	GBM 103, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM104	GBM 104, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM105	GBM 105, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM106	GBM 106, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM110	GBM 110, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM112	GBM 112, S.A. DE C.V Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM113	GBM 113, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM114	GBM 114, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM116	GBM 116, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM117	GBM 117, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM118	GBM 118, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM119	GBM 119, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM120	GBM 120, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM121	GBM 121, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMAAA	GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMAGR	GBM Fondo de Inversión Total, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMALFA	GBM México Alfa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMCRE	GBM Fondo de Crecimiento, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDINT	GBM Fondo de Deuda Internacional en Pesos, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDIV2	GBM Fondo de Inversiones Discrecionales, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDOL	GBM Fondo de Inversión en Dólares, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMNEAR	GBM NEARSHORING, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMGLB	GBM Global, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GMP	GBM 115, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMINT	GBM Inversiones Internacionales S.A. de C.V. Fondo de inversión de Renta Variable
GBMCASH	GBM Liquidez en Dólares, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMMOD	GBM Fondo de Inversión Modelo, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPBOL	GBM Portafolio Bolsa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPCON	GBM Portafolio Conservador, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPDEU	GBM Portafolio Especializado en Deuda, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GMP+	GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMTRV	GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMUSD	GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMV1	GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMV2	GBM Capital Bursátil, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
HEYG	GBM 111, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
NUMC	Fondo Administrado 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

CLAVE DE PIZARRA	DENOMINACIÓN
REGIOB	GBM Portafolio Global B, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
REGIOC	GBM Portafolio Global C, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SAURORT	Sauro Capital Fund, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	
GBMF2	GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMF3	GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMM3	GBM Fondo para Personas Morales Exentas, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMGUB	GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMGUBL	GBM Fondo Gubernamental de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMPAT	GBM Fondo Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMRETO	GBM Fondo de Retorno Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
MPAGORF	Mercado Fondo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITALES	
FINCA GBM	Finca GBM, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales.

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Fomenta GBM fue constituida en octubre de 1969 bajo la denominación de Arrendadora Latinoamericana, S.A. En junio de 1970 cambió de denominación a Arrendadora del Atlántico, S.A. operando como filial de Banco del Atlántico, S.A. de C.V., manteniéndose como tal hasta diciembre de 1992. Posteriormente, en 1993 se modificó la denominación a Arrendadora GBM Atlántico, S.A. de C.V. integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico y en 2003 cambió a Arrendadora GBM, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Integrante del Grupo Financiero GBM. En noviembre de 2006, Fomenta GBM cambió su denominación a Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y adquirió la naturaleza de una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada. Con motivo de lo anterior, su objeto se amplió para que además de realizar operaciones de arrendamiento financiero, otorgue créditos y lleve a cabo actividades de factoraje financiero.

Al día de hoy Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. se encuentra funcionando de manera activa en el otorgamiento de crédito bajo diversas modalidades.

Cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito se integra por número de créditos como sigue:

	2025	2024	2023
Cartera de Consumo	131	78	45
Créditos comerciales	135	52	71
Estimación de cuentas incobrables	(48)	(26)	(1)
Cartera de crédito (número de créditos)	218	104	115

Los créditos otorgados por Fomenta GBM, cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre un año y 2 años.

Descripción de los principales activos:

Los principales activos que mantiene GBM son su inversión en subsidiarias, que al 31 de diciembre del 2025 ascienden a \$3,886 distribuidos de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)	2025	2024	2023
Fideicomiso Invex F/4447	\$ 2,189	\$ 1,950	\$ 1,767
GBM Capital	\$ 177	\$ 184	\$ 157
GBM Ventures	\$ -	\$ -	\$ 1,622
Controladora Chemuyil	\$ 1,593	\$ 1,599	\$-
GBM Servicios Complementarios	\$ 14	\$ 19	\$ 19
EXPV Investments, L.P.	\$ 124	\$ 134	\$ 89

Por otra parte, GBM mantiene las siguientes inversiones en activos:

La inversión en inmuebles de Corporativo es por un total de aproximadamente 2,527.84 m2 distribuidos en los pisos completos 31, 32 y 33, así como el helipuerto, ubicados en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el cual cuenta con un seguro amplio que cubre daños, responsabilidad civil y contenidos. El valor histórico de estos inmuebles está registrado en los estados financieros por \$105.

GBM Administradora de Activos en el edificio ubicado en Insurgentes al que se hace referencia en el párrafo anterior, es propietaria de los locales 78 al 91 del piso 2CC, mismos que cuentan en total con una superficie de 396 m2, el valor histórico total de dichos locales es de \$22.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

GBM no mantiene, ni se prevé razonablemente que pueda enfrentar en el futuro inmediato proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada GBM, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Ni GBM ni sus subsidiarias se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se han declarado en Concurso Mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Modificaciones al capital

El 01 de junio de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la emisión de obligaciones quirografarias por la Sociedad con un plazo de hasta 36 (treinta y seis meses), por un monto de hasta \$1'000,000,000.00 M.N. (un mil millones de pesos 00/100, moneda nacional), con la finalidad de destinar los recursos recibidos para el pago de pasivos de la Sociedad; asimismo se reconoció y aprobó como un dividendo, el pago realizado en especie con acciones de emisoras inscritas en el RNV y listadas en una bolsa de valores de México, y el pago de

remanentes en efectivo por la Sociedad a sus accionistas, por la cantidad total de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100, moneda nacional), el 1 de abril de 2022, cuyos recursos fueron entregados a éstos el día 13 de abril de 2022. Por otro lado, se aprobó la reducción de capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta \$900'000,000.00 M.N. (novecientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), provenientes: (i) de la disminución de la parte variable del capital social; y (ii) de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores; dicho reembolso se efectuó con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad.

Dividendos:

La capacidad de pago de dividendos por Corporativo GBM, se rige conforme a las leyes mexicanas y lo establecido en los estatutos sociales de la misma. La cantidad de cualquier dividendo futuro deberá ser decidido por voto mayoritario de nuestros accionistas, se deberá determinar la declaración del monto y pago de dividendos, considerando nuestros resultados de operación, situación financiera, requisitos de liquidez, proyectos a futuro y otros factores que considere de importancia, pudiendo autorizar al Consejo de Administración determinar la fecha del pago del mismo. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión, hayan sido destinadas a una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

El 1 de abril de 2022, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el pago de un dividendo a sus accionistas por la cantidad de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), pagadero a prorrata entre las acciones de las Sociedad de las cuales sean titulares, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV, y cualquier remanente en efectivo. El dividendo se efectuó con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, y los recursos del mismo fueron entregados a los accionistas el día 13 de abril de 2022. Por lo que hace al ejercicio 2025, en la Asamblea Anual no se contempla decretar dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2025-01-01 - 2025-12-31	MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	7,617,074,408.0	6,694,293,009.0	6,421,492,254.0
Utilidad (pérdida) bruta	1,969,593,938.0	459,710,532.0	1,102,183,832.0
Utilidad (pérdida) de operación	408,490,399.0	(300,320,868.0)	499,672,045.0
Utilidad (pérdida) neta	183,762,044.2	58,498,606.0	425,841,185.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.11196	0.03564	0.25945
Adquisición de propiedades y equipo	51,759,068.0	11,758,590.0	5,672,043.0
Depreciación y amortización operativa	37,507,861.0	40,831,058.0	34,885,362.0
Total de activos	61,003,192,060.03	45,888,915,642.2	45,098,721,152.0
Total de pasivos de largo plazo	2,405,270,917.0	2,105,721,750.0	2,104,908,250.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	6,746,531,201.03	6,563,189,159.2	6,395,853,920.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

a) Información Financiera Seleccionada

Las tablas establecidas más adelante presentan cierta información financiera consolidada seleccionada de GBM por cada uno de los períodos indicados. Dicha información deberá analizarse en conjunto con los estados financieros de GBM y las notas a los mismos que se incluyen en los anexos de este informe, los cuales han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Las principales políticas contables de GBM, están de acuerdo con los criterios contables de las Normas de Información Financiera ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), así como con aquellos establecidos por la Comisión en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa y en las aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones, y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Compañía se ajustará a las NIF definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La información financiera que se muestra a continuación también debe leerse en conjunto con la sección "Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la compañía."

Información financiera trimestral seleccionada:

GBM

Estado de Resultados Consolidado (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Al 31 dic de 2025	Al 31 dic de 2024	Al 31 dic de 2023
----------	----------------------	-------------------	-------------------

Comisiones y tarifas cobradas	3,182	1,744	1,832
Comisiones y tarifas pagadas	-1377	-489	-338
Ingresos por asesoría financiera	-	1	-
INGRESOS POR SERVICIOS	1,805	1,256	1,494
Utilidad por compraventa	644	667	595
Perdida por compraventa	-218	-249	-236
Ingresos por intereses	3,728	4,013	3,975
Gastos por intereses	-3,109	-3,791	-3,705
Resultado por valuación a valor razonable	924	-180	474
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	1,969	460	1,103
Otros (gastos) productos, neto	-537	114	124
Gastos de administración	-2,827	-2,131	-2,221
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	410	-301	500
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	63	270	20
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	473	-31	520
Impuesto a la utilidad causados	-23	-40	2
Impuesto a la utilidad diferidos	-266	129	-96
RESULTADO NETO	\$184	\$58	\$426
Otros resultados integrales:			
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-\$14	\$49	-\$12
Efecto acumulado por conversión	-\$5	\$58	-\$38
Resultado integral	\$165	\$165	\$376
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año atribuible a:			
Participación controladora			
Participación no controladora	\$20	\$14	-\$17
Resultado integral	\$185	\$179	\$359
Concepto*	Al 31 dic de 2025	Al 31 dic de 2024	Al 31 dic de 2023
Utilidad (Pérdida) por Acción	0.11196	0.035641	0.259446

Balance General Consolidado de GBM

(millones de pesos)

Concepto	Al 31 dic de 2025	Al 31 dic de 2024	Al 31 dic de 2023
Activo			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$378	\$249	\$172
Cuentas de Margen	162	34	23
Inversiones en instrumentos financieros	55,480	39,151	39,066
Préstamo de valores	1	1	1
Instrumentos financieros Derivados con fines de negociación	0	48	49
Cartera de crédito, neto	218	104	115
Cuentas por cobrar, neto	1,131	2,067	2,123
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	130	88	92
Otras Inversiones permanentes	2,232	2,272	2,003
Pagos anticipados y otros activos, neto	1,053	1,437	1,217
Activos por derecho de uso de propiedad	95	67	9
Activo por impuesto a la utilidad diferido	124	371	228
Total Activo	\$61,004	\$45,889	\$45,098
Pasivo y Capital Contable			
Pasivos bursátiles	\$2,405	\$2,106	\$2,105
Préstamos Bancarios y otros organismos	818	784	586
Acreedores por reporto	48,391	32,593	32,824
Préstamo de valores	1	1	1
Operaciones que representan un préstamo colateral	1,111	1,461	966
Pasivos por activos en arrendamiento	95	67	9
Instrumentos financieros Derivados con fines de negociación	9	0	0
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,135	2,124	1,966
Pasivo por beneficio a los empleados	292	191	245
Pasivo total	\$54,257	\$39,327	\$38,702
Capital Social	\$2,067	\$2,067	\$2,067
Prima en venta de acciones	1,989	1,989	2,002
Reservas de capital	441	441	441
Resultado de ejercicios anteriores	2,216	2,032	1,974
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-127	-122	-180
Remediación de obligaciones laborales al retiro	-17	-3	-52
Participación no controladora	178	158	144
Total capital contable	\$6,747	\$6,562	\$6,396
Total pasivo y capital contable	\$61,004	\$45,889	\$45,098

La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Corporativo adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Durante 2025, GBM considera que no existe información relevante por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y, por ende, no se presenta información a dicho ejercicio ni al del ejercicio anterior.

GBM genera resultados, principalmente, por consolidar por método de participación el resultado de sus Subsidiarias. A continuación, se presenta una tabla que muestra la contribución de cada una de ellas a los ingresos de GBM por los últimos tres ejercicios:

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2025		Al 31 de diciembre 2024		Al 31 de diciembre 2023	
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fideicomiso Invex F/4447	260	78	81	20	(198)	194
EXPV Investments, L.P.	(11)	(3)	34	9	(4)	4
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	(6)	(2)	27	7	11	(11)
GBM Ventures, S.A. de C.V.	-	-	-	-	24	(24)
Controladora Chemuyil, S.A. de C.V.	15	4	130	33	-	-
Fideicomiso LP	114	34	70	18	75	(74)
Fideicomiso LP II	(4)	(1)	13	3	5	(5)
GBM Servicios Complementarios S. de R.L. de C.V.	6	2	1	-	1	(1)
Otras	(39)	(12)	43	11	(16)	16
Total	335	100	399	100	(102)	100

A continuación, se hace un análisis de las líneas de negocio de las entidades financieras subsidiarias de GBM.

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

Al cierre del ejercicio 2025, GBM Casa de Bolsa realizó sus operaciones principalmente a través de 5 áreas de negocio: comisiones por intermediación, mercado de capitales, finanzas corporativas, fondos de inversión y mercado de dinero. Asimismo, GBM Casa de Bolsa cuenta con un área especializada de análisis. A continuación, se presenta una tabla que para efectos comparativos muestra la contribución de las principales áreas de negocio a los ingresos de GBM Casa de Bolsa para 2025, 2024 y 2023:

	Ingresos por áreas de negocio					
	(Cifras en millones de pesos)					
	Casa de Bolsa 31-dic-25		Casa de Bolsa 31-dic-24		Casa de Bolsa 31-dic-23	
Operaciones con valores por cuenta propia	1,707	75%	1,298	79%	964	74%
Operaciones por cuenta de clientes	178	8%	42	3%	28	2%
Fondos y sociedades de inversión	337	15%	279	17%	235	18%
Servicios de asesoría financiera	46	2%	32	2%	67	5%
Total	2,268	100%	1,651	100%	1,294	100%

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantenía 2,200 millones de pesos en líneas de crédito prendarias revolventes otorgadas por Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple a Corporativo GBM S.A.B. de C.V., Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa y Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. , una línea de crédito prendaria revolvente por 437 millones de pesos otorgada por Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple a Corporativo GBM S.A.B. de C.V., un crédito por 300 millones de pesos por Banco Santander Internacional a Corporativo GBM S.A.B. de C.V. . Adicional Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa cuenta con 500 millones de pesos y 20 millones de dólares en líneas de sobregiro que dan liquidez diaria y Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. cuenta con tres líneas de crédito prendarias por 500 millones de pesos con Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, 900 millones de pesos con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y 100 millones de pesos de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Acerca de las emisiones que realizó GBM y que se encuentran vigentes hasta la fecha del presente, favor de remitirse a la sección de Otros Valores.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A menos que se indique de otra manera, los siguientes comentarios a los estados financieros de GBM, deben considerarse en conjunto con los estados financieros auditados de GBM al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el comparativo entre el ejercicio de 2025 vs 2023.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados mostrados en el presente informe incluyen los de la Compañía y los de las subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

i) Resultados de la Operación (cifras expresadas en millones de pesos).

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados mostrados en el presente informe incluyen los de la Compañía y los de las subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

	<u>Porcentaje de participación</u>		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fideicomiso INVEX F/4447	92.50%	92.50%	92.50%
EXPV Investments, L.P.	100%	100%	100%
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
GBM Ventures, S.A. de C.V.	-	-	99.99%
Controladora Chemuyil, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	
GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%

Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero tiene como subsidiarias a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Portfolio Investments, Inc., GBM. COM, S.A. de C.V. y GBM Asset Management S. de R.L. de C.V., (que tiene como principal subsidiaria a GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión).

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Casa de Bolsa") - La Casa de Bolsa es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión (las "Disposiciones").

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias ("GBM Capital") - Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. ("GBM Ventures") - Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador. *Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2024, se ejecutó la fusión de las sociedades GBM Ventures, S.A. de C.V., Promotora Ecotur, S.A. de C.V. y Antigua Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. como entidades fusionadas, y, Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. como entidad fusionante.*

Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. ("Controladora Chemuyil") - Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y/o todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. *Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2024, se ejecutó la fusión de las sociedades GBM Ventures, S.A. de C.V., Promotora Ecotur, S.A. de C.V. y Antigua Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. como entidades fusionadas, y, Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. como entidad fusionante.*

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. ("GBM Servicios Complementarios") - Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

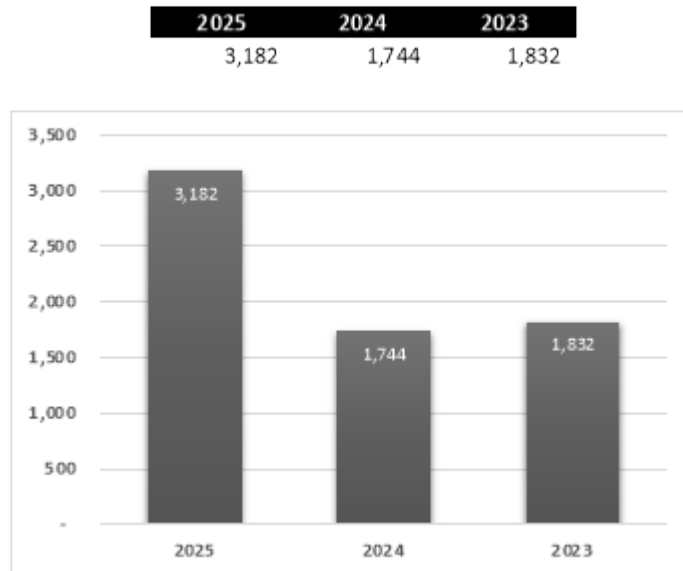
EXPV Investments, L.P. - Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.

Resultados de la operación:

Durante 2025, se mantiene el incremento de la cartera de contratos de las subsidiarias de GBM y los activos en custodia y administrados. GBM Casa de Bolsa mantenía a diciembre de 2025 una cartera de 23,821,628 contratos y \$899,031 de activos en custodia. Por lo que respecta a GBM Administradora de Activos, mantenía a diciembre de 2025 una cartera de 3,225 contratos, y \$182,658 de activos en administración. El resultado neto de GBM Administradora de Activos en 2025 registró un decremento de 72.6% con relación a 2024 y un incremento de 409.08% con relación a 2023. Por un lado, el decremento de 2025y 2024 se debe principalmente al aumento en los gastos de administración; por otro lado el incremento de 2025 con respecto a 2023 se debe principalmente al aumento en el margen integral de financiamiento y al rubro de otros ingresos.

Comisiones y tarifas cobradas

El rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2025, tuvo un incremento de 82.45% y 73.69% con respecto a 2024 y 2023. El incremento con respecto a los años 2024 y 2023 se debe principalmente a la mejora en las comisiones cobradas por concepto de compraventa de valores e intermediación financiera, comisiones por custodia y administración de bienes al igual que por comisiones por operación de sociedades de inversión.

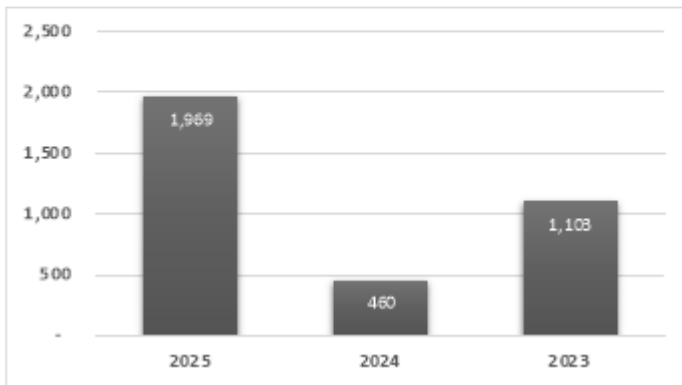


Margen financiero por intermediación

Al cierre de 2024, el margen financiero por intermediación se ubicó en \$1,969 en 2025 el margen financiero por intermediación estuvo integrado principalmente por resultado neto por compra-venta de inversiones en instrumentos financieros, resultado neto de ingresos por intereses y por el resultado por valuación a valor razonable. El margen financiero por intermediación al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 se ubicó en \$460 y \$1,103, respectivamente.

Margen financiero por intermediación

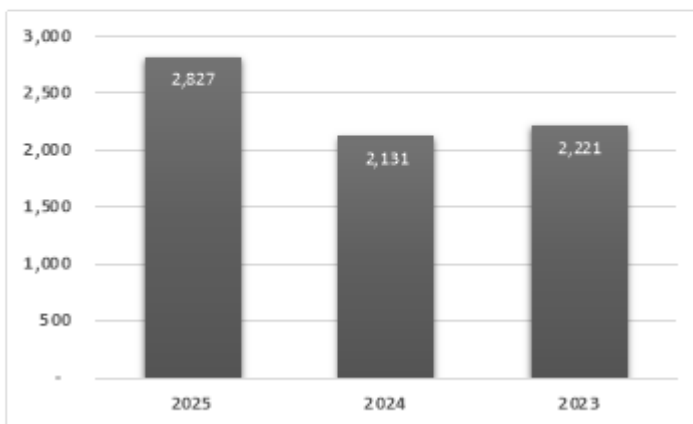
2025	2024	2023
1,969	460	1,103

**Gastos de administración y promoción**

Al cierre de 2025 el rubro de gastos de administración y promoción tuvo un incremento de 32.66% y 27.29% con relación a 2024 y 2023. Este decremento se debe principalmente al gasto en mercadotecnia, promoción y referenciación al igual que tecnología.

Gastos de administración y promoción

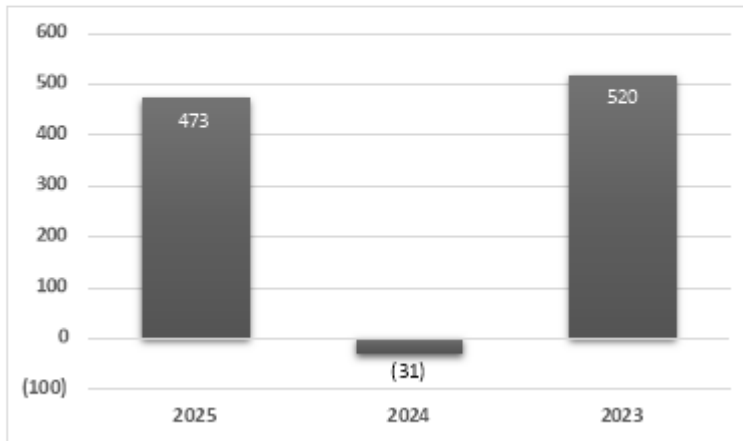
2025	2024	2023
2,827	2,131	2,221

**Resultado antes de impuestos**

Al cierre de 2025, GBM obtuvo una utilidad antes de impuestos por \$473 con un incremento de \$504 con respecto al 2024; se registró un decremento de \$47 respecto a 2023.

Resultado antes de impuestos

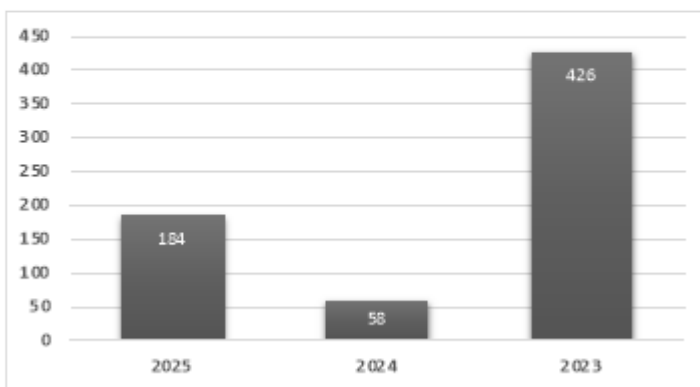
2025	2024	2023
473	(31)	520

**Resultado neto**

Al cierre de 2025, el resultado neto registró un decremento con respecto al 2024 de 217.24%, el cual se debió al incremento el resultado neto de comisiones y tarifas cobradas y pagadas al igual que por el resultado por valuación a valor razonable. Registro un decremento con respecto al 2023 por 56.81% este decremento en los resultados netos se debió principalmente al aumento en los gastos de administración y promoción y por la reserva de la comisión por desempeño

Resultado Neto

2025	2024	2023
184	58	426



Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las principales cuentas del balance de GBM, mostraron los siguientes cambios los cuales muestran una tendencia alcista en los últimos tres años derivado de la misma operación y del incremento en la cartera de clientes:

Inversiones en Instrumentos financieros.

Al cierre de 2025, este rubro se ubicó en \$55,480 de los cuales \$5,656 corresponden a Instrumentos financieros negociables sin restricción, \$48,386 a Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de repo, \$1,111 a Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$327 a los Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía (otros). Las inversiones en instrumentos financieros es el rubro más importante en el balance al representar el 90.94% del activo al 31 de diciembre de 2025.

La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Corporativo adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.

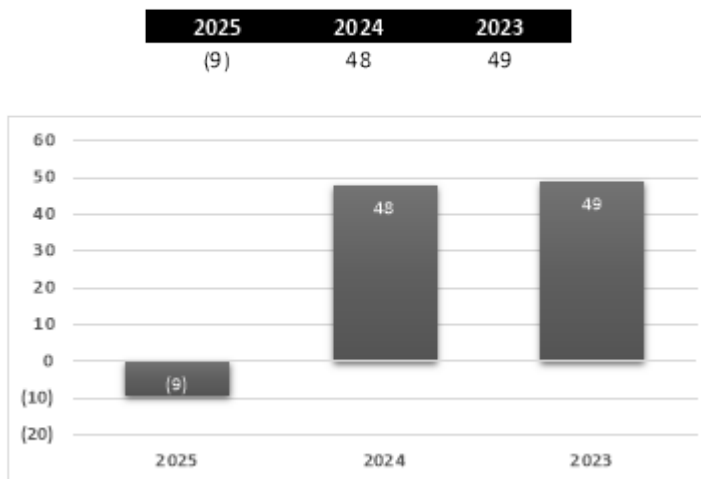
Al cierre de 2024, el rubro de inversiones en valores fue por \$39,151 de los cuales \$3,981 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$32,551 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de repo, \$1,484 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$1,135 a títulos para negociar o dados en garantía (otros). Representaron el 85.32% del activo al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre de 2023, el rubro de inversiones en valores fue por \$39,066 de los cuales \$4,531 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$32,798 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de repo, \$966 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$771 a títulos para negociar o dados en garantía (otros). Representaron el 86.62% del activo al 31 de diciembre de 2023.

Derivados (Deudor)

Al cierre de 2025, el rubro de derivados se ubicó en \$(9), presentando una disminución de 118.75% y 118.37% con relación al 2024 y 2023, respectivamente; este decremento se originó por la operación propia de GBM.

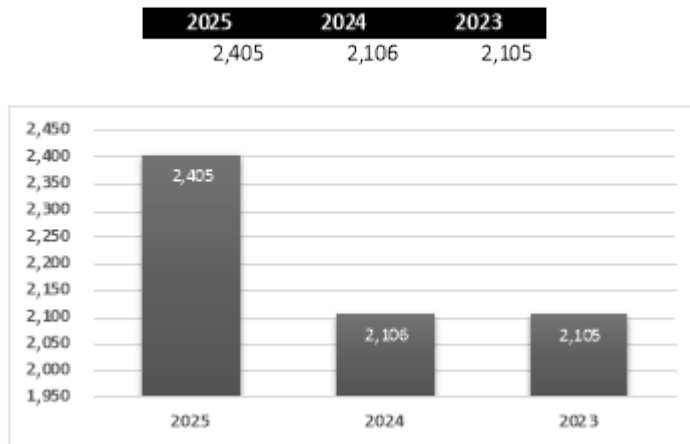
Derivados



Pasivos bursátiles

Al cierre de 2025, los pasivos bursátiles registraron un incremento del 14.20% y 14.25 con respecto al año 2024 y 2023, respectivamente. Con las colocaciones estamos haciendo un esfuerzo no solo para diversificar las fuentes de fondeo, sino también para dar a conocer más a Corporativo GBM en el mercado de deuda. Este rubro representa el 4.43% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2025, al ubicarse en \$2,405.

Pasivos Bursátiles



Acreedores por reporte

Al cierre de 2025, los acreedores por reporte se ubicaron en \$48,391, Este rubro representa el 89.19% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2025.

Al cierre de 2024, los acreedores por reporte se ubicaron en \$32,593, Este rubro representa el 82.88% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2024.

Al cierre de 2023, los acreedores por operaciones en reporte se ubicaron en \$32,824; Representó el 84.81% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2023.

Descripción de fuentes de liquidez

Las principales fuentes de liquidez para la emisora, así como para las subsidiarias de GBM, provienen inversiones en reporte diario o saldo de efectivo registrados en su contrato de intermediación bursátil.

GBM Casa de Bolsa mantiene diversas líneas de crédito, necesarias para la operación diaria. Éstas son utilizadas para liquidar el vencimiento de las inversiones de sus clientes, y son de uso "intradía", por lo que, al cierre de la operación de cada día, su saldo es cero.

GBM mantiene una línea de crédito que utiliza para comprar valores para posición propia, o línea de crédito de margen.

Control Interno:

En virtud de que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., es una controladora pura de entidades financieras, estas últimas mantienen un sistema de control interno regulado a través de manuales, políticas y procedimientos establecidos con base a las mejores prácticas en materia de Control Interno y al Manual de Conducta, y los lineamientos establecidos acordes a la normatividad vigente aplicable para cada una de ellas. El establecimiento del sistema de control interno es generado con base a la implementación desarrollada por el Director General de la Casa de Bolsa apoyado por las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y la Unidad de Administración Integral de Riesgos; las cuales, en sus respectivos ámbitos mediante evaluaciones y revisiones periódicas identifican oportunidades de mejora, así a través de sus análisis determinan los límites valorando los diversos riesgos que conllevan y los mecanismos de control existentes.

Durante el ejercicio 2025, se continuaron robusteciendo las políticas y procedimientos en materia de Control Interno, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité de Auditoría, y/o por el Consejo de Administración correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Corporativo mantiene provisiones por contingencias legales que ascienden a \$33 y \$33, respectivamente que en la opinión de sus asesores contables, legales, fiscales y laborales, tanto internos como externos, se considera razonable.

Eventos relevantes

Cambios en las normas de información financiera

A partir del 1 de enero de 2022, las Casas de Bolsa implementaron cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Como resultado de estos cambios, los estados financieros básicos consolidados anuales correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Capitalización de Softbank

Tras obtener las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Federal de Competencia Económica, en Agosto de 2022 se concretó la inversión por \$1,500 por parte de Softbank, uno de los fondos de capital privado más reconocidos del mundo, en distintas subsidiarias de Corporativo GBM. Con ello, a través de su vehículo Cabo Holdco LLC, adquirió directa o indirectamente, una participación equivalente al 7.5% del capital social de dichas subsidiarias, incluyendo Grupo Bursátil Mexicano SA de CV, Casa de Bolsa, según se describió en el Folleto Informativo publicado a través de EMISNET el 4 de junio de 2021, actualizado mediante publicación en el propio EMISNET el 18 de julio de 2022.

El capital aportado ha permitido a las empresas de GBM contar con balances sólidos y en el caso de GBM Casa de Bolsa un índice de capitalización superior al promedio de la industria. Asimismo, ha habilitado la posibilidad de invertir en el desarrollo de su producto financiero, producto digital y en la adquisición de clientes, con miras a ofrecer mejores productos y servicios de inversión en México.

Pagos Anticipado y a Vencimiento de CEBURES y Emisión de Nuevo CEBUR.

En junio de 2022, tras la venta de una posición de capital privado por un valor de \$1,513 con una plusvalía, realizamos el prepago anticipado por \$1,000 del CEBUR GBM 19. En septiembre de 2022, realizamos el pago a vencimiento por \$650 del CEBUR GBM 19, así como el prepago anticipado por \$350 del CEBUR GBM 18. Finalmente realizamos la emisión del CEBUR GBM 22, por \$900, con vencimiento en 2027. Con ello mejoramos de forma sustancial el perfil de vencimientos de deuda de Corporativo GBM, quedando la mayor parte de los vencimientos en 2026 y 2027.

Al 31 de diciembre de 2025, los eventos relevantes divulgados por la Compañía se limitaron a asuntos relacionados con emisiones de deuda, amortizaciones anticipadas, ratificaciones y actualizaciones de calificaciones crediticias, así como retransmisiones y aclaraciones de información financiera, sin que se haya informado la ocurrencia de eventos extraordinarios que afecten de manera material la situación financiera u operativa de la Compañía.

El pasado 5 de marzo del año en curso, la Compañía nombró al señor Fernando Ramos González de Castiil como Director General.

Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2022, las Casas de Bolsa implementaron cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Como resultado de estos cambios, los estados financieros básicos consolidados anuales correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y

devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral ("ORI"), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados - se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-8, Activos intangibles - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Corporativo mantiene provisiones por contingencias legales que ascienden a \$33 y \$33, respectivamente que en la opinión de sus asesores contables, legales, fiscales y laborales, tanto internos como externos, se considera razonable.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Mediante sesión de consejo de administración de fecha 29 de septiembre de 2023, se ratificó a "Deloitte", como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 que aparecen en este informe han sido auditados por "Deloitte".

Mediante sesión de consejo de administración de fecha de fecha 30 de agosto de 2024, se ratificó a "Deloitte", como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 que aparecen en este informe han sido auditados por "Deloitte".

Mediante sesión de consejo de administración de fecha de fecha 25 de julio de 2025, se ratificó a "Deloitte", como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 que aparecen en este informe han sido auditados por "Deloitte".

En los tres últimos años, los auditores no han emitido opinión negativa o con salvedad alguna, ni se han abstenido de emitir opinión sobre los estados financieros consolidados de GBM. Los auditores externos son designados o ratificados anualmente por la administración de GBM.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

GBM tiene celebrados diversos contratos intercompañías con sus subsidiarias, con las siguientes modalidades de contratos: (i) servicios administrativos; (ii) colocación de instrumentos bursátiles; (iii) arrendamiento y (iv) otorgamiento de créditos.

Los contratos mencionados anteriormente, han sido analizados por nuestros asesores especializados en precios de transferencia a efecto de confirmar que los montos o precios de las contraprestaciones, incluyendo los intereses cobrados, se encuentran dentro de los rangos de mercado.

La emisora tiene tenencia accionaria de más del 10% en las subsidiarias a que hace referencia esta sección, las cuales se revelan en la sección de Estructura Corporativa del presente reporte.

Por los ejercicios 2025, 2024 y 2023, no hay transacciones o créditos relevantes que informar.

Información adicional administradores y accionistas:

Conforme a estatutos, la administración de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración y del Presidente del Consejo, en los términos previstos de la LMV.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la LMV. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el RNV los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente párrafo.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la LGSM. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la LMV. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad. El Consejo de Administración se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo en forma anual en la primera sesión que celebre durante los tres primeros meses de cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Consejo.

Adicionalmente, el Consejo podrá reunirse en cualquier otra fecha que se indique en una convocatoria a todos sus miembros propietarios y suplentes, enviada por correo, mensajero, correo electrónico o por cualquier otro medio que permita que la reciban con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria podrá ser hecha por el Presidente del Consejo de Administración o el presidente del comité o de los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría de la Sociedad, así como por cualesquier consejeros que representen en conjunto al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo. En todo caso se podrá citar a las sesiones del Consejo al auditor externo de la Sociedad, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiéndose abstener de estar presente de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El Consejo de Administración se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, además del supuesto previsto en el primer párrafo de esta Cláusula, en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de sus respectivos suplentes. Las sesiones del Consejo se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier otro lugar que determine previamente el Consejo de Administración y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente. Las actas que contengan los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario de la sesión correspondiente y serán registradas en un libro específico que la Sociedad llevará para dichos efectos.

Los miembros del Consejo de Administración, el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, y el auditor externo que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás consejeros y abstenerse de toda deliberación como, en el caso de los Consejeros, de toda resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 (veintiocho) de la LMV, el Consejo de Administración tendrá todos los derechos y las obligaciones necesarias para dirigir y administrar la Sociedad y decidir todo lo concerniente a la realización del objeto social, y quedará encargado de la atención de los siguientes asuntos:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
 2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
 3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.
 - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
 - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 4. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.

5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes.

6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.

7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.

8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a los Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la LMV.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Sociedad con facultades para llevar a cabo, a nombre y por cuenta de la misma, todos los actos no reservados por la ley o por los Estatutos a las Asambleas de Accionistas.

De manera enunciativa más no limitativa, el Consejo de Administración tendrá entre otras establecidas en los propios estatutos, las siguientes facultades y obligaciones:

1. Convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, y ejecutar sus resoluciones.
2. Formular reglamentos interiores de trabajo.
3. Designar a los miembros del comité o de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias
4. Facultad indelegable para aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, lo siguiente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.
 - c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la LMV.
5. El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
6. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
7. Las políticas contables
8. Los estados financieros de la Sociedad.
9. La contratación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios adicionales o complementarios que preste la misma persona moral o entidades controladas por la misma o afiliadas a ella.
10. Constituir y suprimir comités que auxilien al Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Compañía, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y en estricta observancia del deber de lealtad y de los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la ley o de estos Estatutos, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la LMV establece.

El Director General designado por el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por estos Estatutos.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Compañía o de las personas morales que ésta controle.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el artículo 104 (ciento cuatro) de la LMV, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

La integración del Consejo de Administración de la Compañía fue designado en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021, quedando como sigue:

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla[2]	Miembro y Presidente
Jorge Rojas Mota Velasco[1]	Miembro Consejero Propietario
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro Consejero Propietario
Fernando Ramos González de Castilla[2]	Miembro Consejero Propietario
Ariadna del Carmen Torres Montesinos	Miembro Consejero Propietario
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro Consejero Independiente
Javier Sunderland Guerrero	Miembro Consejero Independiente
José Antonio Salazar Guevara	Miembro Consejero Suplente
Enrique Rojas Blasquez[1]	Miembro Consejero Suplente
Ignacio Enrique Sosa López	Miembro Consejero Independiente

Consejeros**Independientes**

Todos los consejeros independientes de la Compañía son profesionistas con amplia experiencia en los mercados financieros, en su carácter de asesores laborales, legales y/o fiscales de entidades financieras.

Funcionarios

y

Director**General**

El pasado 5 de marzo del año en curso, fue nombrado como Director General el señor Fernando Ramos González de Castilla. La tabla que se muestra más adelante en la sección de "Directivos Relevantes" muestra los nombres de dichos directivos de las subsidiarias de GBM, años laborando en GBM, género y su puesto actual.

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de GBM se describe en la sección "Accionistas" a continuación. Salvo por lo que se señala en dicha sección, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de GBM es titular actualmente de más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM.

Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controla, considerando la relevancia que tienen estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de las primeras, está a cargo del Consejo de Administración a través del comité constituido para llevar a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realiza la auditoría externa de la Compañía, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado la LMV y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Integración

El Consejo de Administración (en lo sucesivo, el "Consejo"), para el desempeño de las funciones que la LMV le asigna, cuenta con el auxilio del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (en lo sucesivo, el "Comité"). El cual se integra exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, de entre los cuales se cuenta con al menos un experto financiero, siendo este el señor Miguel Ortiz Aguilar. Se aclara que la Compañía no cuenta con otro órgano intermedio de administración, de no ser al referido en esta sección. Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité y el Consejo no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) de la LMV, cualquier accionista podrá solicitar al presidente del referido Consejo convocar en el término de 3 (tres) días naturales, a Asamblea General de Accionistas (en lo sucesivo, la "Asamblea") para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea haga el nombramiento definitivo. Los consejeros independientes son seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características pueden desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los miembros del Comité podrán ser reelegidos o sus nombramientos revocados en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea o el Consejo. Se considerará revocado el nombramiento de cualquier miembro en el momento en que deje de formar parte del Consejo.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societaria, es designado y/o será removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea de la Sociedad. Dicho Presidente no podrá presidir el Consejo y es seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

Actividades

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual se encuentra encargado del desarrollo de las actividades siguientes:

- I. En materia de prácticas societarias:
 - a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
 - b. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
 - c. Convocar a Asambleas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
 - d. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
 - e. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.
- II. En materia de auditoría:
 - a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
 - b. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o

informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación.

d. Informar al Consejo la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e. Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

f. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.

g. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la LMV, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.

i. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, de la propia Sociedad y de las personas morales que ésta controla, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

· Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla.

m. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

· Convocar a Asambleas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o. Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de accionistas y del Consejo, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

p. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

q. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.

Los integrantes del Comité que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás miembros, y abstenerse de toda deliberación y resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Informes

El Presidente del Comité elabora un informe anual sobre las actividades que corresponden a dicho Órgano, el cual se presenta al Consejo y que contempla de manera enunciativa más no limitativa, los aspectos siguientes:

I. En materia de prácticas societarias:

a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV. II. En materia de auditoría:

a. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controla.

c. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.

f. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
 g. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
 h. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas y del Consejo.
 Para la elaboración del presente informe, así como de las opiniones que debe emitir el Comité, se deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, se deberán incorporar tales diferencias en los citados informes y opiniones.

Sesiones

El Comité se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social; debiendo sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Comité y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente. Adicionalmente, sesionará cuando así lo determine el Presidente de dicho Comité o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 (tres) días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. La convocatoria deberá ser enviada por correo, mensajero, correo electrónico o cualquier otro medio de cuya recepción exista constancia fehaciente y se efectúe con cuando menos 3 (tres) días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente de dicho Comité o por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité, salvo que el Comité designe a un secretario específico. El Comité se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros propietarios. Para que las sesiones del Comité se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros y podrán ser adoptadas sin necesidad de reunión por el acuerdo unánime por escrito de sus miembros. El Presidente del Comité no tendrá voto de calidad en caso de empate. En ningún caso el Comité podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones.

De cada sesión de Comité se deberá levantar un acta, en la que se hará constar la asistencia de los miembros y las resoluciones adoptadas, la cual deberá ser firmada por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario. Las resoluciones unánimes fuera de sesión serán firmadas por los que las hubieren adoptado y transcritas y firmadas por el Secretario.

Accionistas

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.

Para el caso consejeros y directivos relevantes a la fecha del presente reporte que mantienen más del 1% del capital social de la emisora son; (i) Alonso de Garay Gutiérrez; y (ii) Jorge Rojas Mota Velasco; los cuales en conjunto tienen 195,958,050 acciones representativas del capital social de la emisora.

Esta Emisora tiene conocimiento que sus principales accionistas no mantienen convenio alguno para el voto de las acciones que ostentan. Asimismo, se le ha informado que ningún accionista en lo individual detenta más del 10% del capital social de la Emisora, ni existen accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando.

Monto total de compensaciones y prestaciones que reciben en conjunto consejeros y funcionarios.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, el monto total de las remuneraciones pagadas por las subsidiarias de GBM a los consejeros, directivos relevantes y personas relacionadas, por concepto de sueldos, bonos, aguinaldos, prima vacacional y emolumentos, fue aproximadamente de \$ 156,000,000 pesos.

GBM cuenta con un programa en beneficio de funcionarios, empleados y personas que prestan servicios a las empresas de GBM, para la participación del capital social de Corporativo GBM, para mayor referencia acerca de este beneficio, favor de consultar la sección de "Fideicomiso Plan de Venta a Plazo".

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos cuentan con un plan de beneficio definido que se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

Código

de

Conducta

GBM cuenta con reglas de operación para el Consejo de Administración, entre las cuales, se prevén, entre otros, los siguientes deberes, derechos y obligaciones para los Consejeros de GBM:

1. Deber de Lealtad. Los miembros y, en su caso, el secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto,

deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado consejo.

2. Deber de Confidencialidad. Guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en GBM, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.

3. Derechos y Obligaciones. Los Miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

4. Prohibiciones. Deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas que para dichos efectos se establecen en las propias reglas de operación.

Se establecen causales de remoción y/o renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

[1] El señor Jorge Rojas Mota Velasco y el señor Enrique Rojas Blásquez mantienen parentesco por consanguinidad en tercer grado.

[2] Los señores Diego y Fernando Ramos González de Castilla mantienen parentesco por consanguinidad en segundo grado.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

Salazar Guevara José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director General	31 años	No aplica
Información adicional			
Miembro propietario del consejo			

López Coll Hugo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2026-03-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Chief Legal Officer	2 meses	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Navarrete Villarreal Martha Elena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-10-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Chief Control Officer	7 meses	No aplica

Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

De Garay Montero Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-11-05			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
No aplica		Miembro del Comité Ejecutivo	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
23 años		No aplica	
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Madrigal Mier y Terán Luis Felipe			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-08-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
No aplica		Director of Advisors	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
5 años		No aplica	
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Ramos Amtmann Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-11-03			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
No aplica		Chief of Finance	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
10 años		No aplica	
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Villegas Barbosa Haydee			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-01-21			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
No aplica		People and Culture Sr Manager	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
13 años		No aplica	
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Saldade Durón Natalia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2015-11-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	VP Institutional and Regulatory Affairs	18 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Ribeiro Netto Helvecio Carneiro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-06-02			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	VP of Technology	4 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Castro Tapia Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-03-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	MD of Fixed Income Desk	36 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Rey Ortega Sebastián			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-02-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Chief of Operataion Desk	22 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Hernández Fonseca Andrés			
--------------------------	--	--	--

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-07-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director GBM Ventures	4 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Maza Casas Julio Andrés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-10-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Chief Investment Officer	7 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Rojas Blásquez Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Executive Committee	33 años	No aplica
Información adicional			
Miembro suplente del consejo			

Martínez del Río Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Sr. Director Data	15 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Vázquez Terán Carlos Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación		Tipo de asamblea			
2025-04-25					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
No aplica		Director of Customer Experience		3 años	
				Participación accionaria (en %)	
				No aplica	
Información adicional					
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración					

Patrimoniales [Miembro]

Rojas Mota Velasco Jorge					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Hombre		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2020-09-24					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
2022-2026		Miembro del Consejo		38 años	
				Participación accionaria (en %)	
				No aplica	
Información adicional					
No aplica					

De Garay Gutiérrez Alonso					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Hombre		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2020-09-24					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
2022-2026		Miembro del Consejo		38 años	
				Participación accionaria (en %)	
				No aplica	
Información adicional					
No aplica					

Rojas Blásquez Enrique					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Hombre		Suplente			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2020-09-24					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
2022-2026		Miembro del Consejo		31 años	
				Participación accionaria (en %)	
				No aplica	
Información adicional					
No aplica					

Ramos González de Castilla Fernando					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			

Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2022-2026		Miembro del Consejo	38 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

Torres Montesinos Ariadna del Carmen			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2022-2026		Miembro del Consejo	12 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

Ramos González de Castilla Diego			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2022-2026		Presidente del Consejo de Corporativo GBM	38 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

Salazar Guevara José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2022-2026		Miembro del Consejo	30 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

Independientes [Miembro]

Olivares Villalpando José Manuel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		SI	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2026-04-29				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022-2026		Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Ortiz Aguilar Miguel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		SI	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022-2026		Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Sunderland Guerrero Javier				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		SI	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2022-2026		Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 84

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 16

Porcentaje total de hombres como consejeros: 86

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 14

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Hemos adoptado de forma institucional un Código de Conducta y Ética, que le aplica a todos y cada uno de los consejeros, directores y empleados que laboran para GBM. Este código establece la conducta a la que habrán de sujetarse y observar dichas personas en el desempeño de sus funciones, asimismo, se prevé que bajo ningún motivo causa y/o razón se deberá realizar cualquier acto, actividad u omisión que implique discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, nivel socioeconómico, estado civil, religión, condición migratoria, opiniones, inclinaciones políticas, preferencia sexual, origen étnico o nacional de nuestros compañeros. En GBM estamos comprometidos con la equidad de género, toda vez que dentro de los órganos societarios, puestos directivos, así como en los demás puestos del grupo se fomenta la igualdad de oportunidades y condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

No aplica
Participación accionaria (en %)
Información adicional

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

No aplica
Participación accionaria (en %)
Información adicional

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Familia de Garay Gutierrez	
Participación accionaria (en %)	No aplica
Información adicional	
Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.	

Familia Rojas Mota Velasco	
Participación accionaria (en %)	No aplica
Información adicional	
Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.	

Estatutos sociales y otros convenios:

La Compañía se constituyó con los estatutos sociales de una sociedad anónima de capital variable en los términos de la LGSM y la LMV, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, se realizó la reforma a los estatutos para organizarse como una sociedad anónima bursátil en términos de la LMV.

Asimismo, por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, se acordó la transformación de la naturaleza y objeto de GBM en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se propuso reformar las cláusulas Cuarta, Séptima, Novena, Décima, Décimo Segunda, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésima, Vigésimo Segunda, Vigésimo Novena, Trigésima, Trigésimo Segunda, Trigésimo Tercera, Trigésimo Cuarta, Cuadragésima Primera, Cuadragésima Cuarta. Por lo anterior, a continuación, se presentan las cláusulas de los estatutos vigentes de GBM, en las cuales contemplan aspectos relativos a derechos y obligaciones de los accionistas:

“CLÁUSULA QUINTA.- Nacionalidad.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los extranjeros que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquieran acciones de la Sociedad, se obligan y convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como mexicanos respecto de (a) las acciones o derechos que adquieran de la Sociedad, (b) los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que la Sociedad sea titular, y (c) los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en los que ésta sea parte, y se entenderá que renuncian en invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a esos bienes y derechos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

CLÁUSULA SEXTA.- Capital Social.- El capital social es variable y se dividirá en una parte fija y una parte variable, ambas sin derecho a retiro. La parte mínima fija del capital social asciende a la cantidad de \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional). La parte variable del capital social será ilimitada. El capital social de la Sociedad estará representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que se identificarán como acciones de la Serie “O”, y representarán cada una de ellas tanto la parte fija como la parte variable del capital social, a prorrata, según el número de acciones en circulación y el monto al que ascienda el capital social, en su parte fija y variable.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas por cada acción de la que sean titulares; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- Prohibición de Adquisición de Acciones por Subsidiarias.- Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir directa o indirectamente acciones representativas del capital social de esta Sociedad o títulos de crédito que las lleguen a representar. Se exceptúan de esta prohibición las adquisiciones que se realicen por conducto de sociedades o fondos de inversión.”

CLÁUSULA OCTAVA.- Emisión de Acciones no Suscritas.- La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida en que se realice su suscripción. Las acciones no suscritas podrán ser emitidas para su colocación mediante oferta pública, en los términos y condiciones previstos por el Artículo 53 (cincuenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se decreta la emisión de acciones no suscritas, deberá aprobarse el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deben hacerse las correspondientes emisiones de acciones.

CLÁUSULA NOVENA.- Títulos de Acciones.- Los títulos definitivos y los certificados provisionales que representen a las acciones estarán numerados progresivamente, podrán amparar una o más acciones y contendrán las menciones a que se refiere el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra que requieran las disposiciones legales aplicables o que determine específicamente la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión, y llevarán transcrito el texto de la Cláusula Quinta de estos Estatutos y la expresión de que su adquisición que se pretenda realizar por cualquier medio, o de los derechos sobre ellos, directa o indirectamente, está sujeta adicionalmente a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos. Los títulos o certificados provisionales de acciones serán firmados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración. Las firmas de los miembros propietarios del Consejo podrán ser autógrafas, o bien, en forma de mensaje de datos con firma electrónica avanzada de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

Tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales podrán, pero no requerirán, llevar adheridos cupones nominativos numerados para amparar el pago de dividendos o el ejercicio de otros derechos, según lo determine la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado.

Cuando se trate de acciones depositadas en una institución para el depósito de valores, la Sociedad podrá entregar a dicha institución títulos múltiples o un solo título que ampare parte o todas las acciones materia de la emisión y depósito, y en caso de ser nominativos serán emitidos con la mención de estar depositados en la institución para el depósito de valores de que se trate, sin que se requiera expresar en el documento el nombre, domicilio, ni nacionalidad de los titulares y podrán o no tener cupones adheridos conforme a lo previsto por el Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.”

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- Registro de Acciones.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones de acuerdo con los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se inscribirán los títulos definitivos o los certificados provisionales emitidos por la Sociedad con la indicación del nombre, razón social o denominación, nacionalidad y domicilio de sus respectivos titulares.

Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, se inscribirán en el Registro de Acciones las transferencias y conversiones de las acciones y la constitución de derechos reales, embargos y otros gravámenes sobre las mismas. El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde dos días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará

inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias. Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones en los términos de esta Cláusula y de los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Sociedad no inscribirá en el registro a que se refiere esta Cláusula y, por lo tanto no podrán ejercer los derechos derivados de las acciones de que se trate, a (i) las personas o Grupos de Adquirentes que pretendan adquirir acciones que otorguen el control de la Sociedad sin haberse ajustado a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos y (ii) a las personas o Grupo de Adquirentes que, sin haber promovido previamente una oferta pública de compra, realicen adquisiciones de acciones emitidas por la Sociedad o Valores con Derecho a Voto no obstante estar obligados a promover tal oferta de conformidad con lo previsto por el artículo 70 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV. Tales personas o Grupo de Adquirentes tampoco podrán ejercer los derechos corporativos derivados de los Valores con Derecho a Voto respectivos. Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior y sujeto a lo que al efecto establezcan el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general mencionadas, se entenderá por: I. "Grupo de Adquirentes" a los Grupos de personas en los términos de la fracción IX del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las personas que:

a. Mantengan un acuerdo para tomar decisiones en un mismo sentido o actúen de manera concertada;
 b. Mantengan, directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de una o varias sociedades que realicen adquisiciones directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad;
 c. Ejercen poderes de mando en otra u otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de patrimonios con cargo a los cuales se realicen adquisiciones, directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad,
 d. Se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, o por ser el cónyuge, la concubina o el concubinario.

II. "Valores con Derechos a Voto", a:
 a. Las acciones ordinarias de la Sociedad;
 b. Los valores convertibles en acciones ordinarias o los certificados de participación que representen el derecho a una parte alcuota de la propiedad sobre dichas acciones, o

c. Los títulos opcionales o contratos liquidables en especie que otorguen a su titular, el derecho a comprar las acciones, valores o certificados mencionados en los incisos anteriores.

Los títulos opcionales, contratos o valores convertibles en acciones ordinarias a que se refiere este numeral III, computarán hasta por el porcentaje del capital social que, en su caso, pudiera resultar de la conversión o ejercicio del derecho de compra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- Requisitos para la Cancelación de la Inscripción de las Acciones.- La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, se podrá llevar a cabo, ya sea por:

1) Solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en los términos previstos en la fracción II del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores; o
 2) Por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en los supuestos señalados en la fracción I del artículo ciento ocho (108) de la Ley del Mercado de Valores, en cuyo caso la persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tome esa resolución serán subsidiariamente responsables con la Sociedad del cumplimiento de lo previsto en esta Cláusula.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores se deberá de realizar una oferta pública, conforme a las siguientes bases:

a) La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas de la Sociedad que no formen parte, al momento de llevar a cabo la operación, del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad.
 b) Los accionistas oferentes tendrán la obligación de afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta.
 c) La oferta pública a que hace referencia esta Cláusula, deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en la bolsa de valores donde la Sociedad mantenga su listado principal, o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado antes del inicio de la oferta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la referida bolsa de valores, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerar la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad y presentarse una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación del valor contable.

Para estos efectos, el valor de cotización en la bolsa de valores será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, previas al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones.

En caso de que la Sociedad cuente con más de una serie accionaria listada, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

d) Los accionistas obligados a realizar la oferta pública podrán solicitar a la citada Comisión les autorice, considerando la situación financiera y

perspectivas de la Sociedad, utilizar una base distinta en el párrafo c) precedente para la determinación del precio de compra, siempre que presenten el acuerdo del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto. Tal acuerdo deberá estar acompañado de un informe de experto independiente.

e) Los miembros del Consejo de Administración deberán a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista a través de la bolsa valores donde mantenga el listado principal de sus acciones, en los términos y condiciones que dicha bolsa establezca, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del Consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad seleccionado por el comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la sociedad, deberán revelar al público, junto con la opinión a que se refiere el párrafo anterior, la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.

f) Lo previsto en esta Cláusula será igualmente aplicable a los títulos de crédito o certificados de participación ordinarios que en su caso se emitan cuyo valor subyacente sean acciones emitidas por la Sociedad.

g) Lo previsto en esta Cláusula se sujetará a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

h) La reforma de esta Cláusula de los Estatutos Sociales requiere de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- Aumentos de Capital.- Los aumentos en la parte mínima fija del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiéndose en consecuencia reformar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales. Los aumentos en la parte variable del capital social de la sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No podrán emitirse nuevas acciones hasta en tanto las precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Las actas que contengan los acuerdos de aumento de capital serán en todos los casos protocolizadas ante fedatario público sin necesidad, en el caso de aumentos en la parte variable del capital social, de reformar los Estatutos Sociales, ni de inscribir el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo el aumento, y podrá determinar que la definición de algunos de éstos la haga el Consejo de Administración o quien(es) éste designe. En caso de omisiones por la Asamblea, el Consejo de Administración podrá efectuar las definiciones faltantes sobre los términos y/o bases del aumento, o designar a quien(es) efectúen dichas definiciones. En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad. Los aumentos en el capital social que se realicen con motivo de la recolocación de acciones propias, en los términos de las disposiciones legales aplicables y de la Cláusula Décima de los estatutos sociales, no requerirán acuerdo de la asamblea de accionistas, inscripción en el Libro de Variaciones de Capital, ni protocolización alguna.”

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Derechos de Preferencia para Suscribir Nuevas Acciones.- Los accionistas gozarán del derecho de preferencia a que se refieren los siguientes párrafos de esta Cláusula, salvo en el caso de: (i) acciones emitidas a favor de todos los accionistas con motivo de la capitalización de primas por suscripción de acciones, utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable; (ii) acciones emitidas para ser objeto de suscripción mediante oferta pública al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) acciones emitidas para representar aumentos de capital social hasta por el monto del capital social de la o las sociedades fusionadas en el caso de una fusión en que la Sociedad sea fusionante; (iv) la colocación de acciones de Tesorería adquiridas por la Sociedad en alguna bolsa de valores, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos; o bien, (v) emisión de acciones conservadas en Tesorería para la conversión de obligaciones en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis (doscientos diez bis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Salvo en el caso de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en los aumentos mediante pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos a cargo de la Sociedad, los accionistas tenedores de las acciones existentes, pagadas y en circulación de la Sociedad, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de las que sean titulares, durante un término de 15 (quince) días naturales computado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del aviso correspondiente en sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, o computado a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea en el caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social hubieren estado representadas en la misma. En el caso de que queden sin suscribir acciones después de la expiración de ese plazo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea General que hubiese decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.”

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Disminuciones de Capital.- El capital social podrá disminuirse mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas para absorber pérdidas o para rembolsar a los accionistas sus aportaciones, así como: (i) en los supuestos de separación a los que se refiere el Artículo 206 (doscientos seis) de Ley General de Sociedades Mercantiles, o (ii) como consecuencia de la compra de acciones propias con cargo al capital social que se resolviera convertir en acciones de tesorería, en los términos de la fracción III del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores y de la Cláusula Décima de estos Estatutos. Las disminuciones a la parte mínima fija del capital requerirán de resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma al Artículo Sexto de estos Estatutos, en cuyo caso se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para rembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas. Las disminuciones de la parte variable del capital podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

La Asamblea podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se cancelen títulos en estos casos. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal y toda disminución del capital social en su parte variable deberá de inscribirse en el Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad, salvo la derivada de la adquisición por la Sociedad de las acciones emitidas por ella, efectuada con cargo al capital social conforme al Artículo Décimo de estos estatutos.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- Tipos de Asambleas.- Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales, y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de estos Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas adoptadas válidamente, serán obligatorias para esta Sociedad y para los accionistas ausentes y disidentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- Derechos Corporativos y Patrimoniales Derivados de las Acciones.- No obstante lo previsto en la Cláusula Sexta de estos estatutos, sólo las acciones completamente liberadas y las pagadoras cuyos titulares se encuentren al corriente en el pago de aportaciones al capital, dan derecho a sus tenedores a ejercer los derechos corporativos y patrimoniales que confieren. Las acciones emitidas y adquiridas por la propia Sociedad conforme al Artículo Décimo de estos estatutos, las de tesorería, las no suscritas que hayan sido emitidas conforme al Artículo Octavo y las pagadoras cuyos titulares se hallaren en mora frente a la Sociedad, no se considerarán en circulación para efectos de la determinación del quórum y las votaciones en las Asambleas de Accionistas. Cada acción tendrá derecho a un voto en la asamblea de accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas, podrá designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración, por cada diez por ciento (10%) del capital social de la Sociedad, en caso de ejercer este derecho, se encontrará impedido para votar la decisión de la Asamblea sobre la designación del resto de los miembros del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los accionistas de la Sociedad, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo Ciento Noventa y Seis (196) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a dicha sociedad o personas morales que ésta controle. Las acciones en contra de los accionistas que infrinjan lo previsto en el párrafo anterior, se ejercerán en términos de lo establecido en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores."

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA.- Integración del Consejo de Administración.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos.

a) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el Registro Nacional de Valores los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.

b) Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

c) Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d) El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco (155) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que

los hubiese designado establezca dicha obligación.
e) En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.
f) Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.
CLÁUSULA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA.- Disolución.- La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA.- Jurisdicción y Ley Aplicable.- Los accionistas se someten expresamente al fuero del domicilio de la Sociedad, por lo que cualquier controversia que pudiere suscitarse entre los accionistas y la Sociedad deberá dirimirse necesariamente ante los tribunales competentes que correspondan al domicilio de la Sociedad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa presente o futura. En lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo que disponen la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la legislación mercantil y cualquier otra disposición legal que resulte aplicable.”

Información adicional Administradores y accionistas

No aplica

[429000-N] Mercado de capitales**Estructura accionaria:**

Acciones en Circulación: 1,641,350,000

Serie: O

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:**Comportamiento de la acción en el mercado de valores:**

A continuación, se presenta el reporte anual de precios de GBM de los últimos 5 ejercicios:

	Intradía		Al Cierre de jornada		Cierre	Volumen
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2		
2021	8.42	19.00	8.44	16.35	15.90	26,745,280
2022	11.31	23.00	11.40	21.93	12.00	5,112,525
2023	10.55	14.40	10.79	14.40	14.40	12,093,566
2024	9.50	14.26	9.60	14.26	10.15	3,162,370
2025	9.40	16.60	9.40	16.51	16.50	6,241,526

A continuación, se presenta el reporte trimestral de precios de GBM de los últimos 2 ejercicios:

	Intradía		Al Cierre de jornada		Cierre	Volumen
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2		
1Q24	13.04	14.26	13.04	14.26	13.45	1,596,214
2Q24	12.80	13.60	12.97	13.60	13.20	472,559
3Q24	12.50	13.20	13.11	13.20	13.18	555,779
4Q24	9.50	13.00	9.60	12.99	10.15	537,818
1Q25	9.40	11.20	9.40	11.20	11.20	321,535
2Q25	10.20	14.00	10.20	14.00	13.40	5,542,600
3Q25	12.50	14.60	13.09	14.60	14.60	313,565
4Q25	14.60	16.60	14.60	16.51	16.50	85,158

A continuación, se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

GBM O							
	Intradía		Al Cierre de jornada				
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2	Cierre	Volumen	Importe
nov-24	10.40	11.41	10.40	11.41	10.40	312,218	3,334,544
dic-24	9.50	10.15	9.60	10.15	10.15	126,008	1,216,143
ene-25	9.40	10.00	9.40	10.00	9.55	69,554	667,400
feb-25	9.70	10.10	9.70	10.05	10.03	179,136	1,791,548
mar-25	9.50	11.20	9.90	11.20	11.20	57,839	578,371
abr-25	10.20	11.50	10.20	11.50	11.50	236,048	2,580,575
may-25	10.90	13.85	11.00	13.85	13.85	819,735	9,424,839
jun-25	12.50	14.00	12.83	14.00	13.40	4,486,817	58,336,692
jul-25	12.50	13.50	13.09	13.50	13.36	30,006	383,775
ago-25	12.80	13.60	13.10	13.50	13.50	175,618	2,343,784
sep-25	13.10	14.60	13.45	14.60	14.60	107,941	1,457,522
oct-25	14.60	16.00	14.60	16.00	15.50	15,321	233,773
nov-25	15.04	15.70	15.50	15.70	15.70	5,187	79,725
dic-25	15.84	16.60	15.84	16.51	16.50	64,650	1,034,041
ene-26	15.85	16.60	15.99	16.60	16.50	152,211	2,470,525
feb-26	16.25	17.00	16.25	16.54	16.40	16,034	264,377
mar-26	16.40	16.40	16.40	16.40	16.40	79,841	1,309,416
abr-26	15.70	17.00	16.35	17.00	16.35	33,576	552,703

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

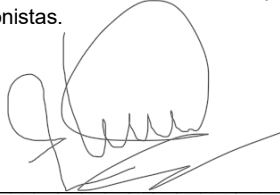
No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Fernando Ramos González de Castilla
Director General



José Antonio Salazar Guevara
Responsable de Administración y Finanzas



Hugo López Coll
Responsable Jurídico

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.

**Consejo de Administración.
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.**

En términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), que establece el deber de recabar la declaración que deben emitir las personas y funcionarios responsables de rubricar los estados financieros básicos dictaminados de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Corporativo"), los que suscriben declaran lo siguiente:

I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados por el año 2025 a los que hacen referencia las Disposiciones.

II. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos y que no se ha omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

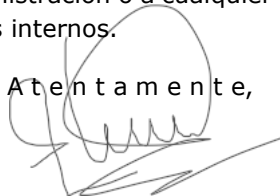
IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.

V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Sociedad, sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría, que no existen deficiencias significativas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría que no tenemos conocimiento de presuntos fraudes o irregularidades, que involucren a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,



Fernando Ramos González de Castilla
Director General



C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad



L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026

**Al H. Consejo de Administración de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

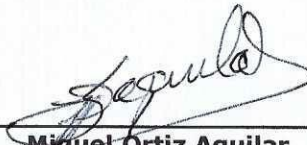
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el año que terminó el 31 de diciembre de 2025:

- I. En materia de Prácticas Societarias:
 - a. Se evaluó el desempeño del presidente del Consejo de Administración quien realiza las funciones asignadas al cargo de director general, observando que el mismo fue satisfactorio.
 - b. Las operaciones con personas relacionadas son las aprobadas y fueron reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios e intereses por préstamos.
 - c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
- II. En materia de Auditoría:
 - a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el resultado de la auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
 - b. No ha sido necesario realizar investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la sociedad y de las entidades que controla.
 - c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, mediante la aplicación de las políticas aprobadas para la contratación, supervisión y evaluación de los servicios de dictaminación de Estados Financieros 2025 considerando que los mismos fueron adecuados y satisfactorios.
 - d. Para la Sociedad y a las subsidiarias que les aplica, se recibieron servicios de revisión de precios de transferencia; asesoría respecto a disposiciones fiscales aplicables al producto forward referido al tipo de cambio; dar un punto de vista a la interpretación de las disposiciones fiscales federales, sus reglamentos, reglas misceláneas aplicables, criterios normativos, criterios no vinculativos etc. los cuales fueron realizados por entidades que forman parte del grupo al que pertenece el Despacho de Auditoría Externa que proporcionó el servicio de dictaminación de Estados Financieros, concluyendo que estos servicios no afectan la independencia de los auditores externos ya que no inciden en la toma de decisiones sobre la administración de la sociedad, no interviene en los controles ni en la preparación de información financiera y no intervienen en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de la sociedad.

- e. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvemos que presentan una situación adecuada.
- f. Durante 2025 existieron cambios contables consistentes en mejoras a las NIF (Normas de Información Financiera) respecto Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Estado de flujos de efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedades, planta y equipo, Instrumentos financieros por pagar e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés sobre las cuales la administración determinó que la implementación de estas mejoras no tuvo efectos en la información financiera del ejercicio 2025.
- g. No tuvimos conocimiento de observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, los controles internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2025 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- h. Se ha dado seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.
- i. Una vez revisado el Informe de quien desarrolla las funciones de Director General y el Dictamen de Estados Financieros respecto al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, tenemos a bien opinar que: las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes, y han sido aplicadas consistentemente en la información presentada, por lo que refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que se llevaron a cabo las actividades descritas en el presente informe, con apego a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Miguel Ortiz Aguilar

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Corporativo GBM, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 29 de abril de
2026



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	5
Estados consolidados de resultado integral	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Corporativo"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultado integral, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Corporativo han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Corporativo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase la Nota 6 a los estados financieros consolidados)

El Corporativo registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros" considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en instrumentos financieros representan el 91% del total de los activos del Corporativo. Se integran principalmente por instrumentos financieros de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con las Disposiciones como instrumentos financieros negociables, por lo que la existencia, integridad y valuación de los instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Corporativo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2025 consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de las inversiones en instrumentos financieros del Corporativo.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("S.D. Indeval").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por el Proveedor de Precios autorizado del Corporativo los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Corporativo es responsable por la otra información. La otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Corporativo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Corporativo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Corporativo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar el Corporativo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Corporativo.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Corporativo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Corporativo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Corporativo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Corporativo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.18536
Ciudad de México, México

29 de abril de 2026



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. J. Barros Sierra No. 540 T II P9 oficina 901, Col. Santa Fe Centro, Alvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, México

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2025	2024
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	\$ 2,747	\$ 586
Intereses cobrados de clientes	1	9
Liquidación de operaciones de clientes	95	(46)
Liquidación con divisas de clientes	1	(61)
Premios cobrados de clientes	1	1
	<u>2,845</u>	<u>489</u>
Operaciones en custodia-		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	899,031	697,338
Operaciones de administración-		
Bienes en administración	182,658	147,563
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	50,073	37,090
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	3,166	3,070
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	52,577	37,863
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	1,112	2,473
	<u>289,586</u>	<u>228,059</u>
Operaciones de compra y venta de Instrumentos financieros derivados:		
De futuros y contratos adelantados de clientes	1,402	1,450
Fideicomisos administrados	79,213	86,688
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 1,272,077</u>	<u>\$ 1,014,024</u>
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	378	249
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	162	34
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables	55,480	39,151
Préstamo de valores	1	1
Cartera de crédito, neto	218	104
Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	-	48
Cuentas por cobrar, neto	1,131	2,067
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	130	88
Otras inversiones permanentes	2,232	2,272
Pagos anticipados y otros activos, neto	1,053	1,437
Activos por derecho de uso de propiedad	95	67
Activo por impuesto a la utilidad diferido	124	371
Total activo	<u>\$ 61,004</u>	<u>\$ 45,889</u>

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$2,067.

C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

	2025	2024
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad-		
Deuda gubernamental	\$ 888	\$ 2,286
Otros títulos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	2,150	2,318
	<u>3,038</u>	<u>4,604</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Deuda gubernamental	\$ 888	\$ 2,286
Otros títulos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	2,134	2,296
	<u>3,022</u>	<u>4,582</u>
Otras cuentas de registro	3,656	1,744
Totales por cuenta propia	<u>\$ 9,716</u>	<u>\$ 10,930</u>
Pasivo		
Pasivos bursátiles	2,405	2,106
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	818	784
Acreedores por reporto	48,391	32,593
Préstamos de valores	1	1
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Préstamo de valores	1,111	1,461
Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	9	-
Pasivos por activos en arrendamiento	95	67
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	153	96
Acreedores por liquidación de operaciones	427	1,384
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	50
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	555	594
	<u>1,135</u>	<u>2,124</u>
Pasivo por beneficio a los empleados	292	191
Total pasivo	<u>\$ 54,257</u>	<u>\$ 39,327</u>
Capital contable		
Capital contribuido-		
Capital social	2,067	2,067
Prima en venta de acciones	1,989	1,989
Capital ganado		
Reservas de capital	441	441
Resultados acumulados	2,216	2,032
Efecto acumulado por conversión	(127)	(122)
Otros resultados integrales:		
Remediación de obligaciones laborales al retiro	(17)	(3)
	<u>6,569</u>	<u>6,404</u>
Participación no controladora	178	158
Total capital contable	<u>6,747</u>	<u>6,562</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 61,004</u>	<u>\$ 45,889</u>

L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna



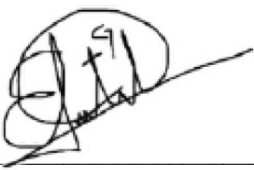
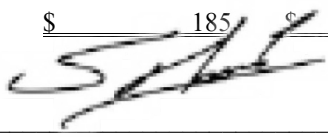
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. J. Barros Sierra No. 540 T II P9 oficina 901, Col. Santa Fe Centro, Alvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, México

Estados de resultados integral consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 3,182	\$ 1,744
Comisiones y tarifas pagadas	(1,377)	(489)
Ingresos por asesoría financiera	-	1
Resultado por servicios	<u>1,805</u>	<u>1,256</u>
Utilidad por compraventa	644	667
Pérdida por compraventa	(218)	(249)
Ingresos por intereses	3,728	4,013
Gastos por intereses	(3,109)	(3,791)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>924</u>	<u>(180)</u>
Margen financiero por intermediación	1,969	460
Otros (ingresos) egresos de la operación, neto	(537)	114
Gastos de administración y promoción	<u>(2,827)</u>	<u>(2,131)</u>
Resultado de la operación	410	(301)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas	<u>63</u>	<u>270</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	473	(31)
Impuestos a la utilidad causados	(23)	(40)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>(266)</u>	<u>129</u>
	(289)	89
Resultado neto	184	58
Otros resultados integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(14)	49
Efecto acumulado por conversión	<u>(5)</u>	<u>58</u>
	(19)	107
Resultado integral	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 165</u>
Utilidad neta consolidada del año atribuible a:		
Participación controladora		
Participación no controladora	<u>20</u>	<u>14</u>
Resultado integral	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 179</u>
		
C.P. Beatriz Gálvez Vanegas Responsable de Contabilidad		L.C.P. Sergio Barragán Páez Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias


Av. J. Barros Sierra No. 540 T II P9 oficina 901, Col. Santa Fe Centro, Alvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, México


Estados de cambios en el capital contable consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Capital ganado					Participación no controladora	Total capital contable
		Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Remediación de obligaciones laborales		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,067	\$ 2,002	\$ 441	\$ 1,974	\$ (180)	\$ (52)	\$ 144	\$ 6,396
Movimiento de propietarios-								
Suscripción de acciones	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Resultado integral-								
Remediación de obligaciones laborales	-	-	-	-	-	49	-	49
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	58	-	-	58
Resultado neto	-	-	-	58	-	-	14	72
Total	-	-	-	58	58	49	14	179
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,067	1,989	441	2,032	(122)	(3)	158	6,562
Movimiento de propietarios--								
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral-								
Remediación de obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(14)	-	(14)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(5)	-	-	(5)
Resultado neto	-	-	-	184	-	-	20	204
Total	-	-	-	184	(5)	(14)	20	185
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,067	\$ 1,989	\$ 441	\$ 2,216	\$ (127)	\$ (17)	\$ 178	\$ 6,747


C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias


Av. J. Barros Sierra No. 540 T II P9 oficina 901, Col. Santa Fe Centro, Alvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, México

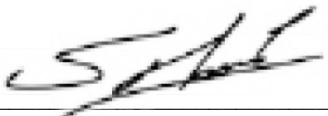
Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 473	\$ (31)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	38	41
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas	(63)	(270)
	<u>(25)</u>	<u>(229)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(128)	(12)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros	(16,329)	(85)
Cambio en cartera de crédito	(113)	11
Cambio en instrumentos financieros derivados	56	2
Cambio en arrendamientos operativos	(27)	(26)
Cambio en otros activos operativos (neto)	895	125
Cambio en pasivos bursátiles	300	1
Cambio en acreedores por reporto	15,798	(232)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(349)	494
Cambio en otras cuentas por pagar	(788)	161
Cambio en beneficios a los empleados	(101)	(54)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(338)</u>	<u>125</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(52)	(12)
Adquisición de otros activos de larga duración	384	(221)
Adquisición de asociadas y afiliadas	103	1
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>435</u>	<u>(232)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	1,545	1,160
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(1,513)	(962)
Otros	-	(14)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>32</u>	<u>184</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	129	77
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>249</u>	<u>172</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 249</u>


C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. J. Barros Sierra No. 540 T II P9 oficina 901, Col. Santa Fe Centro, Alvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México, México

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el “Corporativo” o la “Entidad”) es una sociedad tenedora pura de acciones de sus Subsidiarias y otras entidades, a su vez, algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas o extranjeras (el “Corporativo”). El Corporativo cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bolsa de valores en operaciones en México (conjuntamente con la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa”)) mediante la clave de cotización “GBM O”. Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Las actividades de las principales subsidiarias del Corporativo corresponden a la realización de operaciones financieras, tales como la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores, y otras actividades mercantiles, siendo actualmente la primera la actividad preponderante del Corporativo. Por lo que respecta a las entidades financieras mexicanas, éstas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y del Banco de México (“Banxico”), y están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”), la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”), las disposiciones que emanan de estas leyes, así como por las reglas aplicables emitidas por Banxico. En la Nota 2 se indican las actividades de las principales subsidiarias.

Los activos consolidados del Corporativo al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente al Corporativo y su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa que a su vez consolida con Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447, por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables para Casas de Bolsa, los cuales son establecidos por la Comisión.

Eventos 2025

En julio de 2025 Corporativo realizó una colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$1,200 Clave de pizarra GBM 25 conforme a su programa dual de certificados bursátiles (estructura de financiamiento en la Bolsa Mexicana de Valores para emitir deuda de corto plazo). En el mismo mes de julio la entidad ejerció su derecho de pagar anticipadamente en forma total los Certificados Bursátiles Clave de Pizarra GBM 21 de conformidad con lo establecido en la Sección “Amortización Anticipada” del Título, pagando \$1’200 valor total de la emisión en la Fecha de Pago,

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados- Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 12.56% y 16.69%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.69% y 4.21%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Corporativo continuará como negocio en marcha.



Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de Corporativo y los de las subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Grupo (o entidad)	Participación	
	2025	2024
Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447	92.50%	92.50%
GBM Capital, S. de R. L. de C.V. y subsidiarias	99.99%	99.99%
Controladora Chemuyil, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%
EXPV Investments, L.P.	100%	100%

Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447 – Tiene como subsidiarias a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa; Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada; Portfolio Investments, Inc., GBM. COM, S.A. de C.V. y GBM Asset Management S. de R.L. de C.V., (que tiene como principal subsidiaria a GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión).

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) – La Casa de Bolsa es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión (las “Disposiciones”).

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias (“GBM Capital”) – Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. (“Controladora Chemuyil”) – Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y/o todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2024, se ejecutó la fusión de las sociedades GBM Ventures, S.A. de C.V., Promotora Ecotur, S.A. de C.V. y Antigua Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. como entidades fusionadas, y, Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. como entidad fusionante.

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. (“GBM Servicios Complementarios”) – Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

EXPV Investments, L.P. – Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero – Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convierte sus estados financieros consolidados utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y c) para los ingresos y gastos el tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2025 y 2024 los efectos de conversión se registran en el capital contable.



Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Entidad	Moneda de registro	2025		
		Moneda funcional	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio promedio
Portfolio Investments, Inc. (a)	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	\$ 18.0080	\$ 19.2157
Entidad	Moneda de registro	2024		
		Moneda funcional	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio promedio
Portfolio Investments, Inc. (a)	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	\$ 20.8829	\$ 18.3336

- (a) Portfolio Investments, Inc. es una entidad incorporada en Estados Unidos, y es una subsidiaria de Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447, quien a su vez tiene como última controladora al Corporativo.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por los efectos de conversión de operaciones extranjeras, así como remediciones por obligaciones laborales. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Corporativo y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Corporativo determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Corporativo monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Corporativo de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.



Medición a valor razonable de instrumentos financieros - El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Corporativo considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Corporativo.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Corporativo requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el Proveedor de Precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Corporativo requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el Proveedor de Precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Corporativo que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Corporativo continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Corporativo ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Corporativo las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de financiamiento: crédito unitario proyectado, mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.



El Corporativo determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Corporativo a tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Corporativo estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Corporativo pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Corporativo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Corporativo se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios contables -

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

- i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.



NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (“ORI”), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.



NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Corporativo en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “*Cuentas por cobrar, neto*” o “*Acreedores por liquidación de operaciones*”, según corresponda.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”), que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA Bancomer, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el estado de situación financiera consolidado y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de “*Ingresos por intereses*”, en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de “*Comisiones y tarifas pagadas*”.



Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Instrumentos financieros negociables - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2, *Aplicación de normas particulares*, de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Corporativo deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Corporativo no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.



Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Corporativo maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Corporativo designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada “disparidad contable”) que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Corporativo no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Corporativo puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

b) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el periodo relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito.

Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses".

Deterioro en el valor de un título - El Corporativo evalúa si a la fecha del estado de situación financiera consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;



- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración del Corporativo no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de Efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Corporativo como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado. Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “*Deudores por reporto*” o “*Colaterales vendidos o dados en garantía*”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.



El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6, *Custodia y Administración de Bienes*, de las Disposiciones.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de “*Colaterales recibidos*”.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Corporativo reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurrin.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “*Resultado por valuación a valor razonable*”.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativos.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos de futuros con fines de negociación: Los futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

Los futuros son registrados inicialmente por el Corporativo en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Contratos de opciones: Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emitir un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “*Resultados por valuación a valor razonable*”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “*Resultados*”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “*Instrumentos financieros derivados*”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “*Instrumentos financieros derivados*”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidas, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cartera de crédito - Los créditos otorgados por Fomenta GBM se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados. La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza de acuerdo con los términos del contrato respectivo.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Créditos comerciales* - A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera o en Unidades de Inversión (“UDIS”), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.
- *Créditos de consumo* - A los créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales de nómina a un plazo de hasta 12 meses.



- *Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1*- La Entidad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- *Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y 3*- La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:
 - a) Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos con riesgo de crédito 2 y 3 son nuevamente traspasados a la cartera de crédito con riesgo de crédito 1 cuando presentan evidencia de pago sostenido, es decir, cuando existe cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La determinación del valor neto del crédito se realiza castigando el saldo del mismo o mediante estimaciones, para lo cual la Administración de la Entidad analiza la viabilidad del cobro. Los intereses devengados no cobrados, que se reconocen como cartera vencida, se provisionan en su totalidad.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa. Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 72 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

El Corporativo tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Fideicomiso Plan de Venta a Plazo - El Corporativo mantiene ciertos fideicomisos de incentivos (el “cualquiera de estos, Fideicomiso”), cuyo principal objeto es la adquisición acciones de Corporativo que cotizan bajo la clave de pizarra “GBM O” (“Acciones GBM”) en la Bolsa, para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Corporativo como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el “Plan”). Estos Fideicomisos están identificados bajo el número F/001001 y F/000271.



La motivación en el establecimiento del Fideicomiso consiste en facilitar la participación en el capital social del Corporativo por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Otras inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa y en los fondos o sociedades de inversión que administra. Las otras inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de los fondos o sociedades de inversión administradas por la Sociedad Operadora, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “*Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y afiliadas*”.

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por software, depósitos en garantía y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

Asimismo, dentro del rubro de “*Otros activos*” se registran las inversiones en instrumentos financieros del fondo de pensiones de Corporativo. Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo con el valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “*Otros activos*”.

En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “*Acreedores diversos y otras cuentas por pagar*”. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo correspondiente a Corporativo se presenta en el rubro de “*Acreedores diversos y otras cuentas por pagar*”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración del Corporativo no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.



Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisa en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

Pasivos bursátiles - Incluyen pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “*Gastos por intereses*”.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) y otras compensaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas del Corporativo son:
 - Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 20 a los estados financieros consolidados. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.
 - Amortizan en periodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.
- iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Corporativo el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Corporativo registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los años de vida útil promedio remanentes son:

	2025	2024
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad Inmuebles	4	3

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Corporativo. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Impuestos a la utilidad - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el estado de situación financiera disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

El Corporativo determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto sobre la Renta (“ISR”), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Asimismo, los ingresos que se derivan de servicios administrativos se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con los Fondos de Inversión que administra.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.
- Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de “Utilidad por compra-venta” y “Pérdida por compra-venta”.



Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito y cualquier otro tipo de comisión se reconocen en la fecha en que se generan, en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”, dado que la colocación del crédito es hasta un año.

Distribuciones por desempeño - El Corporativo, como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/1491 Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Fideicomiso 1491”), recibirá en la Cuenta de Distribuciones cualquier cantidad que resulte de una Desinversión y cualquier cantidad derivada de las Inversiones que no hayan sido objeto de una Desinversión tales como dividendos, intereses u otras distribuciones, una vez realizadas las deducciones fiscales correspondientes; en el entendido de que las cantidades que resulten de Desinversiones y de cualquier otro flujo derivado de Inversiones que se reciban por el Fideicomiso dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Inversión de que se trate, que se consideren Inversiones Puente, se remitirán a la Cuenta General y volverán a ser parte del Monto Invertible.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas. Al 31 de diciembre de 2025 es de 1,641,350,000. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.11196 pesos (valor nominal). Al 31 de diciembre de 2024 es de 1,641,350,000. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.03564 pesos (valor nominal).

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración: El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el Proveedor de Precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval,
- c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Corporativo.

Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados: Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que el Corporativo mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos financieros derivados, representan títulos nocionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo con el Criterio Contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Corporativo para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Corporativo utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Corporativo y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción:		
Bancos nacionales y extranjeros	\$ <u>10</u>	\$ <u>19</u>
	10	19
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Fondo de reserva Banorte (a)	58	50
Aportaciones al Fondo de Garantía Contraparte Central		
Valores (b)	146	74
Otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	164	106
Compra venta de divisas (c)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 249</u>

- (a) El Fondo de Reserva Banorte se integra de las aportaciones realizadas por la Casa de Bolsa al Fondo de Reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes de la Casa de Bolsa, dichas aportaciones son administradas por Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- (b) El saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto en BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple más los intereses devengados, al cual pertenece a la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- (c) Operaciones de divisas 24 a 72 horas, se refieren a operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a tres días hábiles, y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo realizó operaciones de compra y venta de divisas como sigue:

	Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
2025	Dólares	\$ <u>(65)</u>	\$ <u>63</u>
2024	Dólares	\$ <u>(182)</u>	\$ <u>241</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente, por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes pendientes de liquidar se presentan en cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, dentro del rubro “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.



	2025			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
En garantía en operaciones de préstamo de valores:				
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	103	(1)	-	102
Acciones SIC	-	-	-	-
Total instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores	103	(1)	-	102
Total instrumentos financieros negociables restringidos	<u>48,472</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>48,487</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 52,422</u>	<u>\$ 3,058</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 55,480</u>
	2024			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción-				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición				
Certificados de la tesorería de la federación ("CETES")	\$ 545	\$ 2	\$ -	\$ 547
Certificados bursátiles Corporativo	22	(3)	-	19
Bonos de desarrollo del gobierno federal ("Bondes F")	56	-	-	56
Bonos de desarrollo del gobierno federal ("Bondes M")	10	-	-	10
	<u>633</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>632</u>
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	2,560	220	-	2,780
Acciones renta variable	600	1,304	-	1,904
Acciones Sistema Internacional de Cotización ("SIC")	63	39	-	102
Certificados bursátiles	-	-	-	-
Certificados de Capital de Desarrollo	365	685	-	1,050
	<u>3,588</u>	<u>2,248</u>	<u>-</u>	<u>5,836</u>
Total instrumentos financieros negociables sin restricción	<u>\$ 4,221</u>	<u>\$ 2,247</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,468</u>
Instrumentos financieros negociables restringidos-				
En garantía en operaciones de reporto:				
Instrumentos gubernamentales				
Bonos de desarrollo ("Bondes D")	\$ 37	\$ -	\$ -	\$ 37
Bonos de desarrollo ("Bondes F")	24,546	-	-	24,546
CETES	1,037	-	-	1,037
Bonos	740	(29)	-	711
Udibonos	3,961	(4)	-	3,957
	<u>30,321</u>	<u>(33)</u>	<u>-</u>	<u>30,288</u>
Instrumentos de deuda Bancaria-				
Certificados bursátiles bancarios	1,293	-	-	1,293
Otros títulos de deuda				
Certificados bursátiles para empresas industriales	523	-	-	523
Certificados bursátiles fiduciarios	97	1	-	98
Certificados bursátiles corporativos	349	(1)	-	348
	<u>969</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>969</u>
Total de instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	<u>32,583</u>	<u>(33)</u>	<u>-</u>	<u>32,550</u>



	2024			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
En garantía en operaciones de préstamo de valores				
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	132	1	-	133
Acciones SIC				
Total instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores	132	1	-	133
Total instrumentos financieros negociables restringidos	32,715	(32)	-	32,683
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 36,936</u>	<u>\$ 2,215</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,151</u>

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en instrumentos financieros, durante el año concluido el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Utilidad por compraventa	\$ 304	\$ 406
Pérdida por compraventa	(193)	(249)
Intereses ganados	37	51
Resultados por valuación a valor razonable	<u>847</u>	<u>(235)</u>
	<u>\$ 995</u>	<u>\$ (27)</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 48 y 72 horas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron inversiones en instrumentos financieros distintas a títulos gubernamentales, que estuvieran integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representarán más del 5% del capital contable de la Casa de Bolsa.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2025		
	Monto del reporto	Premios devengados	Total
Deudores por reporto:			
Bonos de desarrollo ("Bondes F")	<u>\$ 841</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 841</u>
Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):			
Bonos de desarrollo ("Bondes F")	<u>\$ (841)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (841)</u>
Deudores por reportos, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



	2025		
	Monto del reporto	Premios devengados	Total
Acreedores por reporto:			
Bonos de desarrollo (“Bondes D”)	\$ 20	\$ -	\$ 20
Bonos de desarrollo (“Bondes F”)	1,830	1	1,831
Certificados bursátiles	1,494	-	1,494
Bonos	2,061	-	2,061
Udibonos	10,175	2	10,177
Cetes	<u>32,790</u>	<u>18</u>	<u>32,808</u>
	<u>\$ 48,370</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 48,391</u>
	2024		
	Monto del reporto	Premios devengados	Total
Deudores por reporto:			
CETES	<u>\$ 2,249</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,249</u>
Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):			
CETES	<u>\$ (2,249)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,249)</u>
Deudores por reportos, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Acreedores por reporto:			
Bonos de desarrollo (“Bondes D”)	\$ 37	\$ -	\$ 37
Bonos de desarrollo (“Bondes F”)	24,549	6	24,555
Certificados bursátiles	2,262	1	2,263
Bonos	740	-	740
Udibonos	3,960	1	3,961
Cetes	<u>1,037</u>	<u>-</u>	<u>1,037</u>
	<u>\$ 32,585</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 32,593</u>

El saldo de deudores por reporto se compensa con el rubro “*Colaterales vendidos o dados en garantía*” de acuerdo con las reglas de compensación establecidas en los criterios contables de la Comisión.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los premios a favor y a cargo por reporto ascienden a \$3,579 y \$2,823, respectivamente; y \$3,864 y \$3,297, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones por reporto celebradas por la Casa de Bolsa se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 3.28% para 2025 y un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 5.02%, respectivamente para 2024.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Corporativo mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y MexDer. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se integran como sigue:



		<u>2025</u>	
		<u>Monto Nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición activa:			
Swap de tasa de interés (“IRS TIE”)	\$	2,800	\$ 344
Posición pasiva:			
Swap de tasa de interés (“IRS TIE”)		2,800	<u>(353)</u>
Posición neta pasiva (activa)			<u>\$ (9)</u>
		<u>2024</u>	
		<u>Monto Nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición activa:			
Swap de tasa de interés (“IRS TIE”)	\$	1,600	\$ 536
Posición pasiva:			
Swap de tasa de interés (“IRS TIE”)		1,600	<u>(488)</u>
Posición neta activa (pasiva)			<u>\$ 48</u>

Los vencimientos de las operaciones con instrumentos financieros derivados son como sigue:

		<u>2025</u>			
		<u>Compra</u>		<u>Venta</u>	
Vencimiento		<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIE</u>	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIE</u>
2026	\$	<u>-</u>	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>2024</u>			
		<u>Compra</u>		<u>Venta</u>	
Vencimiento		<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIE</u>	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIE</u>
2026	\$	<u>-</u>	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado neto por operaciones con instrumentos financieros derivados fue de \$74 y \$110, respectivamente.

9. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del estado de situación financiera “Préstamo de valores”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran por \$1 en ambos años, las operaciones se pactaron en plazos que van de 1 a 28 días en ambos años.

Los premios a favor reconocidos en resultados del Corporativo en 2025 y 2024, ascendieron a \$ 91 y \$85, respectivamente, y los premios a cargo ascendieron a \$80 y \$74, respectivamente.

10. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 1		
Créditos comerciales	\$ 135	\$ 52
Créditos consumo	<u>131</u>	<u>78</u>
	266	130



	2025	2024
Cartera con riesgo de crédito en etapa 2	-	-
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	-	-
Estimación cuentas incobrables	<u>(48)</u>	<u>(26)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 218</u>	<u>\$ 104</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 99% de los créditos otorgados por Fomenta GBM cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre 1 y 2 años.

La cartera incluye créditos otorgados a empleados de las compañías subsidiarias del Corporativo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos adeudos ascienden a \$60 y \$65, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses devengados de la cartera de crédito ascendieron a \$27 y \$21, y la tasa promedio de intereses fue de 12.29% y 14.99%, respectivamente.

11. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2025	2024
Deudores diversos (a)	\$ 544	\$ 468
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	-	8
Liquidación de operaciones	431	1,378
Préstamos y otros adeudos del personal	19	9
Impuestos por recuperar	<u>137</u>	<u>204</u>
Total	<u>\$ 1,131</u>	<u>\$ 2,067</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este concepto incluye \$401 en ambos años, del Fideicomiso constituido para el Plan de Compraventa de Acciones a Plazos de Acciones GBM a funcionarios y empleados.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación (adaptaciones y mejoras), se integran como sigue:

	2025			
	Años vida útil	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	-	\$ 22	\$ -	\$ 22
Inmuebles	20	105	(98)	7
Equipo de cómputo	3	147	(147)	-
Mobiliario y equipo de oficina	10	110	(90)	20
Adaptaciones y mejoras	20	<u>209</u>	<u>(128)</u>	<u>81</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025		<u>\$ 593</u>	<u>\$ (463)</u>	<u>\$ 130</u>



	2024			
	Años vida útil	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	-	\$ 22	\$ -	\$ 22
Inmuebles	20	105	(98)	7
Equipo de cómputo	3	147	(147)	-
Mobiliario y equipo de oficina	10	87	(87)	-
Adaptaciones y mejoras	20	<u>180</u>	<u>(121)</u>	<u>59</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 541</u>	<u>\$ (453)</u>	<u>\$ 88</u>

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la depreciación ascendió a \$10 y \$15, respectivamente.

13. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2025	2024
Fondos de Inversión	\$ 114	\$ 102
Manantial	10	10
Fideicomiso LP	792	690
Fideicomiso II LP	32	31
Controladora Chemuyil	589	690
Otras	<u>695</u>	<u>749</u>
	<u>\$ 2,232</u>	<u>\$ 2,272</u>

14. Activos por derechos de uso de propiedad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos por derecho de uso de propiedad (neto) se integra como sigue:

(Por clase de activo subyacente)	Edificio
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	\$ 133
Contratos celebrados durante 2025	27
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	160
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2025	(66)
Depreciación (amortización) del periodo	(27)
Ajuste arrendamiento 2025	<u>28</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(65)
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2025	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 95</u>



(Por clase de activo subyacente)	Edificio
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 58
Contratos celebrados durante 2024	75
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	133
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2024	(49)
Depreciación (amortización) del periodo	(25)
Ajuste de arrendamiento 2024	<u>8</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	66
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2024	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 67</u>

15. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento asciende a \$12 en ambos años. El vencimiento de las rentas por pagar a terceros a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2025	2024
2024	\$ -	\$ -
2025	12	12
2026	11	12
2027	10	12
2028	10	12
Años posteriores	<u>52</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 67</u>

Las actividades de arrendamiento de activos del Corporativo comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus oficinas. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

El Corporativo no tiene arrendamientos que contemplen pagos variables por arrendamiento de activos. El Corporativo mantiene arrendamientos de activos que consisten en inmuebles y equipo de cómputo, por los cuales se reconoció un gasto en línea recta en el estado de resultados que en 2025 y 2024 asciende a \$0 y \$.15, respectivamente.



16. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cargos diferidos	\$ 41	\$ 44
Pagos anticipados	229	224
Desarrollo de software	106	74
Crédito mercantil	39	43
Distribución por desempeño	579	1,032
Otros activos a corto y largo plazo	<u>59</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 1,053</u>	<u>\$ 1,437</u>

17. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

Clave de pizarra	2025				
	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
GBM 22	900	09/jun/2022 al 06/jun/2027	TIIE + 0.60%	\$ 1	\$ 901
GBM 25	1,200	31/jul/2025 al 25/jul/2030	TIIE + 0.85%	4	1,204
GBM 125	100	02/oct/2025 al 03/sep/2026	TIIE + 0.50%	-	100
GBM 225	100	27/nov/2025 al 29/oct/2026	TIIE + 0.50%	-	100
GBM 325	<u>100</u>	18/dic/2025 al 19/nov/2026	TIIE + 0.50%	<u>-</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 2,400</u>			<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2,405</u>
Clave de pizarra	2024				
	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
GBM 21	\$ 1,200	18/feb/2021 al 05/feb/2026	TIIE + 0.50%	\$ 5	\$ 1,205
GBM 22	<u>900</u>	06/sep/2023 al 06/sep/2027	TIIE + 0.60%	<u>1</u>	<u>901</u>
	<u>\$ 2,100</u>			<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2,106</u>



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses pagados por pasivos bursátiles fueron de \$204 y \$252, respectivamente, los cuales se encuentran dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

18. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos bancarios se integran como sigue:

	2025	2024
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (a)	\$ 566	\$ 347
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (b)	50	437
Banco Santander International (c)	200	-
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (d)	1	-
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (e)	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 818</u>	<u>\$ 784</u>

- (a) El 13 de septiembre de 2019, el Corporativo celebró un contrato de crédito con prenda bursátil con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por la cantidad de hasta \$1,200. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han devengado intereses por la cantidad de \$72 y \$63, respectivamente.
- (b) El 23 de enero de 2024, el Corporativo celebró un contrato de crédito en cuenta corriente con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por la cantidad de hasta \$467. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han devengado intereses por la cantidad de \$20 y \$49, respectivamente.
- (c) El 11 de junio de 2025, el Corporativo celebró un contrato de crédito con prenda bursátil con Banco Santander International, por la cantidad de hasta \$100. El 25 de septiembre de 2025, el Corporativo celebró una renovación de línea por el contrato de crédito con prenda bursátil con Banco Santander International, por la cantidad de hasta \$100. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han devengado intereses por la cantidad de \$8 y \$0, respectivamente.
- (d) El 25 de septiembre de 2025 Fomenta GBM, subsidiaria de Corporativo, celebró un contrato de línea de crédito revolvente con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple hasta por la cantidad de \$100,000.
- (e) El 25 de agosto de 2025 Fomenta GBM, subsidiaria de Corporativo, celebró un contrato de crédito en cuenta corriente con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero hasta por la cantidad de \$900,000.

19. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Acreeedores por liquidación de operaciones:		
Compraventa de divisas	\$ 65	\$ 182
Operaciones con valores e instrumentos financieros	<u>362</u>	<u>1,202</u>
	427	1,384
Impuestos por pagar	153	96
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	50
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>555</u>	<u>594</u>
	<u>\$ 1,135</u>	<u>\$ 2,124</u>



20. Pasivo por beneficios a los empleados

	2025	2024
Pasivo por beneficio a los empleados		
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 161	\$ 144
Beneficios a empleados a largo plazo (1)	<u>131</u>	<u>47</u>
	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 191</u>

1. Pasivo por beneficio a los empleados

a. El pasivo neto proyectado por beneficios definidos se integra como sigue:

	2025	2024
Provisiones para:		
Obligación por beneficios definidos (“OBD”)	<u>215</u>	<u>146</u>
Saldo final de los activos del plan final del año	<u>(64)</u>	<u>(99)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 47</u>

b. Costo neto del período

	2025	2024
Costo laboral de servicio actual	\$ 9	\$ 11
Costo laboral de servicio pasado	-	(67)
Costo por interés	10	21
Ganancia (Pérdidas) por liquidaciones anticipadas	<u>(4)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ (36)</u>

c. Los cambios en obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	2025	2024
Integración de la obligación por beneficios definidos:		
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 146	\$ 225
Costo laboral del servicio actual	10	12
Costo laboral del servicio pasado	-	(68)
Costo financiero	15	17
Ganancia (pérdidas) actuariales	45	(40)
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 216</u>	<u>\$ 146</u>



d. Los cambios en los activos del plan se integran como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año	\$ 101	\$ 92
Inversión restringida	5	49
Ingresos por intereses	5	(4)
Ganancias (Pérdidas) en el retorno de los activos del plan	<u>9</u>	<u>(36)</u>
Saldo final de los activos del plan al final del año	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 101</u>

e. Remediciones de las ganancias (pérdidas) actuariales.

	2025	2024
Otros resultados integrales al inicio del año (obligación)	\$ (3)	\$ (52)
Reciclaje de remediciones	<u>(14)</u>	<u>49</u>
Otros resultados integrales al final del ejercicio	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ (3)</u>

f. Las tasas utilizadas en los estudios actuariales fueron las siguientes:

	2025	2024
Tasa de descuento promedio	9.75%	11.25%
Tasa esperada en rendimiento de los activos del plan	9.75%	11.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%

21. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

	2025		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 378	\$ -	\$ 378
Cuentas de margen	162	-	162
Instrumentos financieros negociables	55,480	-	55,480
Préstamo de valores	1	-	1
Cartera de crédito	-	218	218
Cuentas por cobrar, neto	<u>1,131</u>	<u>-</u>	<u>1,131</u>
Total activos	<u>\$ 57,152</u>	<u>\$ 218</u>	<u>\$ 57,370</u>
Pasivos bursátiles	\$ -	\$ 2,405	\$ 2,405
Préstamos bancarios	-	818	818
Acreedores por reporto	48,391	-	48,391
Préstamo de valores	1	-	1
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,111	-	1,111
Instrumentos financieros derivados	-	9	9
Otras cuentas por pagar	<u>1,427</u>	<u>-</u>	<u>1,427</u>
Total pasivos	<u>\$ 50,930</u>	<u>\$ 3,232</u>	<u>\$ 54,162</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 6,222</u>	<u>\$ (3,014)</u>	<u>\$ 3,208</u>



	2024		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 249	\$ -	\$ 249
Cuentas de margen	34	-	34
Instrumentos financieros negociables	39,151	-	39,151
Préstamo de valores	1	-	1
Instrumentos financieros derivados	48	-	48
Cartera de crédito		104	104
Cuentas por cobrar, neto	<u>2,067</u>	<u>-</u>	<u>2,067</u>
Total activos	<u>\$ 41,550</u>	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 41,654</u>

	2024		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Pasivos bursátiles	\$ -	\$ 2,106	\$ 2,106
Préstamos bancarios	-	784	784
Acreedores por reporto	32,593	-	32,593
Préstamo de valores	1	-	1
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,461	-	1,461
Otras cuentas por pagar	<u>2,315</u>	<u>-</u>	<u>2,315</u>
Total pasivos	<u>\$ 36,370</u>	<u>\$ 2,890</u>	<u>\$ 39,260</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 5,180</u>	<u>\$ (2,786)</u>	<u>\$ 2,394</u>

22. Ingresos y gastos por distribución de fondos de inversión

Los ingresos por distribución obtenidos en 2025 y 2024 ascienden a \$643 y \$450, respectivamente, y corresponden a los ingresos por la distribución de acciones principalmente de los Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. (la "Sociedad Operadora"). Estos ingresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los gastos por distribución realizados en 2025 y 2024 ascienden a \$400 y \$258, respectivamente, y corresponden a los gastos pagados a otras entidades financieras por la distribución de las acciones de los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Operadora. Estos egresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

23. Impuesto a la utilidad

El Corporativo está sujeto al ISR. La tasa para 2025 y 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10%, dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrá aplicar tratados para evitar la doble tributación.



En los casos en que los dividendos distribuidos a los clientes a través del Corporativo como intermediario financiero, el Corporativo deberá de retener un 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residente en México y clientes residentes en el extranjero.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2025	2024
ISR:		
Causado	\$ (23)	\$ (40)
Diferido	<u>(266)</u>	<u>129</u>
	<u>\$ (289)</u>	<u>\$ 89</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue la utilidad o pérdida fiscal en enajenación de acciones, el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las Inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

	2025	2024
Activos por impuesto diferido:		
Pérdidas fiscales	\$ 650	\$ 800
Valuación de otras inversiones	6	-
Provisiones	59	61
Depreciación fiscal	4	7
Otras partidas	<u>559</u>	<u>228</u>
	1,278	1,096
Pasivos por impuesto diferido:		
Plusvalías en inversiones en instrumentos financieros	446	237
Valuación de otras inversiones	338	210
Otras partidas	<u>370</u>	<u>278</u>
	<u>1,154</u>	<u>725</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 371</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2025	2024
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 473	\$ (31)
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(27)	(24)
Gastos no deducibles	49	27
Resultado en participación de subsidiarias	265	(172)
Otras partidas	<u>203</u>	<u>(97)</u>
Pérdida antes de ISR, más partidas permanentes	963	(297)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total del impuesto sobre la renta causado y diferido	<u>\$ 289</u>	<u>\$ (89)</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>61%</u>	<u>287%</u>



Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales (no auditados):

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>39,232</u>	\$ <u>37,836</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>2,289</u>	\$ <u>2,189</u>

24. Revelación del valor razonable

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuaciones utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ <u>55,480</u>	\$ <u>42,273</u>	\$ <u>11,941</u>	\$ <u>1,266</u>

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ <u>39,151</u>	\$ <u>24,804</u>	\$ <u>13,278</u>	\$ <u>1,069</u>

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante 2025 y 2024.

Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos	Metodología de valuación	Datos de entrada observables
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables		
Bancario	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación
Gubernamental	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario



Al 31 de diciembre del 2025, se presentó una reclasificación de 6 instrumentos financieros desde el nivel 1 hacia el nivel 2 con un valor razonable de \$441, se presentó una reclasificación de 2 instrumentos financieros desde el nivel 2 hacia el nivel 3 con una valor razonable de \$75 y se presentó una reclasificación de 4 instrumentos financieros desde el nivel 2 hacia el nivel 1 con un valor razonable de \$20. La Administración considera que esto cambios son resultado de condiciones de mercado.

25. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social a valor nominal se integra como sigue:

	2025	2024
Capital social:		
Acciones Serie "O"		
Parte fija	\$ 971	\$ 971
Parte variable	<u>1,096</u>	<u>1,096</u>
	<u>\$ 2,067</u>	<u>\$ 2,067</u>

El capital social de Corporativo está representado 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal que se identifican como acciones de la Serie "O". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado del Corporativo asciende a \$2,067 (valor nominal), sin derecho a retiro.

Todas las acciones de Corporativo confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; y pueden ser suscritas o adquiridas por personas tanto físicas como morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de la reserva legal asciende a \$441.

26. Reglas para requerimientos de capitalización no auditados; aplicable sólo a la Casa de Bolsa (cifras e información no auditada)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, el importe del capital neto a ascendió a \$1,200 y \$870, respectivamente, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 14.44% y 18.77%, respectivamente.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banxico referente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado - (no auditado)

	2025	2024
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 279	\$ 15
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	4	59
Operaciones en moneda nacional con tasa real	190	62
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9	2
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>15</u>	<u>27</u>
Total	<u>\$ 497</u>	<u>\$ 165</u>



Requerimientos de capital por riesgo de crédito - (no auditado)

	2025	2024
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	\$ 20	\$ 17
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	104	155
	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 172</u>

Requerimientos de capital por riesgo operacional - (no auditado)

	2025	2024
Por riesgo operacional	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 33</u>

Activos en riesgo -

	2025	2024
Activos en riesgo de mercado	\$ 6,201	\$ 2,066
Activos en riesgo de crédito	1,547	2,151
Activos por riesgo operacional	<u>561</u>	<u>411</u>
Total de activos en riesgo	<u>\$ 8,309</u>	<u>\$ 4,629</u>

Indicadores financieros - (no auditado)

	2025 Número de veces	2024 Número de veces
Solvencia	1.03	1.04
Liquidez	1.02	0.06
Apalancamiento	-	22.27
ROE	12.34	4.78
ROA	0.46	0.19

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio - (no auditado)

	2025 %	2024 %
Margen Financiero/Ingresos de la operación	50.15	55.12
Resultado de operación/ Ingresos de la operación	15.17	5.15
Resultado antes de impuestos/ Gastos de administración	17.88	5.08
Gastos de administración/ Ingreso de la operación	84.83	102.27
Resultado del ejercicio/Gastos de administración	12.43	4.07
Operaciones en custodia/Operaciones por cuenta de clientes	82.52	80.48

27. Administración integral de riesgos (cifras e información en millones de pesos, información no auditada)

La gestión del riesgo se considera por el Corporativo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico) asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.



El Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, mismo que apoya a Corporativo, funcionando bajo los mismos lineamientos indicados en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta Corporativo proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados de Corporativo se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de Corporativo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración de la Institución, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.

Riesgo de Mercado - La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado periodo de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Institución.

Se calcula el VaR a través de los métodos paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.

A continuación, se muestran las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado).

2 0 2 5	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ <u>44</u>
Mercado de capitales	\$ <u>128</u>
Mercado de derivados	\$ <u>35</u>
VaR global	\$ <u>176</u>



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2024	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ 19
Mercado de capitales	\$ 90
Mercado de derivados	\$ 31
VaR global	\$ 120

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y 2024 (no auditado).

2025	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ 26
Mercado de capitales	\$ 99
Mercado de derivados	\$ 35
VaR global	\$ 136

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2024	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ 11
Mercado de capitales	\$ 99
Mercado de derivados	\$ 27
VaR global	\$ 122

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de periodo) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de "*backtesting*" para comparar las pérdidas y ganancias semanales que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y de esta manera poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.



Riesgo de Liquidez - El Riesgo de Liquidez en el Corporativo se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (“BID”) y el precio de venta (“ASK”), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

A continuación, se muestran las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado).

2 0 2 5	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ <u>1</u>
Mercado de derivados y Portafolio Asset Swap	\$ <u>4</u>
VaR Global	\$ <u>5</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ -
Mercado de derivados	\$ <u>1</u>
VaR Global	\$ <u>2</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y 2024 (no auditado).

2 0 2 5	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ <u>1</u>
Mercado de derivados y Portafolio Asset Swap	\$ <u>2</u>
VaR Global	\$ <u>2</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ -
Mercado de derivados	\$ <u>1</u>
VaR Global	\$ <u>1</u>



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Riesgo de Crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados bursátiles por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CreditMetrics. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento “Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México”, elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor’s; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

A continuación, se muestran las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado).

2 0 2 5	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Dinero	\$ <u> </u> (16)

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Dinero	\$ <u> </u> (5)

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Estadística Descriptiva al cierre de diciembre de 2025 y 2024

Indicadores de riesgo	2025	2024
CVaR 99%	\$ <u> </u> 3	\$ <u> </u> 9
Diferenciales ponderados vs tasa de fondeo:		
En tasa nominal del portafolio (a1)	1.33%	0.04%
En tasa real del portafolio (a2)	3.88%	2.13%
En tasa revisable del portafolio (a)	0.96%	0.69%
Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a)	\$ <u> </u> 19	\$ <u> </u> 14
CVaR 99% ajustado (CVaR 99% - G (a))	\$ <u> </u> (15)	\$ <u> </u> 5
P (pérdida > G (a))	0.00%	0.00%

A continuación, se muestran las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y 2024 (no auditado).

2 0 2 5	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Dinero	\$ <u> </u> (11)



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Dinero	\$ _____ (13)

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (valor a mercado de títulos colateralizados) y un pasivo (valora a mercado de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado. Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de una contraparte, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EAIMS al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a Personas Físicas y Morales.

El segundo objetivo del modelo tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.

- En lo que respecta a las operaciones de derivados que realiza el Corporativo por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que en operaciones con valuación positiva para el Corporativo, la contraparte de éstas no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, el Corporativo estima las máximas plusvalías potenciales (exposición al riesgo) que se pudieran generar a lo largo de la vida de estas operaciones, acotándolas por contraparte a un 5% del Capital Global, y en global a un 15%, es decir, no se podrán realizar operaciones que tengan la capacidad de generar estas plusvalías, y en caso de que se tengan, se tendrán que cerrar por anticipado.

Riesgo Operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas al Corporativo, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuales fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para Corporativo si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Auditoría Interna y Contraloría Normativa.



- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el párrafo anterior con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.
- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Contraloría Normativa, se realiza la evaluación de procesos mencionada con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó una disminución en la categoría de la normativa aplicable a las casas de bolsa, De otras normas, Error de comunicación y Falsificación externa / suplantación de personalidad.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2024 se tuvo en la categoría Reporte externo inexacto, seguida de Falla en reporte obligatorio.

28. Calificación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la calificación asignada al Corporativo es como sigue:

2025

Moody's Local:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo AA-.mx con perspectiva estable (17 de septiembre de 2025):* Que implica una muy alta calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.

HR Ratings:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA+ con perspectiva estable (29 de septiembre de 2025) -* Que implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.

2024

Moody's

- Calificación de emisor en moneda local de largo plazo de A+.mx con perspectiva positiva, las calificaciones asignadas reflejan el fuerte posicionamiento de su franquicia del grupo en el mercado bursátil mexicano. Se prevé una consolidación de su tendencia de crecimiento positiva en términos de marca, negocios e ingresos en México. Además, se espera que ambas entidades, considerando su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa, mantengan su sólida gestión de riesgos, lo que será clave para su exitosa expansión operacional.

HR Ratings:

- Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA+ con perspectiva estable (10 de septiembre 2024): implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.



29. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 669	\$ 588	\$ 513	\$ 35	\$ 1,805
Resultado por valuación	924	-	-	-	924
Resultado por compraventa, neto	426	-	-	-	426
Ingresos y gastos por intereses, neto	619	-	-	-	619
Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas	2,638	588	513	35	3,774
Otros ingresos de la operación	(552)	-	15	-	(537)
Gastos de administración y promoción	(2,827)	-	-	-	(2,827)
Resultado de la operación	\$ (741)	\$ 588	\$ 528	\$ 35	\$ 410

	2024				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 560	\$ 433	\$ 230	\$ 32	\$ 1,255
Ingresos por asesoría financiera	-	-	-	1	1
Resultado por valuación	(180)	-	-	-	(180)
Resultado por compraventa, neto	418	-	-	-	418
Ingresos y gastos por intereses, neto	222	-	-	-	222
Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas	1,020	433	230	33	1,716
Otros ingresos de la operación	(103)	-	217	-	114
Gastos de administración y promoción	(2,131)	-	-	-	(2,131)
Resultado de la operación	\$ (1,124)	\$ 433	\$ 447	\$ 33	\$ (301)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos de cada segmento de operación se analizan como sigue:

	2025				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Activos	\$ 60,786	\$ -	\$ 218	\$ -	\$ 61,004
Pasivos	\$ 54,075	\$ 182	\$ -	\$ -	\$ 54,257

	2024				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Activos	\$ 45,785	\$ -	\$ 104	\$ -	\$ 45,889
Pasivos	\$ 39,155	\$ 172	\$ -	\$ -	\$ 39,327



30. Comisiones y tarifas, netas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 647	\$ 530
Actividades fiduciarias	36	38
Custodia y administración de bienes	101	26
Intermediación financiera	277	177
Operaciones con fondos de inversión	1,657	724
Colocación de deuda	35	32
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>429</u>	<u>217</u>
	3,182	1,744
Comisiones y tarifas pagadas:		
Compra venta de valores	3	1
Bolsas de valores	40	41
Intermediarios financieros	212	106
S.D. Indeval	54	51
Otras comisiones y tarifas pagadas	<u>1,068</u>	<u>290</u>
	<u>1,377</u>	<u>489</u>
Comisiones y tarifas, netas	<u>\$ 1,805</u>	<u>\$ 1,255</u>

31. Margen financiero por intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales conceptos que conforman el margen financiero por intermediación, y que provienen de operaciones en moneda nacional y moneda extranjera son los siguientes:

	2025	2024
Utilidad por compraventa:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 304	\$ 407
Instrumentos financieros derivados	16	55
Divisas	<u>324</u>	<u>205</u>
	644	667
Pérdida por compraventa:		
Inversiones en instrumentos financieros	(193)	(249)
Instrumentos financieros derivados	<u>(25)</u>	<u>-</u>
	(218)	(249)
Ingresos por intereses:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	13
Inversiones en instrumentos financieros	38	51
Reportos	3,580	3,864
Préstamo de valores	<u>91</u>	<u>85</u>
	3,728	4,013
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles	(204)	(252)
Préstamos bancarios y otros organismos	(92)	(112)
Reportos	(2,823)	(3,297)
Gastos Provenientes de Operaciones de Cobertura	-	(2)
Pérdida por valorización	98	(48)
Pasivos por arrendamiento	(8)	(5)
Préstamo de valores	<u>(80)</u>	<u>(75)</u>
	(3,109)	(3,791)



	2025	2024
Resultado por valuación a valor razonable:		
Inversiones en instrumentos financieros	847	(180)
Divisas	(5)	-
Instrumentos financieros derivados	<u>82</u>	<u>-</u>
	<u>924</u>	<u>(180)</u>
 Margen financiero por intermediación	 <u>\$ 1,969</u>	 <u>\$ 460</u>

32. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2025	2024
Deuda gubernamental	\$ 141,855	\$ 87,747
Deuda bancaria	2,295	1,513
Otros títulos de deuda	34,316	32,739
Instrumentos financieros de capital	<u>720,565</u>	<u>575,339</u>
	<u>\$ 899,031</u>	<u>\$ 697,338</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores de clientes en administración se integran como sigue:

Operaciones con reporto –

	2025	
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos en garantía
Deudores por reporto:		
Deuda gubernamental	\$ 46,243	\$ 46,240
Deuda bancaria	760	760
CEBURES	1,494	1,494
Otros títulos de deuda	<u>735</u>	<u>732</u>
	<u>49,232</u>	<u>49,226</u>
Acreeedores por reporto:		
Deuda gubernamental	<u>841</u>	<u>841</u>
 Total	 <u>\$ 50,073</u>	 <u>\$ 50,067</u>

	2024	
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos en garantía
Deudores por reporto:		
Deuda gubernamental	\$ 32,578	\$ 32,539
Deuda bancaria	818	817
CEBURES	1,445	1,444
Otros títulos de deuda	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>34,841</u>	<u>34,800</u>
Acreeedores por reporto:		
Deuda gubernamental	<u>2,249</u>	<u>2,250</u>
 Total	 <u>\$ 37,090</u>	 <u>\$ 37,050</u>



Operaciones con préstamo de valores –

	2025		
	Valores entregados	Valores recibidos	Colaterales recibidos en garantía
Instrumentos de deuda gubernamental	\$ 47	\$ 47	\$ 119
Instrumentos financieros de capital	1,023	2,048	1,222
Otros títulos de deuda	-	-	5
Total	\$ 1,070	\$ 2,095	\$ 1,346

	2024		
	Valores entregados	Valores recibidos	Colaterales recibidos en garantía
Instrumentos de deuda gubernamental	\$ 36	\$ 36	\$ 154
Instrumentos financieros de capital	814	2,185	844
Total	\$ 849	\$ 2,221	\$ 998

Los premios cobrados por préstamo de valores por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de \$1.

Fideicomisos administrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

Fideicomiso	2025	2024
Inversión y administración	\$ 72,991	\$ 82,433
Otros	6,222	4,255
Total	\$ 79,213	\$ 86,687

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo reconoció \$10 y \$13, respectivamente, por concepto de comisiones por actividades fiduciarias.

Compra y venta de derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de derivados es como sigue:

	2025	2024
	Nocional	Nocional
Operaciones de compra:		
Futuros	\$ 1,402	\$ 1,450
	1,402	1,450
Operaciones de venta:		
Futuros	-	-
	-	-
	\$ 1,402	\$ 1,450



33. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Corporativo mantiene provisiones por contingencias legales que ascienden a \$33 para los dos años, que en la opinión de sus asesores contables, legales, fiscales y laborales, tanto internos como externos, se considera razonable.

34. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes nuevas normas y Mejoras a las NIF y nuevas NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Corporativo:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

La Administración del Corporativo, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

35. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados para su emisión el 29 de abril de 2026 por los Directivos que los suscriben, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la autorización del Consejo de Administración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas de Corporativo, la cual puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *



Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

Consejo de Administración.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

En términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), que establece el deber de recabar la declaración que deben emitir las personas y funcionarios responsables de rubricar los estados financieros básicos dictaminados de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Corporativo"), los que suscriben declaran lo siguiente:

I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados por el año 2024 a los que hacen referencia las Disposiciones.

II. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos y que no se ha omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.

V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Sociedad, sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría, que no existen deficiencias significativas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría que no tenemos conocimiento de presuntos fraudes o irregularidades, que involucren a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,



Lic. Diego Ramos González de Castilla
Presidente del Consejo de Administración ⁽¹⁾



Natalia Saldade Durón
Responsable de Control Interno y Legal



C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad



L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría

[1] El Presidente del Consejo de Administración, realiza las actividades equivalentes a las del Director General.

Las suscritas manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2024, 2023 y 2022 fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2025, 29 de abril de 2024 y 26 de abril de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, las suscritas no fuimos contratadas, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.



C.P.C. Erika Regalado García
Auditor Externo
Socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
29 de abril de 2025



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Auditor Externo y Representante Legal
Socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
29 de abril de 2025

* * * * *



Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

**Al H. Consejo de Administración de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el año que terminó el 31 de diciembre de 2024:

I. En materia de Prácticas Societarias:

- a. La Sociedad no cuenta con directivos, y el presidente de su Consejo de Administración realiza las funciones asignadas por la Ley del Mercado de Valores a quien ocupe el cargo de director general, se evaluó el desempeño del presidente del Consejo de Administración, observando que el mismo fue satisfactorio.
- b. Las operaciones con personas relacionadas son las aprobadas y fueron reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios e intereses por préstamos.
- c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

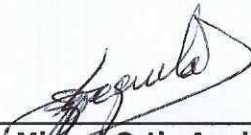
II. En materia de Auditoría:

- a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el resultado de la auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
- b. No ha sido necesario realizar investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la sociedad y de las entidades que controla.
- c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, mediante la aplicación de las políticas aprobadas para la contratación, supervisión y evaluación de los servicios de dictaminación de Estados Financieros 2024 considerando que los mismos fueron adecuados y satisfactorios.
- d. Para la Sociedad y a las subsidiarias que les aplica, se recibieron servicios de revisión de precios de transferencia los cuales fueron realizados por el Despacho de Auditoría Externa que proporcionó el servicio de dictaminación de Estados Financieros concluyendo que estos servicios no afectan la independencia de los auditores externos ya que no inciden en la toma de decisiones sobre la administración de la sociedad, no interviene en los controles ni en la preparación de información financiera y no intervienen en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de la sociedad.
- e. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvemos que los mismos presentan una situación adecuada.

- f. Durante 2024 entraron en vigor cambios de mejoras en el marco conceptual de las Normas de Información Financiera, estado de flujo de efectivo, estado de situación financiera, valor razonable, inversión en instrumentos financieros, deterioro de instrumentos financieros por cobrar, reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia y estado de resultados integral sobre las cuales la administración determinó que la implementación de estas mejoras no tuvo efectos en la información financiera del ejercicio 2024.
- g. No tuvimos conocimiento de observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, los controles internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2024 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- h. Se ha dado seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.
- i. Una vez revisado el Informe del Presidente del Consejo de Administración, quien desarrolla las funciones correspondientes de Director General y el Dictamen de Estados Financieros respecto al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, tenemos a bien opinar lo siguiente: las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes, y han sido aplicadas consistentemente en la información presentada, por lo que refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que se llevaron a cabo las actividades descritas en el presente informe, con apego a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Miguel Ortiz Aguilar

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Corporativo GBM, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2024 y 2023, e
Informe de los auditores
independientes del 29 de abril de
2025



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidado	5
Estados de resultado integral consolidado	6
Estados de cambios en el capital contable consolidado	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Corporativo"), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Corporativo han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 6 a los estados financieros consolidados)

El Corporativo registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 85% del total de los activos del Corporativo. Se integran principalmente por instrumentos financieros de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con las Disposiciones como instrumentos financieros negociables, por lo que la existencia, integridad y valuación de los instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Corporativo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2024 consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de las inversiones en instrumentos financieros del Corporativo.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("S.D. Indeval").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado del Corporativo los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Corporativo es responsable por la otra información. La otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Corporativo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Corporativo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Corporativo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar el Corporativo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Corporativo.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Corporativo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Corporativo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Corporativo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Corporativo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

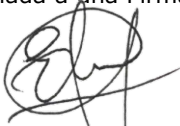
Comunicamos a los responsables del gobierno del Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Corporativo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.18536
Ciudad de México, México

29 de abril de 2025



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 32, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México


Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	\$ 586	\$ 536
Intereses cobrados de clientes	9	33
Liquidación de operaciones de clientes	(46)	72
Liquidación con divisas de clientes	(61)	319
Premios cobrados de clientes	-	1
	<u>488</u>	<u>961</u>
Operaciones en custodia-		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	697,338	683,030
Operaciones de administración-		
Bienes en administración	147,563	117,433
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	37,090	36,342
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	3,070	2,659
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	37,494	39,398
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	2,474	1,925
	<u>227,691</u>	<u>197,757</u>
Operaciones de compra y venta de Instrumentos financieros derivados:		
De futuros y contratos adelantados de clientes	1,450	530
Fideicomisos administrados	86,687	83,998
	<u>86,687</u>	<u>83,998</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ 1,013,654	\$ 966,276
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	249	172
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	34	23
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables	39,151	39,066
Préstamo de valores	1	1
Cartera de crédito, neto	104	115
Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	48	49
Cuentas por cobrar, neto	2,067	2,123
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	88	92
Otras inversiones permanentes	2,272	2,003
Pagos anticipados y otros activos, neto	1,437	1,217
Activos por derecho de uso de propiedad	67	9
Activo por impuesto a la utilidad diferido	371	228
	<u>371</u>	<u>228</u>
Total activo	\$ 45,889	\$ 45,098

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$2,067.


C.P. Beatriz Galvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



	2024	2023
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad-		
Deuda gubernamental	\$ 37	\$ 1,327
Otros títulos de deuda	261	457
Instrumentos de patrimonio	2,614	1,884
	<u>2,912</u>	<u>3,668</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Deuda gubernamental	\$ 37	\$ 1,327
Otros títulos de deuda	998	457
Instrumentos de patrimonio	2,609	1,870
	<u>3,644</u>	<u>3,654</u>
Otras cuentas de registro	1,745	554
Totales por cuenta propia	\$ 8,301	\$ 7,876
Pasivo		
Pasivos bursátiles	2,106	2,105
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	784	586
Acreedores por reporto	32,593	32,824
Préstamos de valores	1	1
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Préstamo de valores	1,461	966
Pasivos por activos en arrendamiento	67	9
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	96	177
Acreedores por liquidación de operaciones	1,384	1,263
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	50	50
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	594	476
	<u>2,124</u>	<u>1,966</u>
Pasivo por beneficio a los empleados	191	245
Total pasivo	\$ 39,327	\$ 38,702
Capital contable		
Capital contribuido-		
Capital social	2,067	2,067
Prima en venta de acciones	1,989	2,002
Capital ganado		
Reservas de capital	441	441
Resultados acumulados	2,032	1,974
Efecto acumulado por conversión	(122)	(180)
Otros resultados integrales:		
Remediación de obligaciones laborales al retiro	(3)	(52)
	<u>6,404</u>	<u>6,252</u>
Participación no controladora	158	144
Total capital contable	<u>6,562</u>	<u>6,396</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 45,889	\$ 45,098

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 32, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México

Estados de resultados integral consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,744	\$ 1,832
Comisiones y tarifas pagadas	(489)	(338)
Ingresos por asesoría financiera	<u>1</u>	<u>-</u>
Resultado por servicios	1,256	1,494
Utilidad por compraventa	667	595
Pérdida por compraventa	(249)	(236)
Ingresos por intereses	4,013	3,975
Gastos por intereses	(3,791)	(3,705)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(180)</u>	<u>474</u>
Margen financiero por intermediación	460	1,103
Otros ingresos de la operación, neto	114	124
Gastos de administración y promoción	<u>(2,131)</u>	<u>(2,221)</u>
Resultado de la operación	(301)	500
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas	<u>270</u>	<u>20</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(31)	520
Impuestos a la utilidad causados	(40)	2
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>129</u>	<u>(96)</u>
	89	(94)
Resultado neto	58	426
Otros resultados integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	49	(12)
Efecto acumulado por conversión	<u>58</u>	<u>(38)</u>
	107	(50)
Resultado integral	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 376</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año atribuible a:		
Participación controladora		-
Participación no controladora	<u>14</u>	<u>(17)</u>
Resultado integral	<u>\$ 179</u>	<u>\$ 359</u>


C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias


Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 32, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México


Estados de cambios en el capital contable consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Capital ganado					Participación no controladora	Total capital contable
		Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Remediación de obligaciones laborales		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,067	\$ 2,055	\$ 441	\$ 1,548	\$ (142)	\$ (40)	\$ 161	\$ 6,090
Movimiento de propietarios--								
Suscripción de acciones	-	(53)	-	-	-	-	-	(53)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	(53)	-	-	-	-	-	(53)
Resultado integral-								
Remediación de obligaciones laborales	-	-	-	-	-	(12)	-	(12)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(38)	-	-	(38)
Resultado neto	-	-	-	426	-	-	(17)	409
Total	-	-	-	426	(38)	(12)	(17)	359
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,067	2,002	441	1,974	(180)	(52)	144	6,396
Movimiento de propietarios--								
Recompra de acciones	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Resultado integral-								
Remediación de obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	58	-	-	58
Resultado neto	-	-	-	58	-	49	14	121
Total	-	-	-	58	58	49	14	179
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,067	\$ 1,989	\$ 441	\$ 2,032	\$ (122)	\$ (3)	\$ 158	\$ 6,562


C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 32, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (31)	\$ 520
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	41	35
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas	(270)	(20)
	<u>(229)</u>	<u>535</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	(12)	(13)
Cambio en Inversiones en instrumentos financieros	(85)	(5,689)
Cambio en cuentas por cobrar, neto	-	-
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito	11	19
Cambio en Instrumentos financieros derivados	2	37
Cambio en arrendamientos operativos	(26)	(25)
Cambio en otros activos operativos (neto)	125	(911)
Cambio en pasivos bursátiles	1	1
Cambio en acreedores por reporto	(232)	5,080
Cambios en préstamo de valores (pasivo)	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	494	537
Cambio en otras cuentas por pagar	161	634
Cambio en beneficios a los empleados	(54)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>125</u>	<u>205</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(12)	(6)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(221)	-
Adquisición de asociadas y afiliadas	1	(628)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(232)</u>	<u>(634)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	1,160	1,349
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(962)	(1,093)
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Otros	(14)	(53)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>184</u>	<u>203</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	77	(226)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>172</u>	<u>398</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 249</u>	<u>\$ 172</u>


C.P. Beatriz Galvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el “Corporativo” o la “Entidad”) es una sociedad tenedora pura de acciones de sus Subsidiarias y otras entidades, a su vez, algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas o extranjeras (el “Corporativo”). El Corporativo cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bolsa de valores en operaciones en México (conjuntamente con la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. “Bolsa”) mediante la clave de cotización “GBM O”. Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Las actividades de las principales subsidiarias de Corporativo, corresponden a la realización de operaciones financieras, tales como la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores, y otras actividades mercantiles, siendo actualmente la primera la actividad preponderante del Corporativo. Por lo que respecta a las entidades financieras mexicanas, éstas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y del Banco de México (“Banxico”), y están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”), la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”), las disposiciones que emanan de estas leyes, así como por las reglas aplicables emitidas por Banxico. En la Nota 2 se indican las actividades de las principales subsidiarias.

Los activos consolidados del Corporativo al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente al Corporativo y su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) que a su vez consolida con Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447, por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables para Casas de Bolsa, los cuales son establecidos por la Comisión.

Eventos 2024

En agosto 2024 Corporativo anunció al público inversionista que Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores (“Moody’s”) ha asignado a la Emisora una calificación crediticia de A+.mx con perspectiva Positiva. El reporte de calificación emitido por Moody’s señala: “Las calificaciones asignadas reflejan el fuerte posicionamiento de su franquicia del grupo en el mercado bursátil mexicano. Se prevé una consolidación de su tendencia de crecimiento positiva en términos de marca, negocios e ingresos en México. Además, se espera que ambas entidades, considerando a la Casa de Bolsa, mantengan su sólida gestión de riesgos, lo que será clave para su exitosa expansión operacional.

En cuanto a la calificación que proporcionaba Fitch México, S.A. de C.V. (“Fitch”), se informó que, si bien dicha calificadora seguirá proporcionándole una calificación a GBM, la misma ya no será pública.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados- Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 16.69% y 19.83%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.21% y 4.66%, respectivamente.



Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Corporativo continuará como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de Corporativo y los de las subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Grupo (o entidad)	Participación	
	2024	2023
Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447	92.50%	92.50%
GBM Capital, S. de R. L. de C.V. y subsidiarias	99.99%	99.99%
GBM Ventures, S.A. de C.V.	-	99.99%
Controladora Chemuyil, S.A. de C.V.	99.99%	-
GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%
EXPV Investments, L.P.	100%	100%

Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero F/4447 - Tiene como subsidiarias a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Portfolio Investments, Inc., GBM. COM, S.A. de C.V. y GBM Asset Management S. de R.L. de C.V., (que tiene como principal subsidiaria a GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión).

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) - La Casa de Bolsa es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión (las “Disposiciones”).

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias (“GBM Capital”) - Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. (“GBM Ventures”) - Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador. *Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2024, se ejecutó la fusión de las sociedades GBM Ventures, S.A. de C.V., Promotora Ecotur, S.A. de C.V. y Antigua Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. como entidades fusionadas, y, Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. como entidad fusionante.*

Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. (“Controladora Chemuyil”) - Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y/o todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. *Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2024, se ejecutó la fusión de las sociedades GBM Ventures, S.A. de C.V., Promotora Ecotur, S.A. de C.V. y Antigua Inmobiliaria Hotelera, S.A. de C.V. como entidades fusionadas, y, Controladora Chemuyil, S.A. de C.V. como entidad fusionante.*

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. (“GBM Servicios Complementarios”) - Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

EXPV Investments, L.P. - Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y c) para los ingresos y gastos el tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2024 y 2023 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

2024				
Entidad	Moneda de registro	Moneda funcional	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio promedio
Portfolio Investments, Inc. EXPV Investments, L.P.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	\$ <u>20.8829</u>	\$ <u>18.3336</u>
2023				
Entidad	Moneda de registro	Moneda funcional	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio promedio
Portfolio Investments, Inc. EXPV Investments, L.P.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense	\$ <u>16.9666</u>	\$ <u>17.7382</u>

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de la utilidad (pérdida) integral están representadas por los efectos de conversión de operaciones extranjeras, así como remediones por obligaciones laborales. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Corporativo y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Corporativo determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Corporativo monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua el Corporativo de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros - El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Corporativo considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Corporativo.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Corporativo requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Corporativo requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Corporativo que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.



El Corporativo continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Corporativo ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Corporativo las castigará de acuerdo a las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Corporativo reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;



- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de financiamiento: crédito unitario proyectado, mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Corporativo determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Corporativo a tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Corporativo estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Corporativo pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Corporativo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Corporativo se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.



Cambios contables -

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Corporativo en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.



Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”), que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA Bancomer, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el estado de situación financiera consolidado y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de “Ingresos por intereses”, en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas”.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Instrumentos financieros negociables - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Corporativo deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Corporativo no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.



Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Corporativo maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Corporativo designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.



- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada “disparidad contable”) que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Corporativo no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Corporativo puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

b) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito.



Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses”.

Deterioro en el valor de un título - El Corporativo evalúa si a la fecha del estado de situación financiera consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración del Corporativo no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de Efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Corporativo como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-6) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación. El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Corporativo reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativos.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos de futuros con fines de negociación: Los futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

Los futuros son registrados inicialmente por el Corporativo en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Contratos de opciones: Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emitir un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultados por valuación a valor razonable”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultados por valuación a valor razonable”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidas, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cartera de crédito - Los créditos otorgados por Fomenta GBM se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados. La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza de acuerdo con los términos del contrato respectivo.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Créditos comerciales* - A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera o en Unidades de Inversión (“UDIS”), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.
- *Créditos de consumo* - A los créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales de nómina a un plazo de hasta 12 meses.
- *Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1*- La Entidad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- *Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y 3*- La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:
 - a) Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.



Los créditos con riesgo de crédito 2 y 3 son nuevamente traspasados a la cartera de crédito con riesgo de crédito 1 cuando presentan evidencia de pago sostenido, es decir, cuando existe cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La determinación del valor neto del crédito se realiza castigando el saldo del mismo o mediante estimaciones, para lo cual la Administración de la Entidad analiza la viabilidad del cobro. Los intereses devengados no cobrados, que se reconocen como cartera vencida, se provisionan en su totalidad.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa. Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 72 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

El Corporativo tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Fideicomiso Plan de Venta a Plazo - El Corporativo mantiene ciertos fideicomisos de incentivos (el “cualquiera de estos, Fideicomiso”), cuyo principal objeto es la adquisición acciones de Corporativo que cotizan bajo la clave de pizarra “GBM O” (“Acciones GBM”) en la Bolsa, para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Corporativo como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el “Plan”). Estos Fideicomisos están identificados bajo el número F/001001 y F/000271.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso consiste en facilitar la participación en el capital social del Corporativo por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Otras inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa y en los fondos o sociedades de inversión que administra. Las otras inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de los fondos o sociedades de inversión administradas por la Sociedad Operadora, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y afiliadas”.



Otros activos - Se encuentran representados principalmente por software, depósitos en garantía y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en instrumentos financieros del fondo de pensiones de Corporativo. Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo con el valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “*Otros activos*”.

En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “*Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo correspondiente a Corporativo se presenta en el rubro de “*Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración del Corporativo no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisa en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

Pasivos bursátiles - Incluyen pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos por intereses”.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) y otras compensaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas del Corporativo son:



- Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 11 a los estados financieros. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.
 - Amortizan en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.
- iii. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Corporativo el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Corporativo registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los años de vida útil promedio remanentes son:

	2024	2023
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad Inmuebles	3	2



Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Corporativo. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Impuestos a la utilidad - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el estado de situación financiera disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

El Corporativo determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del ISR, vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Asimismo, los ingresos que se derivan de servicios administrativos se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con los Fondos de Inversión que administra.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.
- Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de “Utilidad por compra-venta” y “Pérdida por compra-venta”.

Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito y cualquier otro tipo de comisión se reconocen en la fecha en que se generan, en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”, dado que la colocación del crédito es hasta un año.

Distribuciones por desempeño - El Corporativo, como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/1491 Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Fideicomiso 1491”), recibirá en la Cuenta de Distribuciones cualquier cantidad que resulte de una Desinversión y cualquier cantidad derivada de las Inversiones que no hayan sido objeto de una Desinversión tales como dividendos, intereses u otras distribuciones, una vez realizadas las deducciones fiscales correspondientes; en el entendido de que las cantidades que resulten de Desinversiones y de cualquier otro flujo derivado de Inversiones que se reciban por el Fideicomiso dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Inversión de que se trate, que se consideren Inversiones Punte, se remitirán a la Cuenta General y volverán a ser parte del Monto Invertible.



Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas. Al 31 de diciembre de 2024 es de 1,641,350,000. Por el año que termino el 31 de diciembre de 2024, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.03564 pesos (valor nominal). Al 31 de diciembre de 2023 es de 1,641,350,000 acciones. Por el año que termino el 31 de diciembre de 2023, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.25945 pesos (valor nominal).

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración: El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval,
- c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Corporativo.

Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados: Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que el Corporativo mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos financieros derivados, representan títulos nocionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo con el criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Corporativo para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Corporativo utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Corporativo y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción:		
Bancos nacionales y extranjeros	\$ 19	\$ 18
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
	<u>19</u>	<u>18</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Fondo de reserva Banamex, Banorte (a)	50	41
Aportaciones al Fondo de Garantía Contraparte Central		
Valores (b)	74	53
Otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	106	60
Compra venta de divisas (c)	-	-
	<u>\$ 249</u>	<u>\$ 172</u>



- (a) El Fondo de reserva Banamex se integra de las aportaciones realizadas por la Casa de Bolsa al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes de la Casa de Bolsa, dichas aportaciones son administradas por Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Fiduciario responsable de los fondos que se encuentren en el Fideicomiso constituido por las Casas de Bolsa). A partir de septiembre de 2024 el Fondo de Reserva es administrado por Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- (b) El saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto en BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple más los intereses devengados, al cual pertenece a la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- (c) Operaciones de divisas 24 a 72 horas, se refieren a operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a tres días hábiles, y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Corporativo realizó operaciones de compra y venta de divisas como sigue:

	Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
2024	Dólares	\$ (182)	\$ 241
2023	Dólares	\$ (471)	\$ 151

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes pendientes de liquidar se presentan en cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, dentro del rubro “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda

6. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables – Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción-				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición				
Certificados de la tesorería de la federación (CETES)	\$ 545	\$ 2	\$ -	\$ 547
Certificados bursátiles Corporativo	22	(3)	-	19
Bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes F)	56	-	-	56
Bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes M)	10	-	-	10
	<u>633</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>632</u>
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	2,560	220	-	2,780
Acciones renta variable	600	1,304	-	1,904
Acciones Sistema Internacional de Cotización (SIC)	63	39	-	102
Certificados bursátiles	-	-	-	-
Certificados de Capital de Desarrollo	365	685	-	1,050
	<u>3,588</u>	<u>2,248</u>	<u>-</u>	<u>5,836</u>
Total instrumentos financieros negociables sin restricción	<u>\$ 4,221</u>	<u>\$ 2,247</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,468</u>



	2024			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables restringidos-				
En garantía en operaciones de reporto:				
Instrumentos gubernamentales				
Bonos de desarrollo ("Bondes D")	\$ 37	\$ -	\$ -	\$ 37
Bonos de desarrollo ("Bondes F")	24,546	-	-	24,546
CETES	1,037	-	-	1,037
Bonos	740	(29)	-	711
Udibonos	<u>3,961</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>3,957</u>
	30,321	(33)	-	30,288
Instrumentos de deuda Bancaria-				
Certificados bursátiles bancarios	1,293	-	-	1,293
Otros títulos de deuda				
Certificados bursátiles para empresas industriales	523	-	-	523
Certificados bursátiles fiduciarios	97	1	-	98
Certificados bursátiles corporativos	<u>349</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>348</u>
	969	-	-	969
Total de instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	<u>32,583</u>	<u>(33)</u>	<u>-</u>	<u>32,550</u>
En garantía en operaciones de préstamo de valores				
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	<u>132</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>133</u>
Acciones SIC				
Total instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores	132	1	-	133
Total instrumentos financieros negociables restringidos	<u>32,715</u>	<u>(32)</u>	<u>-</u>	<u>32,683</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 36,936</u>	<u>\$ 2,215</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,151</u>
	2023			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción-				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición				
Certificados de la tesorería de la federación (CETES)	\$ 128	\$ -	\$ -	\$ 128
Eurobonos	4	-	-	4
Certificados bursátiles Corporativo	9	-	-	9
Bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes F)	<u>392</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>392</u>
	<u>533</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>533</u>
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	\$ 886	\$ 432	\$ -	\$ 1,318
Acciones renta variable	622	1,394	-	2,016
Acciones Sistema Internacional de Cotización (SIC)	248	(26)	-	222
Certificados bursátiles	354	-	608	962
Certificados de Capital de Desarrollo	<u>242</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>249</u>
	<u>2,352</u>	<u>1,800</u>	<u>615</u>	<u>4,767</u>
Total instrumentos financieros negociables sin restricción	<u>2,885</u>	<u>1,800</u>	<u>615</u>	<u>5,300</u>



	2023			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables restringidos-				
En garantía en operaciones de reporto:				
Instrumentos gubernamentales				
Bonos de desarrollo ("Bondes D")	4,477	1	-	4,478
Bonos de desarrollo ("Bondes F")	26,915	-	1	26,916
CETES	128	-	-	128
Udibonos	115	-	-	115
	<u>31,635</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>31,637</u>
Instrumentos de deuda Bancaria-				
Certificados bursátiles bancarios	638	-	-	638
Otros títulos de deuda				
Certificados bursátiles para empresas industriales	321	1	-	322
Certificados bursátiles fiduciarios	101	-	-	101
Certificados bursátiles corporativos	101	-	-	101
	<u>523</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>524</u>
Total de instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	<u>32,796</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>32,799</u>
En garantía en operaciones de préstamo de valores				
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	529	(7)	-	522
Acciones SIC	445	-	-	445
Total instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores	974	(7)	-	967
Total instrumentos financieros negociables restringidos	<u>33,770</u>	<u>(5)</u>	<u>1</u>	<u>33,766</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 36,655</u>	<u>\$ 1,795</u>	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 39,066</u>

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en instrumentos financieros, durante el año concluido el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Utilidad por compraventa	\$ 406	\$ 507
Pérdida por compraventa	(249)	(250)
Intereses ganados	51	46
Resultados por valuación a valor razonable	<u>(235)</u>	<u>437</u>
	<u>\$ (27)</u>	<u>\$ 740</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 48 y 72 horas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron inversiones en instrumentos financieros distintas a títulos gubernamentales, que estuvieran integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representarán más del 5% del capital contable de la Casa de Bolsa.



7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2024		
	Monto del reporto	Premios devengados	Total
Deudores por reporto:			
CETES	\$ 2,249	\$ -	\$ 2,249
Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):			
CETES	\$ (2,249)	\$ -	\$ (2,249)
Deudores por reportos, neto	\$ -	\$ -	\$ -
Acreedores por reporto:			
Bonos de desarrollo (“Bondes D”)	\$ 37	\$ -	\$ 37
Bonos de desarrollo (“Bondes F”)	24,549	6	24,555
Certificados bursátiles	2,262	1	2,263
Bonos	740	-	740
Udibonos	3,960	1	3,961
Cetes	1,037	-	1,037
	<u>\$ 32,585</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 32,593</u>
	2023		
	Monto del reporto	Premios Devengados	Total
Deudores por reporto:			
CETES	\$ 1,759	\$ -	\$ 1,759
Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):			
CETES	\$ (1,759)	\$ -	\$ (1,759)
Deudores por reportos, neto	\$ -	\$ -	\$ -
Acreedores por reporto:			
Bonos de desarrollo (“Bondes D”)	\$ 4,476	\$ 5	\$ 4,481
Bonos de desarrollo (“Bondes F”)	26,915	23	26,938
Certificados Bursátiles	1,162	-	1,162
Udibonos	115	-	115
Cetes	128	-	128
	<u>\$ 32,796</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 32,824</u>

El saldo de deudores por reporto se compensa con el rubro “Colaterales vendidos o dados en garantía” de acuerdo con las reglas de compensación establecidas en los criterios contables de la Comisión.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los premios a favor y a cargo por reporto ascienden a \$3,864 y \$3,297; y \$3,851 y \$3,349, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones por reporto celebradas por la Casa de Bolsa se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 5.02% para 2024 y un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 5.64%, respectivamente para 2023.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Corporativo mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y MexDer. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se integran como sigue:

	<u>2024</u>	
	<u>Monto Nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición activa:		
Swap de tasa de interés (“IRS TIEE”)	\$ 1,600	\$ 536
Posición pasiva:		
Swap de tasa de interés (“IRS TIEE”)	-	(488)
Posición neta activa (pasiva)		<u>\$ 48</u>
	<u>2023</u>	
	<u>Monto Nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición activa:		
Swap de tasa de interés (“IRS TIEE”)	\$ 600	\$ 113
Posición pasiva:		
Swap de tasa de interés (“IRS TIEE”)	-	(64)
Posición neta activa (pasiva)		<u>\$ 49</u>

Los vencimientos de las operaciones con instrumentos financieros Instrumentos financieros derivados son como sigue:

Vencimiento	<u>2024</u>			
	<u>Compra</u>		<u>Venta</u>	
	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIEE</u>	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIEE</u>
2026	\$	\$ 48	\$	\$
Total	<u>\$</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Vencimiento	<u>2023</u>			
	<u>Compra</u>		<u>Venta</u>	
	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIEE</u>	<u>IRS USD</u>	<u>IRS TIEE</u>
2026	\$	\$ 49	\$ -	\$ -
Total	<u>\$</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto por operaciones con instrumentos financieros derivados fue de \$55 y \$ \$14, respectivamente.



9. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del estado de situación financiera “Préstamo de valores”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran por \$1 en ambos años, las operaciones se pactaron en plazos que van de 1 a 28 días en ambos años.

Los premios a favor reconocidos en resultados del Corporativo en 2024 y 2023, ascendieron a \$85 y \$64 y los premios a cargo ascendieron a \$74 y \$47, respectivamente.

10. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2024	2023
Cartera con riesgo de crédito en etapa 1		
Créditos comerciales	\$ 52	\$ 71
Créditos consumo	78	45
	<u>130</u>	<u>116</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 2		-
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3		-
Estimación cuentas incobrables	<u>(26)</u>	<u>(1)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 115</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 99% de los créditos otorgados por Fomenta GBM cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre 1 y 2 años.

La cartera incluye créditos otorgados a empleados de las compañías subsidiarias del Corporativo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos adeudos ascienden a \$65 y \$68, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses devengados de la cartera de crédito ascendieron a \$21 y \$22, y la tasa promedio de intereses fue de 14.56% y 14.99%, respectivamente.

11. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Deudores diversos (a)	\$ 468	\$ 502
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	8	8
Liquidación de operaciones	1,378	1,412
Préstamos y otros adeudos del personal	9	6
Impuestos por recuperar	<u>204</u>	<u>194</u>
Total	<u>\$ 2,067</u>	<u>\$ 2,123</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este concepto incluye \$401 en ambos años, del Fideicomiso constituido para el Plan de Compraventa de Acciones a Plazos de Acciones GBM a funcionarios y empleados.



12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación (adaptaciones y mejoras), se integran como sigue:

2024			
Años vida útil	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	-	\$ -	\$ 22
Inmuebles	20	105	(98)
Equipo de cómputo	3	147	(147)
Mobiliario y equipo de oficina	10	87	(87)
Adaptaciones y mejoras	20	180	(121)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 541</u>	<u>\$ (453)</u>	<u>\$ 88</u>
2023			
Años vida útil	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	-	\$ -	\$ 22
Inmuebles	20	105	(100)
Equipo de cómputo	3	138	(138)
Mobiliario y equipo de oficina	10	88	(81)
Adaptaciones y mejoras	20	176	(118)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 529</u>	<u>\$ (437)</u>	<u>\$ 92</u>

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación ascendió a \$15 y \$10, respectivamente.

13. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2024	2023
Fondos de Inversión	\$ 102	\$ 93
Manantial	10	10
Fideicomiso LP	690	640
Fideicomiso II LP	31	19
GBM Ventures	-	619
Controladora Chemuyil	690	-
Otras	749	622
	<u>\$ 2,272</u>	<u>\$ 2,003</u>

14. Activos por derechos de uso de propiedad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos por derecho de uso de propiedad (neto) se integra como sigue:

(Por clase de activo subyacente)	Edificio
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 58
Contratos celebrados durante 2024	75
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	133



(Por clase de activo subyacente)	Edificio
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2024	(49)
Depreciación (amortización) del periodo	(25)
Ajuste arrendamiento 2024	<u>8</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	66
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2024	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 67</u>
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 58
Contratos celebrados durante 2023	-
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	58
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2023	-
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(49)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2023	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 9</u>

15. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento asciende a \$12 y \$4, respectivamente. El vencimiento de las rentas por pagar a terceros a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2024	2023
2024	\$ -	\$ -
2025	12	4
2026	12	3
2027	12	2
2028	12	-
Años posteriores	<u>19</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 9</u>

Las actividades de arrendamiento de activos del Corporativo comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus oficinas. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

El Corporativo no tiene arrendamientos que contemplen pagos variables por arrendamiento de activos. El Corporativo mantiene arrendamientos de activos que consisten en inmuebles y equipo de cómputo, por los cuales se reconoció un gasto en línea recta en el estado de resultados que en 2024 y 2023 asciende a \$.15 y \$.36, respectivamente.



16. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cargos diferidos	\$ 44	\$ 44
Pagos anticipados	224	97
Depósitos en garantía	74	132
Crédito mercantil	43	44
Distribución por desempeño	1,032	892
Otros activos a corto y largo plazo	<u>20</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 1,437</u>	<u>\$ 1,217</u>

17. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

2024					
Clave de pizarra	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
GBM 21	\$ 1,200	18/feb/2021 al 05/feb/2026	TIIE + 0.50%	\$ 5	\$ 1,205
GBM 22	<u>900</u>	06/sep/2023 al 06/sep/2027	TIIE + 0.60%	<u>1</u>	<u>901</u>
	<u>\$ 2,100</u>			<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2,106</u>
2023					
Clave de pizarra	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
GBM 21	\$ 1,200	18/feb/2021 al 05/feb/2026	TIIE + 0.50%	\$ 4	\$ 1,204
GBM 22	<u>900</u>	06/sep/2023 al 06/sep/2027	TIIE + 0.60%	<u>1</u>	<u>901</u>
	<u>\$ 2,100</u>			<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2,105</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses pagados por pasivos bursátiles fueron de \$252 y \$254 respectivamente, los cuales se encuentran dentro del rubro de gastos por intereses.



18. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos bancarios se integran como sigue:

Entidad:	2024	2023
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (a)	\$ 347	\$ 276
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (b)	\$ 437	\$ 310
	<u>\$ 784</u>	<u>\$ 586</u>

- (a) El 13 de septiembre de 2019, el Corporativo celebró un contrato de crédito con prenda bursátil con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por la cantidad de hasta \$1,200. Al 31 de diciembre de 2024, se han devengado intereses por la cantidad de \$63.
- (b) El 23 de enero de 2024, el Corporativo celebró un contrato de crédito en cuenta corriente con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por la cantidad de hasta \$467. Al 31 de diciembre de 2024, se han devengado intereses por la cantidad de \$49.

19. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2024	2023
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 182	\$ 471
Operaciones con valores e instrumentos financieros derivados	<u>1,202</u>	<u>792</u>
	1,384	1,263
Impuestos por pagar	96	177
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	50	50
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>594</u>	<u>476</u>
	<u>\$ 2,124</u>	<u>\$ 1,966</u>

20. Pasivo por beneficios a los empleados

	2024	2023
Pasivo por beneficio a los empleados		
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 144	\$ 110
Beneficios a empleados a largo plazo (1)	<u>47</u>	<u>135</u>
	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 245</u>

1. Pasivo por beneficio a los empleados

- a. El pasivo neto proyectado por beneficios definidos se integra como sigue:

	2024	2023
Provisiones para:		
Obligación por beneficios definidos (“OBD”)	<u>146</u>	<u>227</u>
Saldo final de los activos del plan final del año	<u>(99)</u>	<u>(92)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 135</u>



b. Costo neto del período

	2024	2023
Costo laboral de servicio actual	\$ 11	\$ 10
Costo laboral de servicio pasado	(67)	(1)
Costo por interés	21	14
Ganancia (Pérdidas) por liquidaciones anticipadas	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (36)</u>	<u>\$ 23</u>

c. Los cambios en obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	2024	2023
Integración de la obligación por beneficios definidos:		
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 225	\$ 188
Costo laboral del servicio actual	12	10
Costo laboral del servicio pasado	(68)	(1)
Costo financiero	17	14
Ganancia (Pérdidas) actuariales	(40)	12
Otros	<u>-</u>	<u>4</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 227</u>

d. Los cambios en los activos del plan se integran como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año	\$ 92	\$ 86
Inversión restringida	49	-
Ingresos por intereses	(4)	3
Ganancias (Pérdidas) en el retorno de los activos del plan	<u>(36)</u>	<u>3</u>
Saldo final de los activos del plan al final del año	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 92</u>

e. Remediciones de las ganancias (pérdidas) actuariales.

	2024	2023
Otros resultados integrales al inicio del año (obligación)	\$ (52)	\$ (40)
Reciclaje de remediciones	<u>49</u>	<u>(12)</u>
Otros resultados integrales al final del ejercicio	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (52)</u>

f. Las tasas utilizadas en los estudios actuariales fueron las siguientes:

	2024	2023
Tasa de descuento promedio	11.25%	9.25%
Tasa esperada en rendimiento de los activos del plan	11.25%	9.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%



21. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

	2024		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 249	\$ -	\$ 249
Cuentas de margen	34	-	34
Instrumentos financieros negociables	39,151	-	39,151
Préstamo de valores	1	-	1
Instrumentos financieros derivados	48	-	48
Cartera de crédito		104	104
Cuentas por cobrar, neto	<u>2,067</u>	<u>-</u>	<u>2,067</u>
Total activos	<u>\$ 41,550</u>	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 41,654</u>
Pasivos bursátiles	\$ -	\$ 2,106	\$ 2,106
Préstamos bancarios		784	784
Acreedores por reporto	32,593	-	32,593
Préstamo de valores	1	-	1
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,461	-	1,461
Otras cuentas por pagar	<u>2,315</u>	<u>-</u>	<u>2,315</u>
Total pasivos	<u>36,370</u>	<u>2,890</u>	<u>39,260</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 5,180</u>	<u>\$ (2,786)</u>	<u>\$ 2,394</u>

	2023		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 172	\$ -	\$ 172
Cuentas de margen	23	-	23
Instrumentos financieros negociables	39,066	-	39,066
Préstamo de valores	1	-	1
Instrumentos financieros derivados	49	-	49
Cartera de crédito	-	115	115
Cuentas por cobrar, neto	<u>2,123</u>	<u>-</u>	<u>2,123</u>
Total activos	<u>\$ 41,434</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 41,549</u>

	2023		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Pasivos bursátiles	\$ -	\$ 2,105	\$ 2,105
Préstamos bancarios	-	586	586
Acreedores por reporto	32,824	-	32,824
Préstamo de valores	1	-	1
Colaterales vendidos o dados en garantía	966	-	966
Otras cuentas por pagar	<u>2,211</u>	<u>-</u>	<u>2,211</u>
Total pasivos	<u>36,002</u>	<u>2,691</u>	<u>38,693</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 5,432</u>	<u>\$ (2,576)</u>	<u>\$ 2,856</u>



22. Ingresos y gastos por distribución de fondos de inversión

Los ingresos por distribución obtenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$450 y \$549 para los dos años respectivamente y corresponden a los ingresos por la distribución de acciones principalmente de los Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. (la “Sociedad Operadora”). Estos ingresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los gastos por distribución realizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$258 y \$153 respectivamente y corresponden a los gastos pagados a otras entidades financieras por la distribución de las acciones de los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Operadora. Estos egresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas”.

23. Impuesto a la utilidad

El Corporativo está sujeto al ISR. La tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10%, dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrá aplicar tratados para evitar la doble tributación.

En los casos en que los dividendos distribuidos a los clientes a través del Corporativo como intermediario financiero, el Corporativo deberá de retener un 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residente en México y clientes residentes en el extranjero.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2024	2023
ISR:		
Causado	\$ (40)	\$ 2
Diferido	<u>129</u>	<u>(96)</u>
	<u>\$ 89</u>	<u>\$ (94)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue la utilidad o pérdida fiscal en enajenación de acciones, el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las Inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

	2024	2023
Activos por impuesto diferido:		
Pérdidas fiscales	\$ 800	\$ 764
Provisiones	61	44
Depreciación fiscal	7	23
Otras partidas	<u>228</u>	<u>140</u>
	1,096	971



	2024	2023
Pasivos por impuesto diferido:		
Plusvalías en inversiones en instrumentos financieros	237	304
Valuación de otras inversiones	210	172
Otras partidas	<u>278</u>	<u>267</u>
	<u>725</u>	<u>743</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ 371</u>	<u>\$ 228</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2024	2023
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (31)	\$ 520
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(24)	(40)
Gastos no deducibles	27	9
Resultado en participación de subsidiarias	(172)	120
Otras partidas	<u>(97)</u>	<u>(295)</u>
Pérdida antes de ISR, más partidas permanentes	(297)	314
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total del impuesto sobre la renta causado y diferido	<u>\$ (89)</u>	<u>\$ 94</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>287%</u>	<u>18%</u>

Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales (no auditados):

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 37,836</u>	<u>\$ 36,306</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 2,189</u>	<u>\$ 2,080</u>

24. Revelación del valor razonable

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuaciones utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Corporativo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 39,151	\$ 24,804	\$ 13,278	\$ 1,069
Activos	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 39,066	\$ 4,881	\$ 33,200	\$ 985

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante 2024 y 2023.

Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos	Metodología de valuación	Datos de entrada observables
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables		
Bancario	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación
Gubernamental	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario

Al 31 de diciembre del 2024, se presentó una reclasificación de 4 instrumentos financieros desde el nivel 1 hacia el nivel 2 con un valor razonable de \$21 y una reclasificación de 1 instrumento financiero desde el nivel 3 hacia el nivel 1 con un valor razonable de \$37. La Administración considera que estos cambios son resultado de condiciones de mercado.

25. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social a valor nominal se integra como sigue:

	2024	2023
Capital social:		
Acciones Serie "O"		
Parte fija	\$ 971	\$ 971
Parte variable	1,096	1,096
	<u>\$ 2,067</u>	<u>\$ 2,067</u>

El capital social de Corporativo está representado 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal que se identifican como acciones de la Serie "O". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado del Corporativo asciende a \$2,067 (valor nominal), sin derecho a retiro.

Todas las acciones de Corporativo confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; y pueden ser suscritas o adquiridas por personas tanto físicas como morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.



El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de la reserva legal asciende a \$441.

26. Reglas para requerimientos de capitalización no auditados; aplicable sólo a la Casa de Bolsa (cifras e información no auditada)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el importe del capital neto a ascendió a \$870 y \$777, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 18.80% y 29.28%.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado - (no auditado)

	2024	2023
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 15	\$ 2
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	59	44
Operaciones en moneda nacional con tasa real	62	6
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2	2
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>27</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 68</u>

Requerimientos de capital por riesgo de crédito - (no auditado)

	2024	2023
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	\$ 17	\$ 8
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	<u>155</u>	<u>111</u>
	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 119</u>

Requerimientos de capital por riesgo operacional - (no auditado)

	2024	2023
Por riesgo operacional	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 26</u>

Activos en riesgo -

	2024	2023
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,066	\$ 839
Activos en riesgo de crédito	2,151	1,494
Activos por riesgo operacional	<u>411</u>	<u>319</u>
Total de activos en riesgo	<u>\$ 4,629</u>	<u>\$ 2,652</u>



Indicadores financieros - (no auditado)

	2024	2023
	Número de veces	Número de veces
Solvencia	1.04	1.04
Liquidez	0.06	0.07
Apalancamiento	22.27	25.47
	%	%
ROE	4.78	(13.31)
ROA	0.19	(0.49)

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio - (no auditado)

	2024	2023
	%	%
Margen Financiero/Ingresos de la operación	55.12	51.24
Resultado de operación/ Ingresos de la operación	5.15	(18.93)
Resultado antes de impuestos/ Gastos de administración	5.08	(14.98)
Gastos de administración/ Ingreso de la operación	102.27	126.35
Resultado del ejercicio/Gastos de administración	4.07	(10.64)

27. Administración integral de riesgos (cifras e información en millones de pesos, información no auditada)

La gestión del riesgo se considera por Corporativo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico) asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

El Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, mismo que apoya a Corporativo, funcionando bajo los mismos lineamientos indicados en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta Corporativo, proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados de Corporativo se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de Corporativo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración de la Institución, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.



Riesgo de Mercado - La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Institución.

Se calcula el VaR a través de los métodos paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.

A continuación, se muestran las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre de 2024 y 2023 (no auditado).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ <u>19</u>
Mercado de capitales	\$ <u>90</u>
Mercado de derivados	\$ <u>31</u>
VaR global	\$ <u>120</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 3	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ <u>5</u>
Mercado de capitales	\$ <u>118</u>
Mercado de derivados	\$ <u>5</u>
VaR global	\$ <u>122</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

A continuación se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y 2023 (no auditado).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ <u>11</u>
Mercado de capitales	\$ <u>99</u>
Mercado de derivados	\$ <u>27</u>
VaR global	\$ <u>122</u>



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2023	
Tipo de riesgo	VaR
Mesa de Fondeo	\$ 13
Mercado de capitales	\$ 177
Mercado de derivados	\$ 9
VaR global	\$ 188

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de periodo) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias semanales que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y de esta manera poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.

Riesgo de Liquidez - El Riesgo de Liquidez en el Corporativo se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

A continuación se muestran las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2024 y 2023 (no auditado).

2024	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ 0
Mercado de derivados y Portafolio Asset Swap	\$ 1
VaR Global	\$ 2



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2023	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ <u>0</u>
Mercado de derivados	\$ <u>2</u>
VaR Global	\$ <u>2</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

A continuación se muestran las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y 2023 (no auditado).

2024	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ <u>0</u>
Mercado de derivados y Portafolio Asset Swap	\$ <u>1</u>
VaR Global	\$ <u>1</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2023	
Tipo de riesgo	VaR Liquidez
Mesa de Fondeo	\$ <u>0</u>
Mercado de derivados	\$ <u>2</u>
VaR Global	\$ <u>3</u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Riesgo de Crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados bursátiles por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CreditMetrics. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento “Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México”, elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor’s; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

A continuación se muestran las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2024 y 2023 (no auditado).

2024	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Fondeo	\$ <u>-5</u>



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 3	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Fondeo	\$ <u><u>-12</u></u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Estadística Descriptiva al cierre de diciembre de 2024 y 2023

Indicadores de riesgo	2024	2023
CVaR 99%	\$ <u><u>9</u></u>	\$ <u><u>3</u></u>
Diferenciales ponderados vs tasa de fondeo:		
En tasa nominal del portafolio (a1)	0.04%	0.14%
En tasa real del portafolio (a2)	2.13%	1.92%
En tasa revisable del portafolio (a)	0.69%	1.19%
Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a)	\$ <u><u>14</u></u>	\$ <u><u>15</u></u>
CVaR 99% ajustado (CVaR 99% - G (a))	\$ <u><u>5</u></u>	\$ <u><u>12</u></u>
P (pérdida > G (a))	0.00%	0.05%

A continuación se muestran las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y 2023 (no auditado).

2 0 2 4	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Fondeo	\$ <u><u>-13</u></u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

2 0 2 3	
Tipo de riesgo	VaR Crédito
Mesa de Fondeo	\$ <u><u>-8</u></u>

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (valor a mercado de títulos colateralizados) y un pasivo (valora a mercado de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado. Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de una contraparte, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EAIMS al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a Personas Físicas y Morales.

El segundo objetivo del modelo, tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.



- En lo que respecta a las operaciones de derivados que realiza el Corporativo por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que en operaciones con valuación positiva para el Corporativo, la contraparte de éstas no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, el Corporativo estima las máximas plusvalías potenciales (exposición al riesgo) que se pudieran generar a lo largo de la vida de estas operaciones, acotándolas por contraparte a un 5% del Capital Global, y en global a un 15%, es decir, no se podrán realizar operaciones que tengan la capacidad de generar estas plusvalías, y en caso de que se tengan, se tendrán que cerrar por anticipado.

Riesgo Operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas a Corporativo, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuales fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para Corporativo si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Auditoría Interna y Contraloría Normativa.
- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el párrafo anterior con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.
- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Contraloría Normativa, se realiza la evaluación de procesos mencionada con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó una disminución en la categoría De la normativa aplicable a las casas de bolsa, De otras normas, Error de comunicación y Falsificación externa / suplantación de personalidad.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2024 se tuvo en la categoría Reporte externo inexacto, seguida de Falla en reporte obligatorio.

28. Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificación asignada al Corporativo es como sigue:

Moody's

- Calificación de emisor en moneda local de largo plazo de A+.mx con perspectiva positiva, las calificaciones asignadas reflejan el fuerte posicionamiento de su franquicia del grupo en el mercado bursátil mexicano. Se prevé una consolidación de su tendencia de crecimiento positiva en términos de marca, negocios e ingresos en México. Además, se espera que ambas entidades, considerando su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa, mantengan su sólida gestión de riesgos, lo que será clave para su exitosa expansión operacional.



HR Ratings:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA+ con perspectiva estable (10 de septiembre 2024):* implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.

2023

Fitch Ratings:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A+ (mex) con perspectiva estable (28 de agosto de 2023):*
- implica una baja calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

HR Ratings:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA+ con perspectiva estable (14 agosto 2023):*
- implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.

29. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 560	\$ 433	\$ 230	\$ 32	\$ 1,255
Ingresos por asesoría financiera	-	-	-	1	1
Resultado por valuación	(180)	-	-	-	(180)
Resultado por compraventa, neto	418	-	-	-	418
Ingresos y gastos por intereses, neto	<u>222</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>222</u>
Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas	1,020	433	230	33	1,716
Otros ingresos de la operación	(103)	-	217	-	114
Gastos de administración y promoción	<u>(2,131)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,131)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ (1,124)</u>	<u>\$ 433</u>	<u>\$ 447</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (301)</u>
	2023				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 438	\$ 398	\$ 595	\$ 63	\$ 1,494
Resultado por valuación	474	-	-	-	474
Resultado por compraventa, neto	359	-	-	-	359
Ingresos y gastos por intereses, neto	<u>270</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>270</u>
Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas	1,541	398	595	63	2,597
Otros ingresos de la operación	39	-	85	-	124
Gastos de administración y promoción	<u>(2,221)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,221)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ (641)</u>	<u>\$ 398</u>	<u>\$ 680</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 500</u>



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos de cada segmento de operación se analizan como sigue:

		2024				
		Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Activos		\$ 45,785	\$ -	\$ 104	\$ -	\$ 45,889
Pasivos		\$ 39,155	\$ 172	\$ -	\$ -	\$ 39,327
		2023				
		Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Activos		\$ 44,983	\$ -	\$ 115	\$ -	\$ 45,098
Pasivos		\$ 38,593	\$ 109	\$ -	\$ -	\$ 38,702

30. Comisiones y tarifas, netas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 530	\$ 409
Actividades fiduciarias	38	42
Custodia y administración de bienes	26	25
Intermediación financiera	177	154
Operaciones con fondos de inversión	724	572
Colocación de deuda	32	63
Otras comisiones y tarifas cobradas	217	567
	<u>1,744</u>	<u>1,832</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Compra venta de valores	-	-
Bolsas de valores	41	31
Intermediarios financieros	106	93
S.D. Indeval	51	39
Otras comisiones y tarifas pagadas	291	175
	<u>489</u>	<u>338</u>
Comisiones y tarifas, netas	<u>\$ 1,255</u>	<u>\$ 1,494</u>

31. Margen financiero por intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que conforman el margen financiero por intermediación, y que provienen de operaciones en moneda nacional y moneda extranjera son los siguientes:

	2024	2023
Utilidad por compraventa		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 407	\$ 507
Instrumentos financieros derivados	55	-
Divisas	205	88
	<u>667</u>	<u>595</u>
Pérdida por compraventa		
Inversiones en instrumentos financieros	(249)	(250)
Instrumentos financieros derivados	-	14
	<u>(249)</u>	<u>(236)</u>



	2024	2023
Ingresos por intereses		
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	11
Inversiones en instrumentos financieros	51	46
Reportos	3,864	3,851
Préstamo de valores	85	67
	<u>4,013</u>	<u>3,975</u>
Gastos por intereses		
Pasivos bursátiles	(252)	(254)
Préstamos bancarios y otros organismos	(112)	(73)
Reportos	(3,297)	(3,349)
Gastos Provenientes de Operaciones de Cobertura	(2)	-
Pérdida por valorización	(48)	21
Pasivos por arrendamiento	(5)	(2)
Préstamo de valores	(75)	(48)
	<u>(3,791)</u>	<u>(3,705)</u>
Resultado por valuación a valor razonable		
Inversiones en instrumentos financieros	(180)	438
Instrumentos financieros derivados	-	36
	<u>(180)</u>	<u>474</u>
 Margen financiero por intermediación	 <u>\$ 460</u>	 <u>\$ 1,103</u>

32. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2024	2023
Deuda gubernamental	\$ 87,747	\$ 66,966
Deuda bancaria	1,513	1,989
Otros títulos de deuda	32,739	19,313
Instrumentos financieros de capital	<u>575,339</u>	<u>594,762</u>
	<u>\$ 697,338</u>	<u>\$ 683,030</u>

Al 31 de diciembre, los valores de clientes en administración se integran como sigue:

Operaciones con reporto –

	2024	
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos en garantía
Deudores por reporto:		
Deuda gubernamental	\$ 32,578	\$ 32,539
Deuda bancaria	818	817
CEBURES	1,445	1,444
Otros títulos de deuda	-	-
	<u>34,841</u>	<u>34,800</u>
Acreeedores por reporto:		
Deuda gubernamental	<u>2,249</u>	<u>2,250</u>
 Total	 <u>\$ 37,090</u>	 <u>\$ 37,050</u>



	2023	
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos en garantía
Deudores por reporto:		
Deuda gubernamental	\$ 6,026	\$ 6,024
Deuda bancaria	314	314
CEBURES	848	848
Otros títulos de deuda	<u>27,395</u>	<u>27,373</u>
	<u>34,583</u>	<u>34,559</u>
Acreeedores por reporto:		
Deuda gubernamental	<u>1,759</u>	<u>1,762</u>
Total	<u>\$ 36,342</u>	<u>\$ 36,321</u>

Operaciones con préstamo de valores –

	2024		
	Valores entregados	Valores recibidos	Colaterales recibidos en garantía
Instrumentos de deuda gubernamental	\$ 36	\$ 36	\$ 154
Instrumentos financieros de capital	<u>814</u>	<u>2,185</u>	<u>844</u>
Total	<u>\$ 849</u>	<u>\$ 2,221</u>	<u>\$ 998</u>

	2023		
	Valores entregados	Valores recibidos	Colaterales recibidos en garantía
Instrumentos de deuda gubernamental	\$ 22	\$ 22	\$ 219
Instrumentos financieros de capital	<u>907</u>	<u>1,707</u>	<u>900</u>
Total	<u>\$ 929</u>	<u>\$ 1,729</u>	<u>\$ 1,119</u>

Los premios cobrados por préstamo de valores por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$1.

Fideicomisos administrados

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

Fideicomiso	2024	2023
Inversión y administración	\$ 82,432	\$ 78,820
Otros	<u>4,255</u>	<u>5,178</u>
Total	<u>\$ 86,687</u>	<u>\$ 83,998</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Corporativo reconoció \$13 y \$13, respectivamente por concepto de comisiones por actividades fiduciarias.



Compra y venta de derivados

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de derivados es como sigue:

	2024	2023
	Nocional	Nocional
Operaciones de compra:		
Futuros	\$ 1,450	\$ 530
	<u>1,450</u>	<u>530</u>
Operaciones de venta:		
Futuros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,450</u>	<u>\$ 530</u>

33. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Corporativo mantiene provisiones por contingencias legales que ascienden a \$33 para los dos años, que en la opinión de sus asesores contables, legales, fiscales y laborales, tanto internos como externos, se considera razonable.

34. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Corporativo:

a. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

iii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.



NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables 215

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración del corporativo, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera

35. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2025 por los Directivos que los suscriben, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la autorización del Consejo de Administración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas de Corporativo, la cual puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

* * * * *

